



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN



**EL ABORTO EN MÉXICO:
UN CÚMULO DE DERECHOS NEGADOS
EN LA LIBRE DECISIÓN DE INTERRUMPIR UN EMBARAZO NO DESEADO**

REPORTAJE
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

ÉRIKA MAYA VARGAS

MA. DE LOURDES ROMERO ÁLVAREZ

ASESORA

MÉXICO, D.F., DICIEMBRE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia.
Con ellos, todo. Sin ellos, nada.

El historiador [periodista] y el novelista están dedicados ambos a escribir ficción.[¹] La diferencia es que el historiador usa más hechos, aunque nunca pueden ser lo bastante numerosos como para encerrar la realidad.

NORMAN MAILER

Producir una noticia es un proceso complejo que da como resultado la versión de alguien sobre un acontecimiento; pero, de ninguna manera, constituye la verdad sobre un hecho.

LOURDES ROMERO

¹ Considérese que la *ficción* está presente en cualquier texto, escrito o relato, puesto que la realidad es inapresable; es decir, por la sencilla razón de que es imposible capturar la realidad dentro de la linealidad del signo lingüístico, lo que hacen los periodistas cada vez que intentan elaborar un relato periodístico es interpretar la realidad con trozos de la misma: ficcionalizan —al ser imposible reunir la totalidad de los hechos para encerrar la realidad de un acontecimiento—, hechos desperdigados; esto es, interrelacionan unos hechos con otros para explicar de manera coherente un acontecimiento, sin que esto signifique que presentan de manera alguna la realidad, sino una reconstrucción de ella. (Nota de elaboración propia.)

INTRODUCCIÓN

Las personas dispuestas a comprender el entorno en el que viven y su contemporaneidad, utilizan la información que los medios de comunicación ofrecen como forma de conocimiento y profundización en los hechos de actualidad. Esto resulta comprensible puesto que la esencia del periodismo radica en la interpretación de la realidad social a fin de que una comunidad, mediante la descodificación de productos periodísticos, pueda entenderla, reflexionarla y adaptarse a ella o modificarla.

Así, el auténtico periodismo persigue objetivos, intenta, más que persuadir, colaborar en la comprensión de lo que se vive. El periodismo genuino trata de repercutir en las percepciones o los puntos de vista que una sociedad pueda tener respecto a una situación y su entorno. Ryszard Kapuscinski explica tal labor así:

El verdadero periodismo es intencional, a saber: aquel que se fija un objetivo y que intenta provocar algún tipo de cambio. No hay otro periodismo posible. Hablo, obviamente, del buen periodismo. Si leéis los escritos de los mejores periodistas —las obras de Mark Twain, de Ernest Hemingway, de Gabriel García Márquez—, comprobaréis que se trata siempre de periodismo intencional. Están luchando por algo. Narran para alcanzar, para obtener algo.²

El reportaje que sostienes en tus manos tiene una intención, está luchando por algo: tu reflexión en torno a un tema público del que muchas veces se opina,

² Consúltese Ryszard Kapuscinski, *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*, pp. 38 y 39.

pero sólo en escasas ocasiones se cavila, se comenta, se duda, se investiga con profundidad y se interpreta... el aborto.

Hablar de aborto causa polémica, angustia, miedo, incertidumbre. Escandaliza. Reprime pensamientos, argumentos, debates. Provoca la descalificación de un acto del que ni siquiera se ha profundizado. Se piensa de tajo en algo de carácter “malo”. ¿Por qué se piensa esto? ¿Cómo es que una sociedad construye la imagen y concepto en torno a un hecho? Los puntos de vista o percepciones que contempla una sociedad alrededor de un acontecimiento tienen, sin duda, un referente: los medios.

Los medios de comunicación cumplen una función vital en el proceso de información, actualización y escrutinio en torno a hechos, sucesos o acontecimientos que afectan o perjudican a una sociedad. Son aquéllos quienes mediante la venta de productos periodísticos, elaborados a través de una investigación previa, ofrecen a la sociedad una interpretación de la realidad social en la que vive.

Sin embargo, en múltiples ocasiones esta interpretación de la realidad que muestran los medios de comunicación no es ni siquiera parecida en algo a la sucesión factual de los hechos. El panorama general que pudiera contemplarse en torno a un suceso se reduce, se deforma. Esto se debe a varios factores.

En primera instancia, los lectores, espectadores y radioescuchas de noticias deben saber que los productos ofrecidos por los diferentes medios de comunicación no son de ninguna manera el espejo de la realidad, sino la reconstrucción de la misma.³ Esto es, un periodista investiga, analiza, selecciona, entrevista, organiza, pregunta, inquiere, jerarquiza e interpreta la información recabada en torno a un acontecimiento para, posteriormente, presentarla mediante la elaboración de un *relato periodístico*.⁴ De esta manera, resulta imposible que los periodistas muestren

³ Véase Ma. de Lourdes Romero Álvarez (coord.), *Espejismos mediáticos. Ensayos sobre la construcción de la realidad periodística*, p. 9.

⁴ Entiéndase por relato periodístico todo texto producido a partir de un hecho noticioso que se intenta reconstruir en su contexto o, lo cual es lo mismo, en su ambiente y sus circunstancias, interrelacionándolo

la realidad tal cual es, puesto que ésta —al ser inapresable— obliga a su libre manipulación —en este caso, trabajarla mediante la toma de decisiones—, para intentar reconstruir un suceso. Lourdes Romero, profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, lo explica así:

Esta tarea [la elaboración de periodismo] implica tomar decisiones. Por ello, es preciso que el periodista, en tanto organizador del relato, determine su posición a la hora de reproducir los hechos: es él quien, desde su perspectiva, organiza los acontecimientos y quien decide qué contar y qué omitir; de él también depende el orden que dará a los sucesos. Evidentemente, aunque el reportero quisiera relatar lo acaecido en la realidad siguiendo su orden natural, la linealidad del lenguaje no lo permitiría. Esta característica es muy importante porque nos deja apreciar el grado de manipulación de quien organiza el material. [...] el periodista somete la simultaneidad de los hechos noticiosos a la linealidad de la escritura o a la parcialidad de la imagen. [...] Al definir el hecho en términos verbales, la interpretación de la realidad se vuelve selectiva ya que el lenguaje no puede dar cuenta de la realidad sin caracterizarla, es decir, sin escoger unos aspectos y olvidar otros.⁵

Más aún, debe entenderse también que cualquier producto periodístico se elabora a partir de una *subjetividad bien intencionada*;⁶ esto es, ningún relato —ninguno— es construido desde la supuesta objetividad del periodista, puesto que la simple y sencilla selección de un tema para investigar implica la inclinación y la aplicación de la subjetividad de quien investiga o de quien paga los servicios de investigación —medios de comunicación—, quienes indudablemente mantienen un

con otros hechos que forman parte de sí mismo, sus antecedentes y sus consecuencias pues. Consúltese Lourdes Romero, *La realidad construida en el periodismo. Reflexiones teóricas*, pp. 27 y 28.

⁵ Véase Lourdes Romero, *La realidad construida... op. cit.*, pp. 19 y 20; Ma. de Lourdes Romero Álvarez (coord.), *Espejismos mediáticos...*, *op. cit.*, p. 9.

⁶ Lourdes Romero explica este término como el reconocimiento de la existencia de un sujeto (periodista) con un punto de vista, quien decide qué y cómo va a narrar los hechos que interrelacione en la elaboración de sus relatos periodísticos. A partir de esto, el término *objetividad* se reemplaza por la *subjetividad bien intencionada*, que implica la responsabilidad profesional del comunicólogo ante la interpretación de los hechos. Romero Álvarez precisa y diferencia notablemente ambos términos: “El periodismo tradicional o convencional confunde la subjetividad con interpretación y, por lo mismo, no acepta como válido el que la realidad sea interpretada, cuando efectivamente interpretar no quiere decir subjetividad, ni tampoco la no interpretación implica objetividad. Simplemente objetividad y subjetividad son conceptos diferentes de interpretación”. *Ibid.*, p. 26.

punto de vista respecto a cualquier acontecimiento, esto sin contar los intereses políticos y económicos a los que responde dicho medio. Entonces, ¿es objetiva la información que nos presentan los noticiarios y periódicos? Por supuesto, no.

Ante ello, las reflexiones teóricas que se fomentan en las aulas universitarias en torno al ejercicio periodístico, apuntan hacia la necesidad de contar con un destinatario crítico de lo que lee, escucha y observa, pues de lo contrario éste se desempeñará como un mero receptor de noticias, permitiendo que la manipulación de la información lo rebase por mucho. Es su responsabilidad escrutar sobre lo que se le ha informado. Creer o no la información que ha obtenido dependerá en gran medida de sus referencias y conocimiento previo alrededor de cualquier tema. Un lector, televidente o escucha crítico e informado jamás podrá ser objeto de manipulación de los medios, y, a su vez, amplía el panorama que pueda tener respecto de cualquier hecho.

Aclarados estos puntos sustanciales que rigen la elaboración del periodismo crítico e intencional, mismo que no se conforma únicamente con la exposición de los hechos, sino que los interpreta, los comprende, profundiza en ellos, y hace de la información una herramienta común para obtener conocimiento, te presento el siguiente reportaje que no tiene más objetivos que denunciar cómo en México un cúmulo de derechos constitucionales es negado a la mujer que decide interrumpir un embarazo no deseado, además de mostrar que el único recurso mediante el cual es posible salvaguardar la salud sexual y reproductiva de la mujer se logra a través de la despenalización del aborto pero con determinados matices.

El reportaje, al ser un género periodístico utilizado para “ampliar, completar, complementar y profundizar en la noticia”,⁷ me pareció el medio adecuado para presentar una investigación que duró cerca de dos años. En éste intenté reconstruir una realidad social que aqueja la libertad y salud reproductiva de las mujeres en México. Con una selección minuciosa de distintos hechos, traté de interrelacionar distintos trozos de la realidad hasta darles coherencia, cuerpo y forma para que tú, estimado(a) lector(a), cerraras el círculo de la interpretación periodística mediante

⁷ Consúltense Vicente Leñero y Carlos Marín, *Manual de periodismo*, p. 126.

tu lectura, escrutinio y comprensión de las distintas piezas de este rompecabezas. El reportaje, según explica el periodista y teórico español Lorenzo Gomis, es un género periodístico que se utiliza cuando

el lector quiere ver, sentir, entender las cosas como si hubiera estado en el lugar del suceso, comprender la articulación de una serie de hechos y las circunstancias en que se han producido. Esta es la función del reportaje. El reportero se acerca al lugar de los hechos, a sus actores, a sus testigos, pregunta, acopia datos, los relaciona, y después todo esto lo acerca al lector u oyente, con los recursos de la literatura y la libertad de un texto firmado, para que el público vea, sienta y entienda lo que ocurrió, lo que piensan y sienten los protagonistas, testigos o víctimas, y se haga cargo de lo que fue el hecho en su ambiente.⁸

En este trabajo profesional de titulación intenté verter cada de los conocimientos aprendidos a lo largo del estudio de las Ciencias de la Comunicación. Este reportaje me dio la oportunidad de investigar, averiguar sobre una situación que pareciera de conocimiento común para las personas, pero de la cual en escasas ocasiones se habla con profundidad.

El aborto en México: un cúmulo de derechos negados en la libre decisión de interrumpir un embarazo no deseado, me incitó a explicar un problema, plantear y argumentar una hipótesis mediante la narración de varios sucesos. En este prototipo profesional indago, describo, informo, entretengo, documento, analizo y construyo ambientes de manera meticulosa para intentar apegarme en lo posible a los sucesos acaecidos en la realidad. Mediante cinco relatos periodísticos te presento el resultado de una amplia búsqueda de información.

Cuando comencé a documentarme, me pregunté varias veces en qué consistiría la realización de un aborto. En la mayoría de las fuentes de información consultadas encontré de manera indistinta que éste se refería a “la interrupción del embarazo”. Sin embargo, a mí no me quedaba claro dicho concepto. No es que no comprendiera el significado de las palabras *interrupción* y *embarazo*; más bien, no comprendía por qué había tanta polémica alrededor del mencionado tema, pues si el aborto era la interrupción de un embarazo como tal, ¿por qué había necesidad de

⁸ Lorenzo Gomis, *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, p. 45 y 46.

cavilarlo desde distintas disciplinas como la medicina, el derecho, la filosofía, psicología, ética, religión y la economía, por ejemplo? No entendía mucho por qué varias personas se metían en un solo asunto, sobre todo cuando éste únicamente sucede en el cuerpo de la mujer. Por más que leía, no entendía la gravedad del caso. No entendía por qué ciertos grupos políticos y religiosos se oponían a la realización de dicho procedimiento. No entendía qué sucedía sobre las camillas de las clínicas y hospitales que practicaban la interrupción del embarazo para que ésta fuera negada como un medio más del libre ejercicio de la decisión en torno a la reproducción humana. Por ello, decidí averiguar mediante un entrenamiento como enfermera de una clínica especializada en interrupción de embarazos en qué consistía dicho recurso. Durante un mes (enero de 2010) asistí como enfermera al doctor Luis Vázquez Martínez, titular del Grupo Médico Polanco. En entrevista previa al entrenamiento, Vázquez Martínez me platicó respecto a la seguridad y confiabilidad del procedimiento cuando éste se realiza con los instrumentos adecuados, personal capacitado y durante el primer trimestre de gestación. Así, en el relato periodístico I de este reportaje, titulado “Aborto o interrupción del embarazo. ¿De qué estamos hablando?”, te presento las experiencias vividas durante ese inolvidable ejercicio de conocimiento.

El segundo apartado expone las peripecias vividas por Catalina Rodríguez,⁹ una chica de clase alta, oriunda de Guadalajara, que decide poner un alto a la maternidad no deseada. Esta joven, ahora de 24 años, no logró protegerse de un embarazo no deseado en el 2008, pues padece dermatitis atópica, enfermedad que le ha provocado tremendas irritaciones vaginales cuando ha decidido “cuidarse” mediante el uso del condón o preservativo, mientras que las supuraciones (formación de pus), erupciones pruriginosas (comezón o picor), cortaduras y sangrado del cuerpo se han hecho presentes cuando ésta ha decidido utilizar distintos métodos anticonceptivos como pastillas, implantes, parches y hormonas. Con toda conciencia de no querer ser madre por el momento, Catalina Rodríguez

⁹ Debido a la permisión del secreto profesional en el ámbito periodístico, he cambiado los nombres reales de los testimonios que toman la voz del narrador homodiegético o principal en los relatos periodísticos II y IV. Así pues, Catalina Rodríguez y María Toscano no son los nombres reales de las entrevistadas.

ha restringido su vida sexual ante la inexistente regulación del aborto en 31 estados de la República Mexicana —incluida su entidad federativa—, salvo en el DF. Aunque considera que el aborto es un recurso especial para el cuidado de su salud, también opina que “no debería utilizarse como preservativo o método de anticoncepción, pero sí a manera de emergencia pues no estoy a favor del aborto, estoy a favor de la libertad de elección sobre cuándo ser madre”. Así, mediante una serie de entrevistas telefónicas y en línea (vía Messenger), te expongo “Discriminada por elegir”.

Después de investigar de qué hablamos cuando hablamos de aborto o interrupción del embarazo, nació la curiosidad de saber por qué éste acto es penalizado. Busqué los pros y contras de la penalización y despenalización del mismo. Leí en torno a cómo los países de Primer Mundo habían resuelto el caso. Descubrí que para regular el problema del aborto clandestino e inseguro era necesario establecer un punto medio entre ambas posturas. De esta manera, “Penalizar o despenalizar: el dilema que busca su justo medio” muestra que el único recurso mediante el cual es posible salvaguardar la salud sexual y reproductiva de la mujer, se logra a través de la despenalización del aborto pero con determinados matices. Esto es, un Estado que se preocupa por la protección de sus mujeres en cuanto a la salud sexual y reproductiva de éstas, no despenalizaría el aborto de manera abierta, pues ¿qué pasaría si aquél previera los servicios de salud necesarios para la interrupción del embarazo en etapas gestacionales avanzadas, por ejemplo? Por ello, en el relato periodístico III intenté explicarte por qué la solución a mencionado problema radica en buscar su equilibrio, su balance, es decir, su justo medio.

María Toscano¹⁰ nos presenta su testimonio como prueba irrefutable de la violación y negación de un cúmulo de derechos a las mujeres que deciden poner fin a un embarazo no deseado. Originaria de Guanajuato, con tal sólo 18 años, esta adolescente padeció las consecuencias de no saber que en su natal estado el aborto inducido es castigado con prisión y multa. A través del centro de ayuda para la

¹⁰ Véase nota a pie de página número 10.

mujer llamado Las Libres, ubicado en León, Guanajuato, conseguí entrevistarme con esta joven al trasladarme hasta su lugar de origen. “Encarcelada por decidir” expone las peripecias y violaciones vividas por esta mujer con cara y cuerpo de niña.

Finalmente, te presento el resultado de penalizar de forma inadecuada el aborto en nuestro país: un cúmulo de derechos negados que no salvaguardan de manera alguna la vida de las mujeres, sino que únicamente la exponen. En el relato periodístico V intenté expresar un significado, transmitirte la idea principal de este trabajo: por qué *El aborto en México es un cúmulo de derechos negados en la libre decisión de interrumpir un embarazo no deseado*, todo desde mi punto de vista, formado mediante el análisis de los argumentos de otros investigadores relacionados con el tema como Ricardo Tapia (neurocientífico), Jorge Carpizo (jurista), Diego Valadés (abogado), Leticia Bonifaz (representante legal del GDF) Martha Lamas (antropóloga), Gustavo Ortiz Millán (filósofo), Luis Villoro (filósofo), Luis de la Barrera Solórzano (fundador de la Comisión de Derechos Humanos del DF), Luis Vázquez (cirujano), Gustavo Rodríguez (ginecólogo), Fedora Castro (abogada), Verónica Cruz (trabajadora social) y distintas organizaciones no gubernamentales como GIRE,¹¹ IPAS,¹² Tú puedes salvar tu vida, DDSER,¹³ ANDAR,¹⁴ Las libres, Católicas por el derecho a decidir, entre otras más, pero sobre todo a través de testimonios que padecieron el insulto de una nación que se dice democrática y que, sin embargo, no respeta el “derecho [individual] de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos” (establecido en el artículo 4º de la Constitución Política mexicana).

Aunque el aborto es un tema que puede tratarse desde distintos ángulos y disciplinas, me he limitado a estudiarlo únicamente desde el ámbito jurídico. A ello he constreñido el título de este trabajo periodístico.

¹¹ De aquí en adelante entiéndase GIRE como el Grupo de Información en Reproducción Elegida.

¹² Ése es el nombre de tal organización. No es un acrónimo.

¹³ Red por los derechos sexuales y reproductivos en México.

¹⁴ Alianza Nacional por el Derecho a Decidir.

Mi intención y la intención de este reportaje es hacerte reflexionar, invitarte a cavilar en torno a aborto, pero sobre todo a actuar, a ser partícipe de tu propia construcción de la realidad social.

Sin más, estimado(a) lector(a), dejo en tus manos el escrutinio de este trabajo.

Los seres humanos vivimos inmersos en un contexto social, económico, político, cultural e histórico que modifica, cambia o reforma nuestro desarrollo individual. Desde que nacemos, y conforme crecemos, escuchamos determinadas opiniones sobre cualquier tema. Que si es bueno, que si es malo. Que si beneficia o perjudica. Que si compone o descompone. Que si es ético, moral, perverso o *cosa del diablo*. Siempre posturas tan radicales, tan inculcadas, tan arraigadas en nuestros pensamientos que cuesta trabajo imaginar, siquiera, otra forma de vida distinta a la nuestra. Prejuicios. Nada más que prejuicios. Reducimos el pluralismo y la democracia de ideas a críticas sin fundamentos. Nos volvemos intolerantes a la expresión de las mismas. Nada peor que eso. Para poder cavilar, reflexionar y, posteriormente, argumentar a favor, en contra o neutralmente en torno de cualquier hecho es necesario demostrar tolerancia ante la diversidad de ideas, sobre todo cuando éstas dividen a la sociedad. Un caso: el aborto.

RELATO PERIODÍSTICO I

¡Qué triste resulta que en un país como México el aborto inseguro sea una causa adicional que agrava la desigualdad social que aflige y corroe al país! ¡Qué triste que México sea uno de los países en vías de desarrollo en donde el aborto inseguro constituye causa grave de muerte o de deterioro de la salud de miles y miles de mujeres que lo practican, cuando éste es un problema casi superado en los países desarrollados!

JORGE CARPIZO
DOCTOR EN DERECHO

ABORTO O INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO.

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Estoy aquí. Son las alturas de un edificio ubicado en la colonia Polanco. Es el piso 12. Consultorio 1202. En la entrada pende un letrero: “Oncología. Dr. Felipe Torres Patiño. Prohibido fumar”. Pero esto no es lo que busco. Éste debería ser el despacho de un médico cirujano certificado en aspiración manual endouterina (AMEU), método que funciona para interrumpir un embarazo. Busco en cuatro puertas distintas del doceavo piso un letrero que me indique el lugar correspondiente a mi cita. No lo encuentro. Sobre una pared, a un costado de una puerta de madera, se muestra el número que estoy buscando: 1202. La dirección es correcta: avenida Ejército Nacional, número 505, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo. Entonces, ¿qué sucede? No estoy equivocada en cuanto a la dirección, pero ese letrero no anuncia la persona ni los servicios que deseo encontrar. ¿Será el piso indicado? ¿Habré percibido de forma errónea el número de consultorio? Dudo. Decido. Presiono el timbre. En unos segundos alguien abre la puerta. Es un hombre robusto, moreno. Su estatura oscila entre los 1.65 y 1.70 metros aproximadamente. Tendrá entre 40 y 45 años. No más, no menos.

—¿El doctor Luis Vázquez? —pregunto.

—Soy yo, pásale, pásale —responde—. Érika, ¿verdad? —deduce que soy la estudiante que le envió hace un par de días un correo electrónico solicitándole una entrevista.

—Sí, doctor. Érika.

—Sí. Pásale por aquí —me conduce hacia un cubículo—. Espérame tantito.

—Okey, doctor —se va.

Reviso minuciosamente los 14 títulos, diplomas y constancias que penden de las paredes. Todos pertenecen a una sola persona: Luis Vázquez Martínez, médico cirujano, egresado de la UNAM. Observo algunos: maestría en Salud Pública, especialista en aspiración manual endouterina, cirujano...

—Por aquí por favor —indica Vázquez Martínez a dos mujeres—. Pásate para acá, Érika.

—Sí, doctor —replico.

—A ver, Diana, no pudimos practicarle la AMEU porque tu cérvix está muy cerrado. Esto se debe a que no has tenido partos, no te habías hecho algunos estudios como el papanicolau, entre otras cosas. Lo intentamos, pero si forzamos para entrar a tu cérvix con las cánulas podríamos lastimarte. Lo mejor será que te vayas con este tratamiento. Te colocamos el Misoprostol. Yo te voy a estar llamando. No te preocupes, pero quiero que cuando te llame me expliques cómo es tu sangrado, que me digas si es abundante o poco, que me indiques si ya sacaste *la galletita* (tejido embrionario). ¿Okey?

—Sí, doctor.

—¿Cómo te sientes?

—Pues ya me empezaron a dar cólicos.

—Eso es bueno, eso es bueno. Lo que queremos es que te den esos dolorcitos. Eso indica que tu útero se está contrayendo. Cuando tu útero se contrae es porque trata de expulsar *la galletita* y entonces se habrá interrumpido tu embarazo.

—Sí, doctor.

—Bueno. Entonces, así quedamos.

—¿Cuánto le debo?

—Son 1800 nada más. Ya no te voy a cobrar los 3000 pesos que habíamos quedado porque no fue posible hacerte la aspiración manual, pero si en siete días no has arrojado nada de nada inmediatamente te la practicamos.

—Muy bien, doctor. Muchas gracias.

—Ándale pues. Seguimos en contacto. Te voy a estar llamando, ¿eh?

—Ajá. Hasta luego, doctor. Hasta luego, señorita —dice Diana al marcharse de la mano de su acompañante: su prima.

—Hasta luego —contesto.

—Seguimos en contacto —agrega el doctor.

Diana se despide. Se va. El doctor acompaña a la puerta a la paciente y su acompañante. Me encuentro sola en el cubículo. Trato de reincorporar mi inspección a los títulos, diplomas y constancias que cuelgan de las paredes. Súbitamente, entra de nueva cuenta el doctor Valdés:

—Ahora sí, Érika. Tú dime.

—Pues mire, doctor. Vine porque necesito entrevistar a una persona especializada en interrupción de embarazo. Traigo un cuestionario.

—Pues por mí no hay inconveniente. Si quieres pásate para acá (otro cubículo más grande) para que estemos más cómodos y te contesto tu cuestionario.

—De acuerdo.

Me concede la entrevista, pero hay algo más: me invita a presenciar la interrupción de un embarazo mediante de la AMEU.

—¿Cómo ves, Érika? Considero que esto te serviría para que abrieras un poco más tu panorama sobre en qué consiste la interrupción de un embarazo.

—Ah, muy bien. ¿Cuándo es la cita, doctor?

—Pasado mañana: lunes 28 de diciembre de 2009. A las 2:00 p.m.

—De acuerdo, aquí nos vemos —musito.

Lunes 28 de diciembre de 2009. 13:30 horas. Subo por medio del elevador hasta el doceavo piso. Consultorio 1202. Llamo a la puerta. Es él. El doctor Luis Vázquez Martínez me recibe. Charlamos un poco e incluso nos damos tiempo para disfrutar de un *Subway* antes de que la paciente llegue. Estamos en espera. En espera de Bibiana, la paciente; en espera del doctor Mora, médico que practicará en esta ocasión la aspiración manual endouterina; y en espera del doctor Lira, anesthesiólogo.

Hemos casi terminado de degustar nuestro *Subway* cuando alguien llama a la puerta. Es Diana, la paciente que vi la primera vez que fui al consultorio del doctor Martínez. Su aspecto es diferente. El sábado la observé preocupada, pálida, sin ganas de hablar. En *pants*. Hoy luce distinta. Viste una amplia falda negra que combina con un suéter de lana, blanco. El vestuario se acompaña de un par de botas negras, altas. Le llegan a las rodillas. Me sonrío. Me observa. Ella tampoco me percibe como aquel día. El sábado me vio vestida de civil. Hoy llevo conmigo una bata de enfermera, azul.¹⁵ Se sorprende, pero no dice nada. El doctor aclara la situación...

—Pásale, Diana, pásale. Tenemos aquí a la estudiante que está haciendo una investigación sobre aborto.

—Ah —sonríe. No parece molesta. Es más, su rostro también ha cambiado. Está contenta. Su gesticulación lo demuestra—. Pues, ¿qué cree, doctor? Creo que ya lo expulsé.

—Ah, ¿sí?, ¿cuéntame, por favor, cómo fue? Te estuve llamando y llamando el sábado en la noche y no me contestaste, eh.

—Pues sí. Es que me estaban dando unos dolores... Mire, el sábado sangré pero no arrojé nada. Casi no pude dormir. Tenía miedo de manchar mi cama y me acomodaba de un lado a otro, pero de todas formas la manché. Sangré mucho. El domingo intenté levantarme, pero me sentía mal, sin ganas de nada y me volví acostar. Después me metí a bañar y en eso me dio un dolor. Algo salió. Lo recogí, como usted me dijo, y aquí lo traigo.

—A ver, muéstramelo, por favor.

—Sí.

De su bolso, Diana saca una bolsa de plástico que contiene una toalla de tela envuelta en sí misma. La extiende. Dentro de ella se encuentra una toalla sanitaria y, a su vez, dentro de ésta se ha trasladado un coágulo entre cueros y pellejos.

¹⁵ Esto se debe a que el doctor Vázquez Martínez condicionó mi presencia durante la realización de la interrupción del embarazo: tuve que prepararme previamente en torno al cuidado y tratamiento de las pacientes, además de conocer sobre el proceso de esterilización y asepsia del material quirúrgico empleado.

Ahora recuerdo aquella lectura que hice en alguna ocasión de un artículo¹⁶ de Ricardo Tapia, neurocientífico y presidente del Colegio de Bioética, A.C., donde explica que un cigoto o embrión no puede ser considerado persona puesto que

el ser humano, la persona, es el resultado del desarrollo ontogénico (se refiere al desarrollo del individuo, en especial al periodo embrionario) cuando éste alcanza la etapa de autonomía fisiológica —la viabilidad fuera del útero materno, ya que mientras tanto depende totalmente del aporte nutricional y hormonal de la mujer— y cuando su sistema nervioso ha adquirido la estructura y la funcionalidad necesarias para percibir estímulos sensoriales, experimentar dolor y adquirir conciencia y autonomía. En efecto, el sistema nervioso central, y más específicamente la corteza cerebral, el área más desarrollada en los primates y —entre los primates— el *Homo sapiens*, así como las conexiones que la corteza cerebral recibe desde otras áreas del cerebro, constituyen el sustrato biológico que determina estas propiedades. Hasta que no se alcanza tal desarrollo no se puede hablar de “vida humana” —aunque por supuesto, como ya se explicó, hay vida—. Mientras esto no ocurre, la vida de un embrión no difiere sustancialmente de la de cualquier célula, órgano o tejido de un organismo multicelular vivo.

—Sí, sí. Esto es. Esto es lo que tenías que expulsar. Además, está muy bien para las cuatro semanas de gestación que tenías. Sí. No hay duda. Esto es. Sin embargo, quiero que dentro de 15 días te practiques un ultrasonido para verificar que el producto haya salido completo. ¿Está bien?

—Sí, doctor. ¿Antes no se puede?

—No, porque estarás sangrando aún. De preferencia, háztelo en 15 días y me lo traes. De todas formas, ya sabes que si sientes algo, te sientes mal o lo que sea puedes llamarme. Ya tienes mis teléfonos. Yo estaré pendiente de ti. Te seguiré llamando, ¿okey?

—Sí, doctor.

—Pero dime, ¿cómo te sientes?

—Mucho mejor. Ya no me duele nada. Ya no estoy preocupada. ¡Ya! Continúo sangrando, pero es poquito.

¹⁶ Consúltase Ricardo Tapia, “Aspectos genómicos y neurobiológicos de la formación de la persona durante el desarrollo intrauterino”, p. 2 y 3.

—Ah, qué bueno. Vas muy bien. Muy, muy bien. Tu próxima menstruación vendrá en unos 30 o 35 días. No más, ¿eh? Todo tiene que quedar igual.

—¿A partir de cuándo?

—A partir de ayer, porque fue ayer cuando arrojaste esto, ¿no?

—Sí.

—Sí, sí, sí. Entonces a partir de ayer.

—Oiga, doctor, ¿cuándo soy más fértil?

—Entre los días 15 y 21 después de tu menstruación. Y te tienes que cuidar, ¿eh?, porque a partir del décimo día después de esto [la interrupción] puedes volver a quedar embarazada.

—Mmm. Oiga, doctor, yo me estaba cuidando con pastillas y no creí que aun así podía embazarme. Me gustaría cambiar de método, ¿qué tan efectivos son los implantes?

—Pues mira, Diana, todo método tiene un porcentaje de error. La ciencia es así. Yo te recomendaría que siguieras con tus pastillas, pero si ya no quieres continuar con ese método busca dónde te coloquen el Dispositivo Intrauterino [DIU] o que te pongan un implante, pero consulta si te lo pueden colocar en el Seguro Social o en alguna otra parte porque, la verdad, sí están caritos, ¿eh? Más o menos te sale como en 6 000 pesos.

—¿Y qué duración tiene?

—Pues, entre cuatro y cinco años.

—Mmm.

—Sí, eso ya sería cuestión de que tú le buscaras para que economizaras. Aquí también te lo podemos colocar, pero sí es un gasto fuerte, y a eso agrégale el que acabas de realizar [el del pago por el tratamiento abortivo con Misoprostol]...¹⁷

—Bueno, mejor sigo utilizando las pastillas por lo pronto.

—Sí. Como a ti te convenga.

¹⁷ Cabe destacar que la interrupción voluntaria y legal del embarazo puede llevarse a cabo sólo en hospitales del gobierno del Distrito Federal. Para más información consúltese <http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/directorio_de_hospitales_en_donde_se_realiza_la_in>, [consultado el 9 de diciembre de 2010].

—Bueno, doctor. ¿Cuánto le debo?

—Nada, nada. Esto ya es parte del mismo procedimiento.

—Bueno, doctor, pues muchísimas gracias y seguimos en contacto.

—De nada. Al contrario.

—Nos vemos —se despide Diana de mí.

—Hasta luego —contesto y la acompaño a la puerta. Diana se retira. Tenía que volver a su trabajo, estaba usando la hora de su comida.

Al regresar al cubículo había alguien más: un hombre de tez blanca, ojos oscuros, cabello castaño, de complexión robusta, de aproximadamente 1.80 metros de estatura, acompañaba al doctor Vázquez Martínez.

—Te presento al doctor Mora, Érika —dice Vázquez.

—Ah. Mucho gusto, doctor. Érika Maya —replico.

—Hola, qué tal. Mucho gusto —contesta el doctor Mora, aunque noto que me observa con cierto aire de desconfianza.

—Mira, doctor —explica el médico cirujano—, Érika es estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; se encuentra haciendo su tesis en torno al aborto.

—Mmm —cavila el doctor Mora, pues, según Vázquez Martínez, aquél no ha tenido muy buenas experiencias con personas que solicitan los servicios de interrupción de embarazos o personas que se dedican a preguntar por los mismos. Es cierto, me mira con desconfianza, aunque reserva sus comentarios.

—La invité para que presencie una interrupción y tenga un panorama más amplio sobre su tesis —agrega Vázquez.

Sigue cavilando Mora. Asiente. No dice nada. Yo muestro el mejor rostro que puedo; sin embargo, eso no lo convence. Aun así no me rechaza del todo ni me pregunta nada, sólo espera algo. Continúa observando. Ante el silencio trato de explicar los motivos de solicitar una entrevista a un médico especializado en interrupción de embarazos. Mora escucha mis argumentos. Asiente de nuevo.

—Está bien —musita.

El doctor Mora es un hombre de experiencias. Más o menos su edad oscila entre los 64 y 68 años. Los malos recuerdos no son sólo parte de su pasado, sino del de su tío también, pues este último interrumpía *gestaciones* y *embarazos* —más adelante haré las respectivas diferencias entre un término y otro— a las mujeres que solicitaban sus servicios; sin embargo, al no ser legales dichos actos en ningún estado del territorio mexicano pagaba muy caro sus *desacatos*: continuamente se le encontraba golpeado, tirado sobre el asfalto y multado por los *bandoleros sin pistolas* —término con el cual denomina el doctor Luis Vázquez a policías e integrantes de los ministerios públicos—, pues dice:

no son más que gente nefasta, corruptos, transas, mentirosos, vividores, porque eso es lo que son, y no hay otra palabra para describirlos, son vividores; siempre tratando de fastidiar a quienes puedan, ¿tú crees que les interesa la salud de la mujer cuando la extorsionan?, ¿tú crees que les interesa el trabajo que los médicos realizamos cuando salvamos vidas? No, claro que no. Extorsionan a la mujer y su privacidad, y al médico y su trabajo aunque no los encuentren en flagrancia, pero ya ves... el tiempo le dio la razón al tío del doctor Mora [por la despenalización del aborto en el Distrito Federal el 24 de abril de 2007]: él salvaba mujeres —me relata—. El doctor Mora te podría contar infinidad de anécdotas y ¡huy! No terminaríamos. Por eso es que él es un poco desconfiado —continúa—. A veces, la gente trata de sembrarte delitos; otras personas quieren interrumpir embarazos pero no tienen dinero; otras más llaman y llaman a las clínicas molestando a los médicos. Es por eso que no he colocado también el anuncio en la puerta con los servicios que se ofrecen aquí [Grupo Médico Polanco], porque si te das cuenta en la página de internet [en la que se publicita]¹⁸ no aparece la dirección del consultorio. Aparecen nada más los números telefónicos y el correo. Es, precisamente, para evitar ese tipo de acciones.

Quizá eso es lo que le produce al doctor Mora cierta desconfianza en mí. Tal vez piensa que soy una de esas personas que molestan a los médicos —a lo mejor no se equivoca en determinada manera—, una de esas personas *Provida*, quienes defienden a capa y espada los derechos de los no nacidos. ¿*pro-vida* de qué? ¿De células en gestación que se encuentran dividiéndose para formar en el futuro uno,

¹⁸ Véase la página electrónica en la que se publicita el doctor Luis Vázquez Martínez <<http://www.paginasprodigy.com.mx/DRLUISVA/?OVRAW=abortos&OVKEY=abortos&OVMTTC=standard&OVADID=5059565013&OVKWID=52269928013>> [consultada el 15 de enero de 2010].

dos, tres, cuatro o hasta cinco seres humanos? ¿Y las mujeres? ¿No tienen derecho a la libertad de elección sobre su reproducción? Escribo aquí una frase de Diana Brown que cita el médico colombiano Antonio Vélez Montoya en su artículo titulado “En pro del aborto”, publicado en *Semana.com*,¹⁹ donde, me parece, se resume la situación: “Criminalizar el aborto no salva bebés, mata mujeres”.

Continuamos en espera. Sólo falta Bibiana y el doctor Lira. Los minutos transcurren. No parecen largos, pero la cita era a las 2:00 p.m. Miro el reloj digital que se halla colocado sobre un escritorio de madera. Las 2:30 p.m. El doctor Mora pregunta a qué hora llegaría la paciente. Lleva media hora de retraso. Vázquez decide llamarle, pues relata que “las mujeres son extrañas, a veces hacen citas y no acuden a ellas”. El teléfono suena. Nadie contesta, se corta la llamada. Intenta de nuevo. Nada.

—¿Ves? —me pregunta. Sonríe. Ladea su cabeza de un lado a otro como en desaprobación del acto de Bibiana—. Así son —agrega.

Tin-din. Alguien llama a la puerta. Seguro es ella... No. No es ella. Es el doctor Lira, un hombre sumamente delgado, de tez blanca, cabello castaño, tal vez mide 1.75 metros. Me lo presentan. Parece malhumorado. Lira no me toma en cuenta. Me ha visto, pero no quiere intercambiar ni una sola palabra conmigo. Pregunta si todo está listo —refiriéndose a la paciente y al quirófano—, pero no. Aún falta lo más importante: la paciente. El anestesiólogo se molesta, pues tiene otros pendientes:

—Entonces, ¿a qué hora regreso? —pregunta con voz seca, parca.

—Pues aún estamos en espera de la paciente —responde el doctor Mora.

Suena un *Nokia 1200*.

—Grupo Médico Polanco. Le atiende el doctor Vázquez, buenas tardes...

Se escucha una voz femenina. El doctor Vázquez asiente. Es ella, está en la planta baja del edificio, pero no sabe qué piso y qué consultorio debe visitar.

¹⁹ Véase “En pro del aborto” <<http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/pro-del-borto/88570.aspx>> [consultada el 31 de diciembre de 2009].

—Es el piso 12. Consultorio 1202 —agrega el especialista en AMEU. Corta la llamada. Está aquí, viene subiendo.

Para realizar una aspiración manual endouterina, primero habrá que recibir a la paciente. Después, se analizarán los estudios clínicos que, a través de consulta telefónica, ha solicitado previamente el doctor Vázquez a ésta, tales como el ultrasonido pélvico y pruebas de sangre llamadas perfil preoperatorio. Lira tendrá que esperar, al menos hasta que le indiquen Mora y Vázquez la hora de su regreso.

Tin-din. Es ella. Son las 3:30 p.m. El proceso se prolongará.

—Regreso como a las cinco —advierde, malhumorado, el anesthesiólogo.

—Llega entre cinco y cinco y media —responde Mora.

El doctor Lira entorna su mirada. Se marcha. Es el doctor Vázquez quien me indica con un ademán que es momento de observar el proceso completo de la interrupción de un embarazo. Entramos Bibiana, Vázquez y yo a uno de los cubículos. Éste se torna confortable pues presume de un ventanal que deja ver desde las alturas la enormidad de la ciudad. La luz del sol atraviesa los vidrios, las cortinas. Se refleja en el tapiz blanco que recubre cada pared. Calienta.

—A ver, Bibiana, ¿traes tu ultrasonido?

—Sí.

—¿Me lo prestas, por favor?

El doctor Vázquez analiza minuciosamente el ultrasonido. Pone especial énfasis en la fecha y el nombre de la paciente, pues minutos antes me ha comentado que a veces éstas entregan ultrasonidos falsos o de otras mujeres. Lo anterior se debe, en su mayoría, a que en ocasiones tienen más de 12 semanas de embarazo y saben que si dicen la verdad —que sus embarazos sobrepasan dicha temporalidad—, no les interrumpirán el mismo puesto que la interrupción del embarazo de manera voluntaria sólo puede llevarse a cabo en el Distrito Federal durante las primeras 12 semanas de gestación,²⁰ “pero no se dan cuenta que a mí

²⁰Para observar la variabilidad de las excluyentes de responsabilidad del aborto en los distintos estados de República Mexicana remito al Cuadro 1, incluido en la sección “Anexos” de este reportaje.

no me engañan, lo que exponen es su salud y, en algunos casos, hasta su vida” —precisa el médico.

—¿Cuántas semanas de embarazo dices que tienes, Bibiana? —inquire el doctor.

—Diez, creo.

—¿Cuándo te hiciste este ultrasonido?

—Mmm... no me acuerdo, doctor.

—A ver, Érika, revísale aquí, por favor —Vázquez me pide que observe la fecha meticulosamente. Ésta no corresponde al presente. Indica que el ultrasonido se practicó el año pasado.

—No es de fecha reciente. Es del 12 de mayo de 2008, según la radiografía —replico.

—¡No! Tiene poquito [tiempo] que me lo hice —contesta en seguida la paciente.

—¿Y la hojita donde explican los resultados, Bibiana? —pregunta Vázquez.

—¿Cuál hojita?

—La hojita en donde el laboratorio médico indica lo observado en el estudio.

—Ah, pues no sé. Creo que no me entregaron ninguna hoja.

—Muéstrame tus estudios de perfil preoperatorio.

—Ahí están —se encuentran sobre el escritorio.

—Vamos a ver...

El especialista garabatea los datos que certifican que Bibiana no correría ningún riesgo al practicarse la aspiración manual endouterina. Aquélla intenta recordar cuándo se practicó ese ultrasonido. Vázquez reconoce que en ocasiones “los laboratorios no tienen bien calibrados los equipos con los que practican diversos estudios clínicos”; por ello, a veces, las fechas de éstos no concuerdan con la actualidad. Las pruebas de sangre corroboran el estado de salud de la paciente: es óptimo.

—¿Cuándo fue tu última menstruación?

—Como en octubre. La verdad, no recuerdo muy bien.

—Mmm..., pásate para acá, por favor—. El cirujano conduce a Bibiana hacia el quirófano. Mira, quítate tus pantalones y tu pantaleta, por favor, y ponte esta bata: te vamos a practicar un examen clínico para revisar la altura y posición de tu útero, ¿okey? Tú nos avisas cuando estés lista.

—Sí, doctor.

Salimos Vázquez y yo del quirófano. Esperamos. No tarda. Un par de minutos es suficiente. Rápidamente, Bibiana anuncia que está lista. Ambos doctores ingresan al quirófano. Yo continúo afuera, pues el lugar es pequeño, reducido. La puerta permanece entreabierta. Desde ahí observo...

—Recuéstate en la camilla, amiguita —le indica Mora a la paciente—. Abre tus piernitas, por favor. Más. Más. Un poco más... —Mora introduce los dedos índice y medio de su mano derecha en la vagina de Bibiana. Con los mismos dedos, pero de la mano izquierda, presiona el vientre bajo de aquélla. Corroboramos lo sospechado—. Listo hija. Eso fue todo. Ya te puedes levantar y cambiar.

Bibiana toma sus bragas y su pantalón de mezclilla. Intenta colocárselos lo más rápido posible.

—Ya, doctor —masculla.

—Muy bien, pásate para acá, por favor —dice Vázquez. Nos dirigimos otra vez al cubículo principal—. Pues mira, observamos que tu útero se encuentra en buen estado y buena altura, ¿es tu primer embarazo?

—Sí.

—Mira, lo que haríamos es interrumpir tu embarazo a través de la aspiración manual endouterina, que se realiza por medio de cánulas de plástico, parecidas a lo popotes. Éstas no representan ningún riesgo ni peligro para tu salud, pues no perforan. La aspiración se lleva a cabo por el vacío que se produce en el cilindro de este aspirador²¹ parecido a una jeringa, sólo que más grande...

²¹ Para conocer el funcionamiento del aspirador Ipas AMEU Plus y las cánulas Ipas EasyGrip remito a M. Abernathy y N. Frankel, *Cómo efectuar la evacuación endouterina con el aspirador Ipas AMEU Plus y las cánulas Ipas EasyGrip: folleto instructivo*, pp. 10-12. Disponible también en <http://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file569_3285.pdf> [consultado el 18 de enero de 2010]. Consúltense los “Pasos para realizar el procedimiento de aspiración manual endouterina utilizando el aspirador Ipas AMEU Plus y las cánulas y las cánulas Ipas EasyGrip” en la sección “Anexos” de este reportaje.

—Ajá.

Continúa Vázquez con la explicación del proceso de la AMEU. Éste le muestra a Bibiana algunas ilustraciones del folleto instructivo *Cómo efectuar la evacuación endouterina con el aspirador Ipas AMEU Plus y las cánulas Ipas EasyGrip* con el objetivo de informarle sobre el procedimiento que se llevará a cabo en su cuerpo en unos minutos. La paciente acepta.

—Bueno, Bibiana, serían 6000 pesos. El costo incluye la anestesia local, general y el procedimiento.

—Está bien, doctor —la paciente paga los servicios.

—Sólo que antes de pasarte al procedimiento te colocaremos el Misoprostol para que madure tu cuello uterino y de esa manera no te lastimemos, ¿okey? — aclara el especialista.

—Muy bien.

—Entonces... pásate de nuevo al quirófano. Quítate tu pantalón y tu pantaleta, te colocas la bata y nos avisas cuando estés lista.

—Okey.

Al minuto, Mora, Vázquez, Bibiana y yo estábamos de vuelta en el quirófano. Esta vez sí entro.

—Muy bien, hija. Recuéstate, por favor —indica Mora—. A ver... vas a separar tus piernitas, por favor. Más. Más, más, más, más. Un poco, más. Eso es. Ahí está bien. No te muevas, por favor. Esto es rápido.

Mora coloca dos pastillas de Cyrux Misoprostol de 200 microgramos en el interior de la vagina de Bibiana. Parece que presiona el abdomen bajo. Él explica:

—Tranquila, tranquila, lo que tratamos de hacer es que se deshaga el medicamento para que más rápido se dilate el cuello de tu útero... Ya está. Eso es todo. Puedes levantarte y cambiarte. Ahora, lo único que tienes que hacer es caminar por la sala durante dos horas aproximadamente; más o menos en ese tiempo madurará tu cuello uterino y empezarán las contracciones. Cualquier malestar nos avisas.

Bibiana se viste en seguida. Unos *jeans* y una playera fucsia de mangas largas conforman su atuendo; a éstos se suma un viejo par de *Converse* negros, desgastados.

Son las cuatro de la tarde. La paciente pasa a la sala. Camina. Cavila aún su decisión. Está nerviosa, su rostro apenas esboza una ligera sonrisa. Tiene miedo, y es normal, pues, según el doctor Vázquez

abortar no es una situación de ‘¡ay, qué feliz estoy!, ¡qué feliz me siento!, ¿no?’, ‘¡Ay, no me duele nada!’. Claro que no. Es una situación que les duele [a las mujeres], tienen molestias, desembolsan dinero, o sea, no es una situación agradable para las personas; es un último recurso que utilizan porque tienen que resolver sobre todo una situación de tipo económico, y luego de tipo personal y profesional.

Comienza el peregrinar de Bibiana. Nadie la acompaña, se encuentra sola. Camina de un lado a otro, nerviosa. Revisa una y otra vez su mochila beige. Busca afanosamente su celular. Envía mensajes de texto. Tal vez espera que a través de ondas magnéticas alguien esté presente con ella, junto a ella, mas no hay nadie. En tanto, nos reunimos Mora, Vázquez y yo en un cubículo. Los médicos intercambian ideas sobre el procedimiento que realizarán para interrumpir o abortar, lo cual medicamento es lo mismo, el embarazo de 10 semanas de Bibiana. Aguzo mis oídos, mi vista.

* * *

El aborto —según la Organización Mundial de la Salud (OMS)—²² es “la interrupción de un embarazo antes de que el feto pueda llevar vida extrauterina” e indica como parámetro la semana 22 del mismo. Sin embargo, después de dicha temporalidad —explica el doctor Vázquez— “ya no es posible hablar de abortos sino de partos prematuros; yo incluso consideraría algunos casos desde la semana 20 del embarazo, pero esto dependería de la viabilidad y salud del feto”.²³

²² OMS, *Complicaciones del aborto. Directrices técnicas y gestoriales de prevención y tratamiento*, p. 20.

²³ No obstante, el que se pueda realizar, medicamente hablando, un aborto hasta la semana 20 del embarazo no significa que sea legal o que esté *permitido*. Para ver a detalle las excluyentes de

Recordemos que un *embarazo* se produce cuando un óvulo fecundado se implanta en el endometrio y éste se convierte en embrión y posteriormente en feto. De no ser así, es impreciso hablar de embarazo, pues no todos los óvulos fecundados e implantados llegan a ser embriones y mucho menos fetos. Existe incluso un porcentaje de error en la reproducción humana: 10%. En ocasiones, los óvulos fecundados se sitúan por tiempo indefinido en el *proceso de gestación* sin convertirse en embriones ni fetos, es decir, son meramente sacos gestacionales que no producen seres humanos, pues no se desarrollan jamás. A este fenómeno se le denomina *embarazo anembriónico*: no hay embrión, pero sí se producen cambios fisiológicos en la mujer como crecimiento o abultamiento del útero debido a la producción de placenta y líquido amniótico sin que aquél resulte en un nuevo ser humano. De esta manera, el proceso de gestación durante las primeras seis o siete semanas se asemeja a un embarazo anembriónico, pues durante éstas no se encuentra embrión ni feto alguno dentro del saco gestacional. Por tal motivo, en las primeras siete semanas del proceso de gestación, regularmente no se interrumpe un *embarazo*, sino eso: un proceso de gestación, un saco gestacional, pues. Después de dicha temporalidad hablaríamos, propiamente, de interrupción de embarazos: interrupciones de embriones y fetos, según sea el caso. Se denomina embrión —según la Real Academia Española (RAE)—²⁴ al “principio no desarrollado de algo”; “A la rayita blanca que existe dentro del saco amniótico entre la sexta y hasta la octava semana de gestación, aproximadamente” —dice el doctor Vázquez— “y después de ésta hasta que sea parido se habla de feto”.

De acuerdo con el doctor Gustavo Rodríguez Juárez, ginecólogo del Hospital de Ginecobstetricia número 60 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):

responsabilidad bajo las cuales el Estado mexicano permite la interrupción de embarazos remito al Cuadro 1, ubicado en la sección “Anexos” de este reportaje.

²⁴ Véase <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=embrión>, [consultado el 12 de enero de 2010].

los abortos deberían permitirse a voluntad de la mujer hasta la séptima semana pues es en ésta cuando, dentro del saco amniótico, comienza a conformarse lo que parece un tubo gastro-anal que mide entre uno y medio y dos centímetros; esto nos indica que la formación de órganos ha comenzado primitivamente; además, es hasta este periodo cuando por lo menos un 20% de los embarazos termina en aborto espontáneo.

Existen básicamente dos tipos de aborto: el espontáneo y el inducido. El primero se produce de forma natural, es decir, el cuerpo de la mujer expulsa el tejido embrionario o fetal (dependiendo de la edad gestacional) sin que ésta haga algo para provocarlo. Por el contrario, el aborto inducido es aquel que se provoca empleando algún método o recurso.²⁵ Éste no tiene especificidad en cuanto a la temporalidad para llevarlo a cabo; empero, “mientras más tarde se realice un aborto existen más posibilidades de que surjan complicaciones médicas”.²⁶

El aborto inducido en condiciones seguras, es decir, con el equipo adecuado, personal capacitado y durante el primer trimestre de gestación no representa, según el doctor Vázquez Martínez, ningún riesgo ni peligro para la salud de la mujer, pues dice: “el procedimiento es sumamente seguro, incluso es más seguro que un parto hasta en un 500%. El parto es más riesgoso; la interrupción viene a salvarles [en ocasiones] la vida”.

* * *

Se escucha algo...

Pretty woman, walking down the street

Pretty woman, the kind I like to meet

Pretty woman

²⁵ GIRE, *Miradas sobre el aborto*, p. 25.

²⁶ GIRE, *op. cit.*, p. 231.

Mediante los altavoces colocados en el consultorio del doctor Vázquez se escucha el sencillo que eliminó la hegemonía de The Beatles en 1964...

*I don't believe you, you're not the truth
No one could look as good as you
Mercy*

Sí, es Roy Orbison y su éxito “Oh, pretty woman”, el mismo que alcanzó el número uno en las listas de popularidad de la revista *Billboard* en ese mismo año...

*Pretty woman, won't you pardon me?
Pretty woman, I couldn't help but see
Pretty woman*

El tiempo transcurre lento y pertinaz. Una *pretty woman* continúa caminando a lo largo y ancho de la sala del consultorio. Probablemente, yo tampoco, al igual que Orbison, puedo ayudarle, pero sí verle, observarle para narrarte a ti, lector o lectora, las peripecias de ésta e informarte de esta manera de qué hablamos cuando hablamos de aborto o interrupción del embarazo. El aborto o la interrupción del embarazo desde el ámbito médico son lo mismo, pues los procedimientos para realizar dicho acto no varían (químicos, legrados, aspiraciones). Sin embargo, desde la jurisprudencia ambos términos tienen distinta connotación —esto lo explico en el relato periodístico III—.

Mora se ha retirado. Necesita un medicamento que adquirirá en una farmacia cercana; además, aprovechará para comer algo, pues sólo ha desayunado un café que dejó sin terminar sobre el escritorio. Mientras, Vázquez aprovecha el tiempo para explicarme en torno a las escasas reacciones psicológicas que puede causar la inducción de un aborto:

Aquí lo que he observado es que la persona tiene que estar convencida y está convencida de acuerdo a [sic] sus aspiraciones. Tiene que ver con metas personales. Tiene que ver con sus metas profesionales. Tiene que ver con sus

metas individuales. Tiene que ver con sus creencias. Tiene que ver con sus recursos... Es todo un panorama muy complejo que si todo eso está en contra ahí es donde se da lo de la cuestión psicológica de traumas y todo ese tipo de cosas, pero cuando esto está muy relajado o se está muy convencido yo observo que no hay ningún problema, ¿eh? Ninguno. Es más, no hay ningún tipo de cuestión psicológica. Es más, yo he tenido pacientes a las que les digo que las voy a mandar al psicólogo y me dicen: “No, no, no. A mí no me mande a eso. Yo no tengo tiempo. Eso a mí no me interesa” y hay otras que la hacen de emoción como si se les estuviera acabando la vida y la verdad es que tampoco es así, ¿no? Depende más bien de la psicología de la persona desde antes, mucho antes. Si es, por ejemplo, una persona que se está preparando, que está en la universidad, que tiene un proyecto de vida, etcétera, no le causa grandes molestias. Donde les causa más [molestias] es, por ejemplo, en amas de casa, porque se sienten culpables y no hay un proyecto de vida. No dicen “quiero viajar”, “quiero terminar esta carrera”, simplemente es por sus creencias. Va ligado a creencias personales desde antes.

La música sigue su curso...

Pretty woman, stop a while

¡Qué ironía! Esta *pretty woman* lo que no debe hacer es detenerse. No, al menos, en dos horas.

Pretty woman, talk a while

Probablemente, en estos momentos, eso es lo que menos desea hacer...

Pretty woman, gave your smile to me

Eso quisiéramos aquí, en el consultorio.

Pretty woman, yeah yeah yeah

Pretty woman, look my way

Pretty woman, say you'll stay with me

...Tal vez eso mismo es lo que Bibiana desearía escuchar de su pareja, pero él no está aquí... Su rumbo es incierto, al menos para nosotros... No parece que se encuentre confundida en cuanto a su decisión; nerviosa, sí.

* * *

De acuerdo con la hoja informativa “Consecuencias psicológicas del aborto: mitos y realidades”, elaborada por Juan Carlos Hernández para el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), existen investigaciones científicas que demuestran que los efectos psicológicos de la interrupción del embarazo y procesos de gestación dependen, en su mayoría, de la situación legal donde éstos se realicen, además del contexto familiar, cultural y las atenciones y cuidados que reciba la mujer en el momento de ejecutar su decisión.²⁷ Incluso afirma que “las posibles consecuencias emocionales del aborto pueden ser benéficas para la mujer, si el aborto se realiza de manera legal y segura y si las personas cercanas afectivamente apoyan su decisión”.²⁸

Al respecto, GIRE explica, en su libro titulado *Miradas sobre el aborto*, que no existen indicios de que éste sea causa de depresión, salvo cuando se realiza de manera forzada, es decir, contra la voluntad de la mujer y ésta es, además, presionada por la familia o por su situación económica,²⁹ y agrega:

Las consecuencias psicológicas del aborto dependen, ante todo, de la libertad y responsabilidad con las que las mujeres elaboren sus juicios y su decisión. Una mujer que aborta presionada por circunstancias personales o sociales ante las que no puede rebelarse, llega a resentir su decisión. En cambio, cuando la decisión de abortar es firme, se fundamenta en el ejercicio consciente de la responsabilidad personal, surge del

²⁷ J.C. Hernández, “Consecuencias psicológicas del aborto: mitos y realidades”, p. 1.

²⁸ *Idem.*

²⁹ GIRE, *op. cit.*, p. 35.

reconocimiento del propio deseo y ofrece la claridad de estar optando por el menor de los males, la mujer no experimenta daños psicológicos aun cuando, evidentemente, el aborto no sea una alternativa agradable ni deseable en sí misma. La decisión bien tomada trae consigo una sensación de alivio y liberación.³⁰

* * *

Vázquez termina de explicarme sobre las nulas consecuencias psicológicas negativas que produce a la mujer la interrupción del embarazo o el proceso de gestación, según sea el caso, cuando éste no es deseado y aquella se encuentra totalmente convencida de su decisión, pero...

What do I see

Sí. ¿Qué es lo que veo?

Is she walking back to me

¿Bibiana viene hacia mí?

Yeah, she's walking back to me

Sí, y no sólo hacia mí, sino hacia el doctor Vázquez también, algo trata de decirnos...

—Oiga, doctor, ya siento los dolores, ya empecé a sangrar.

—Sí. Es normal. ¿Te duele mucho?

—No.

—Son 5:20 p.m. A las 6 entramos al quirófano.

³⁰ GIRE, *op. cit.*, p. 36.

—Okey.

—Continúa caminando.

—Ajá.

Vázquez y yo nos levantamos. Ya no conversamos más sobre abortos, al menos, por ahora. Él se dispone a revisar minuciosamente que el material y equipo se encuentren en orden, disponibles, listos para realizar la aspiración manual endouterina. Yo observo, desde las alturas que puede ofrecerte un doceavo piso, la enormidad de la metrópoli. Frente a mí se yerguen, en un primer vistazo, algunos de los hoteles de Polanco: Camino Real, Presidente Intercontinental, Nikko y el “W”. La Torre Mayor se vislumbra también, al igual que el azul brillante que recubre el *World Trade Center*. Bajo mis pies se juega Gato: personas y automóviles atraviesan lo largo y ancho de avenidas y calles de la ciudad. Somos parte de un gigantesco ser vivo: la ciudad. La ciudad de México.

Mora ha regresado. Trajo consigo el medicamento. Pregunta por Bibiana. Ella está bien. Todo está listo. Los minutos poco a poco han transcurrido. Son las 5:45 p.m. Estamos en espera del anesthesi...

Tin-din. Es Lira. El equipo está completo.

—¿Todo listo? —inquire el maestrante en el uso de narcóticos.

—Todo listo —replica Vázquez.

—¿Lista, amiguita? —pregunta el doctor Mora a la paciente.

—Lista.

Los médicos asienten. Son las 6:00 p.m.

—De acuerdo. Quítate tu ropa, menos tu sostén ni tus calcetas. Colócate esta bata con la abertura hacia atrás, y te pasas, por favor, al quirófano. ¿Okey?

—Sí.

Bibiana entra al sanitario. Se desviste. Coloca sus ropas sobre un banco metálico que hay fuera de éste. Por lo pronto, los médicos se trasladan hacia el quirófano. Mora y Vázquez se colocan paliacates, lentes y guantes. Lira empieza hacer lo propio: prepara la sustancia que *knockeará* (anestesiará) a Bibiana

durante el procedimiento... “es la famosa *lechita* (llamada así por su color blancuzco)” —me explica Vázquez— “es propofol, pero hay que ser cuidadoso con la sustancia... con ésa murió [Michael] Jackson, aunque realmente si se sabe utilizar no hay ningún riesgo”. La paciente sale. Una amplia bata blanca la cubre. Camina sobre sus viejos *Converse* negros, semipuestos. Lira, Mora, Vázquez y yo esperamos la llegada de Bibiana en el quirófano. El lugar es sumamente pequeño, tal vez mide dos metros y medio por dos, pero hemos logrado acomodarnos. El único espacio disponible está sobre la camilla de operaciones. Ese lugar le corresponde a Bibiana. Ella sigilosamente se asoma:

—Pásate, *mi'ja*, pásate. ¿Cómo te sientes? —inquire Mora.

—Bien —contesta calmada.

—Recuéstate sobre la camilla. ¿Alguna enfermedad o alergia, Bibiana? —son las primeras palabras que dirige el anestesiólogo a la paciente, parcas como él.

—No, ninguna.

—¿Desayunaste?

—Sí.

Lira prepara la máscara de oxígeno y una liguilla para penetrar con una aguja estéril la muñeca izquierda de Bibiana. Por ahí se colará cada gota de suero que ésta necesitará durante el procedimiento. Además, a través de ese conducto también entrará *la lechita*.

—¿Qué desayunaste? —continúa preguntando Lira.

—Leche con cereal y plátano.

—¿A qué hora?

—Como a las 11:00 a.m.

—Pero si son ocho horas de ayuno...

—No. A mí me dijeron que seis.

—¿Segura que nada más comiste eso?

—Sí.

—Okey.

—Entonces, alérgica a nada, ¿verdad?...

Bibiana se encuentra recostada sobre la camilla de operaciones. El procedimiento comienza...

—A ver *mi'ja*. Deslízate hacia abajo y recórrete un poquito hacia mí. Más. Más. Un poco más. Eso es... Ahí estás bien. Ahora sube tus piernitas acá [a las *piernerás*], por favor —indica Mora. Bibiana efectúa paso a paso cada una de las indicaciones del doctor. Mora coloca un cojín anaranjado bajo los glúteos de la paciente con la finalidad de que la sangre que escurrirá, propia del procedimiento, caiga sobre éste. Bien. Vamos a comenzar. Tú tranquila, relájate...

—Ahí vamos —expresa Lira con cierto aire de cotidianidad. Inyecta una dosis de propofol dentro del suero de Bibiana. *La lechita* recorre rápidamente la sonda que se dirige hacia la muñeca de la *pretty woman*. Una *pretty woman* con ochenta kilos encima, y, aun así, es bella; una *pretty woman* con un marcado acné en su rostro, y, aun así, es agradable mirarla; una *pretty woman* con 32 primaveras recorridas, y aun así no parece haber desaparecido cierto aire de ingenuidad en ella, “¡Oh, pretty woman!”

Lira inicia un conteo: “¡Diez, nueve, och...!” El anesthesiólogo no ha terminado su conteo regresivo cuando Bibiana se ha desplomado profundamente sobre la camilla...

—¡Ya está, doctor! —presume el delgado hombre.

—Bien. Comencemos —responde Mora.

—A ver, Érika... sujeta esta lámpara y este contenedor —me indica Vázquez. Con ésta le alumbras [al doctor Mora] y con éste... recolectas el tejido.

Asiento.

Mora introduce un espéculo en la vagina de Bibiana. Con pinzas, sujeta una gasa que ha sido sumergida en antiséptico... intenta limpiar cada una de las paredes vaginales de la paciente. Actúa con cautela, pues no desea de ninguna manera contaminar el área ni arrastrar bacterias hacia el cérvix. Entre más limpia está el área, más se aprecia algo... Es el cérvix. Lo que Mora ha estado buscando. No hace falta realizar un bloqueo paracervical, es decir, anestesiar localmente, pues el propofol ha actuado con toda su fuerza en la paciente. No obstante, este anestésico es de corta duración. Mora trabaja contra reloj. Los efectos del propofol

no sobrepasan los 15 minutos y se podría utilizar una segunda dosis, pero para qué arriesgarse a ello.

Mora se concentra aún más en su trabajo. Sobre un mueble ambulatorio de acero inoxidable se encuentra colocado, estéril, el instrumental que utilizará. Ahí reposan el aspirador, las cánulas, un tenáculo, jabón y gasas. Toma el tenáculo y con éste intenta enderezar la posición del útero con el objetivo de lastimar lo menos posible a la paciente. Ase la cánula número ocho, prescrita para la interrupción de la gestación hasta la octava semana. Cauteloso, la introduce suavemente dentro del cérvix, pues no desea ocasionar lesiones en el cuello uterino, órganos pélvicos y vasos sanguíneos. Mora intenta llegar hasta el fondo del útero. Frena el empuje manual en la cánula: lo ha encontrado. La suelta; en cuanto aparta sus manos de ese tubo plástico flexible se nota instantáneamente como éste se llena de sangre y tejido. Lo más pronto que puede, el doctor conecta el aspirador, parecido a un gran émbolo, a la cánula. Libera el vacío del cilindro: la aspiración manual endouterina comienza de inmediato.

Mora evacua el contenido del útero desplazando lenta y suavemente la cánula y el aspirador con ligeros movimientos de rotación hacia la izquierda y la derecha, ejerciendo, también, movimientos de adentro hacia afuera, y viceversa, mas nunca retira la cánula más allá del orificio cervical, pues se perdería el vacío y, sin duda, la AMEU se detendría.

Se observa tejido y sangre a través de la cánula y en el cilindro del aspirador. Rápidamente se inicia el llenado de este último; sin embargo, algo lo detiene súbitamente. Mora rota la cánula y el aspirador de izquierda a derecha, y viceversa. De adentro hacia fuera y de fuera hacia dentro, y nada. El procedimiento se ha interrumpido.

—Algo está atorado ahí dentro. La cánula se obstruyó...

—Dele vueltas, doctor —indica Vázquez a Mora, pues el cirujano le enseña desde hace tres meses la técnica de la AMEU al experimentado doctor en interrupción de embarazos mediante el legrado uterino instrumental (LUI).

—No. Ahora intentaré con la [cánula] nueve.

—Sí, muy bien, doctor.

Mora retira el aspirador del orificio cervicouterino de Bibiana. Desconecta la cánula y deposita el contenido del cilindro en el contenedor que sostengo en mi mano izquierda: es sangre. Coágulos y pequeños pellejos. No se vislumbra más, al menos por el momento.

Mora coge la cánula número nueve, prescrita para la interrupción del embarazo en el mismo periodo de semanas. La introduce sigilosamente. La conecta al aspirador, pero el resultado no es aún como se espera. Sale muy poco tejido para las diez semanas de embarazo que Bibiana tenía. La aspiración no ha sido finiquitada. Aún quedan residuos dentro del útero, pero la cánula número nueve también ha sido bloqueada.

El doctor comienza a preocuparse, pues dentro de escasos cuatro o cinco minutos los efectos del propofol habrán terminado y, probablemente, habrá que inyectar una segunda dosis del anestésico a Bibiana, pero una tercera no.

—Utilizaré la [cánula número] diez —advierte Mora preocupado.

—Sí. Utilízala —acepta Vázquez.

Mora introduce en el cérvix la cánula número diez. Ésta es la que corresponde utilizar, según la edad gestacional del embarazo de Bibiana; sin embargo, el médico aprendiz no había querido utilizarla. No hasta que se dilatara un poco más el cuello uterino de la paciente para no provocarle ninguna herida. La cánula número 10 penetra rápidamente el cérvix; no obstante, no aspira tejido. Mora realiza una vez más movimientos de rotación hacia la izquierda y la derecha, hacia adentro y afuera, esto con el fin de estimular la AMEU...

Bibiana comienza a moverse. Empieza ligeramente a quejarse. Se mueve de un lado a otro. Tal parece que los efectos del propofol han terminado...

—¿Te falta mucho, doctor? —pregunta Lira.

—Pues algo.

—¿Cómo cuánto?

—Otros cinco minutos.

—Mmm.

—Entonces, ¿le pongo otra dosis?

—Sí, doctor —responde, preocupado, Mora.

Lira prepara e inyecta una segunda dosis de *la lechita* en el suero de Bibiana. El doctor Mora tiene a lo sumo quince minutos para terminar esta *cirugía de alta velocidad* —otro modo de denominación para la AMEU—, de lo contrario habrá dificultades...

—¡Intenta de nuevo con la cánula diez, doctor! —indica Vázquez a Mora.

—Sí.

Mora introduce por segunda ocasión la cánula diez en el cérvix. Siente que ha llegado hasta el fondo del útero; sin embargo, existe algo que imposibilita la aspiración.

—No, doctor. Algo está atorado.

—Intente raspar con la cánula el endometrio.

—Eso hago, pero algo está atorado.

Los segundos corren. Los minutos se terminan. El segundo tiempo de esta cirugía está en cuenta regresiva... Tic-tac, tic-tac, tic-tac...

—Utilizaré legra. Algo está impidiendo la salida del tejido.

El doctor Vázquez no dice nada, sólo observa con detenimiento. Mora nada como pez en el agua en los complicados arrecifes del legrado uterino instrumental (LUI), pues él practicaba abortos a través de dicho método cuando la aspiración manual endouterina no había llegado a México y el procedimiento no era permitido por voluntad de la mujer en ninguna entidad del país.³¹

Mora sujeta una legra. Intenta introducirla en el orificio cervicouterino. No la fuerza. Es bastante meticuloso, pues sabe que incluso a la mejor mano se le puede deslizar tal instrumento y producir perforaciones uterinas. Después de una ligera presión la legra entra. Llega al fondo del útero. Mora inicia un leve raspado en el endometrio; intenta despegar y evacuar el tejido que aún se anida en el útero de la paciente. Repentinamente, algo cae sobre el cojín... Son cueros, pellejos y

³¹ Hoy en día, el Distrito Federal es la única entidad federativa que permite efectuar la interrupción del embarazo de manera voluntaria en las primeras 12 semanas de gestación. En el resto de los estados existe una serie de causales bajo las cuales es posible interrumpir el embarazo. Obsérvese la variabilidad de éstas en las legislaciones penales de los distintos estados de la República Mexicana en el Cuadro 1, ubicado en la sección "Anexos" de este reportaje.

varios coágulos. A esto se debía la obstrucción en las cánulas. Mora retira la legra del cérvix uterino de Bibiana. Llegó el momento de limpiar.

El doctor intenta aspirar de nueva cuenta el tejido restante con la ayuda de la cánula número diez. Esta vez es diferente: la cánula succiona de manera inmediata los restos. Mora casi ha terminado. Raspa una vez más con el instrumento de plástico el endometrio de la paciente. Retira el aspirador del cérvix. Deposita lo succionado en el contenedor que ase aún mi mano izquierda: más coágulos, más pellejos, más cueros, más sangre, aunque no en exceso.

Sólo faltan algunos minutos para que se terminen, por segunda ocasión, los efectos del propofol. Mora decide aspirar nuevamente para asegurarse de que no hayan quedado restos dentro del útero de Bibiana que pudieran provocar infecciones, hemorragias, la continuación de su embarazo e incluso la muerte, pero no... ya no hay nada. El paso de espuma roja o rosada sin tejido a través de la cánula indica que el útero ha sido vaciado. El doctor Mora percibe una sensación de aspereza en su mano a medida que rota la cánula de izquierda a derecha, de adentro hacia fuera, y viceversa. No hay duda, el útero está vacío pues se contrae alrededor de la cánula. No hay más por hacer. El proceso ha terminado.

La situación se tranquiliza, se distiende. Mora está cansado. Su mano derecha se ha entumido. Suspira. Se relaja. Retira los guantes que cubren sus manos, el paliacate que cubre su frente. Ahora sólo hay que limpiar. Limpiar a la paciente, el instrumental, el lugar. Así lo hace. Yo me retiro hacia el inodoro: llevo conmigo el contenedor en el que Mora depositó los restos de la succión. Lo inspecciono. Lo observo a contra luz. Aguzo mi vista, mas no encuentro nada, salvo sangre y pellejos. Con unas pequeñas pinzas, parecidas al tenáculo, cojo lo que veo: es un pellejo transparente. Lo miro meticulosamente: por más que busco no le encuentro forma de nada, sólo está sonrojado por la misma sangre con la que se ha mezclado. Coágulos, varios coágulos. No hay más. No encuentro nada. Dejo el contenedor en el baño. Me dirijo hacia el quirófano a ver si puedo ayudar en algo. A mi regreso, Lira se ha marchado, pues tenía un “compromiso muy importante”. Bibiana ha despertado: se encuentra aún tendida sobre la camilla, con su amplia

bata blanca, mareada. Cubre su vista con su brazo derecho: la luz del lugar le molesta un poco.

—¿Cómo te sientes, *mi'ja*?

—Bien, sólo me duele aquí [en el vientre bajo].

—Ah, eso es normal. Conforme pasen los minutos el dolor desaparecerá — explica Mora.

—Por lo pronto, descansa un rato. Vamos a esperar a que se te pase la anestesia, ¿de acuerdo? —agrega Vázquez.

—Sí —contesta tranquilamente Bibiana.

Súbitamente, alguien llama a la puerta. El experto en AMEU responde al llamado, abre. Es un joven que viste una sudadera negra y un holgado pantalón de mezclilla. Al igual que la paciente, su atuendo lo combina con unos desgastados *Converse* negros. Éste y Vázquez charlan algo que no perciben mis oídos. El doctor le permite la entrada. El joven se acomoda en la sala, espera. Entra Vázquez al quirófano...

—¿Alguien iba a venir por ti, Bibiana?

—Pues creo que sí.

—Alguien ya llegó por ti.

—Ah, gracias.

—¿Quieres que le enseñe a tu familiar que el aborto ya fue producido?

—Pues no sé. Pregúntele si quiere verlo.

Así lo hace el doctor Vázquez. Sale del quirófano, se dirige hacia la sala y pregunta al joven si desea ver el tejido succionado con la finalidad de corroborar que la interrupción se haya efectuado: éste rechaza el ofrecimiento. Seguramente, si los doctores trabajaron, lo indispensable se habrá hecho. Vázquez se retira hacia el quirófano. Revisa que Bibiana se encuentre en óptimas condiciones de salud. Todo está bien. El doctor Mora casi ha terminado de recoger y lavar el instrumental médico de la AMEU. Mora, Vázquez y yo nos retiramos hacia uno de los cubículos, hacia ése que presume el gran ventanal que posee. Los minutos han pasado y, en el quirófano, ni siquiera nos habíamos percatado de ello. No me he dado cuenta de que ha anochecido, sino hasta que he salido de la sala de

operaciones y he apreciado otra vez ese ventanal. La luz solar ya no está presente; a cambio se muestra una luz mortecina, semiblanca, una luz que es ayudada por millones de focos para iluminar los caminos de quienes decidimos transitar aún cuando los rayos del sol se han ocultado: la luz de la luna. No es tarde, pero tampoco temprano. Son simplemente las 7:00 p.m. Ahora sólo esperamos que Bibiana se restablezca.

Suena un *Nokia 1200*.

—Grupo Médico Polanco, le atiende el doctor Vázquez, buenas noches... —el cirujano enciende el altavoz de su aparato de comunicación.

Es otra mujer. Desea interrumpir su *embarazo*, pues tiene 40 años y no quiere tener otro hijo. Sólo tiene uno, pero ya se siente grande para *eso*. Tiene seis y media semanas de gestación. El ultrasonido que se realizó indica la presencia de un *embarazo anembriónico*. No hay embrión aún, pues. Es sólo un saco gestacional con líquido amniótico; no obstante, “yo tengo achaques, me siento mal; ya no quiero tener hijos. ¡Me estaba cuidando! De verdad que yo ya no esperaba esto, pero falló [el método anticonceptivo]”. Vázquez registra la cita: miércoles 30 de diciembre de 2009, 3:00 p.m. El procedimiento será el mismo, sólo que esta vez lo realizará el experto en AMEU, el doctor Luis Vázquez Martínez; la paciente estará despierta; se utilizará anestesia local (lidocaína al uno por ciento), mas no general (propofol) y, por ende, el costo se reducirá a la mitad: 3 000 pesos.

Una vez más presencio un aborto. Es más, no uno, varios, pues es el doctor Vázquez me ha invitado continuamente a su consultorio para observar cómo el proceso de interrupción de la gestación o del embarazo, según sea el caso, es diferente en cada mujer, ya que “todo depende de ella, de sus condiciones de salud, de las semanas de gestación, de la situación en que ésta se encuentre; si la paciente coopera, el proceso no se vuelve nada complicado”, puntualiza.

Sin embargo, no es mi intención narrarte a ti lector, lectora cada uno de los abortos que realiza el doctor Vázquez en su consultorio, aunque causas, motivos y razones sobrarían. Mi intención es mostrarte, por lo menos en este capítulo, a qué

nos referimos cuando hablamos de aborto o interrupción del embarazo, pues no es sencillo tener una opinión de algo que no se ha presenciado, visto ni analizado. De esta manera, quise presentarte lo que desde mi experiencia y mi punto de vista es un aborto, desde lo que vi, desde lo que presencié, desde lo que investigué, desde lo que descubrí, desde mi *subjetividad bien intencionada*,³² sin más. No quise llevarte hasta el lugar de tu lectura un refrito de publicaciones sobre lo que es el aborto, sino que opté por mostrártelo así, como lo viví.

³² Véase nota al pie de página número 6. Entiéndase la subjetividad bien intencionada como el procedimiento que utiliza un periodista para interpretar hechos en un relato, esto es, investiga, selecciona, organiza y jerarquiza hechos de la vida diaria para interpretarlos a través de relatos; sin embargo, esto no significa, de ninguna manera, que el lector no pueda remitirse a la comprobación o verificación de los datos expuestos en dicho relato. Véase Ma. de Lourdes Romero Álvarez, *La realidad... op cit.*, p. 54.

RELATO PERIODÍSTICO II

Imponer un embarazo cuando no es deseado es como imponer un aborto a una mujer que está felizmente embarazada: en ambos casos se viola la voluntad y decisión de la mujer.

CATALINA RODRÍGUEZ
DISEÑADORA GRÁFICA

DISCRIMINADA POR ELEGIR

No. A mí nadie me violó, pero sí aborté. ¿Cómo? De manera clandestina. ¿Opciones? No. No tenía opciones. No las tengo aún. Ni las tendré mientras en México no se regularice el aborto. Soy Catalina Rodríguez, y soy diseñadora gráfica. Vivo en Guadalajara, la segunda ciudad más importante de mi país sólo después de su capital, pero la más conservadora en materia de religión no solamente de México, sino del mundo al tener el más amplio número de seminaristas en etapa mayor, 622, en la Arquidiócesis de mi nativo estado.

No critico ni juzgo el credo de las personas, pese a ser agnóstica; sin embargo, muchos de los avances ideológicos, tecnológicos, económicos, políticos, culturales y sociales en cualquier parte del globo terráqueo se han visto frenados ante los intereses particulares de instituciones que se dicen representativas de las sociedades, como la Iglesia y los partidos políticos. No obstante, no siempre lo que vociferan forma parte de la ideología de los individuos, como su condena al aborto.

Seguro pensarán que soy una mala mujer, sin sentimientos, una irresponsable, ignorante, una calenturienta que cogió por ahí, y quien no fue consciente de sus actos. No. No es así.

Soy una mujer de 23 años. Creí en el seno de una familia con solvencia económica, afortunadamente. Tengo dos hermanos: Manuel, de 11, y Arturo, de 17. Nos llevamos seis años de diferencia entre cada uno. Con Arturo convivo muy bien, compartimos muchas cosas y nos ayudamos mutuamente, no así con Manuel, a quien le doblo la edad; los intereses son simple y sencillamente distintos. ¿Mis padres? Ah, sí. Por supuesto. Tengo a mis padres: Amalia, quien es una noble y buena mujer, ama de casa, de vasta vida social, pero con quien no comparto

muchos momentos debido a mi extenuante, mas reconfortante, profesión. Empero, no existe la suficiente confianza entre nosotras, y Tom o Tomás, mi padre, ingeniero en telecomunicaciones, nunca está en casa. Constantemente viaja. Ultraconservador.

Tomás y Amalia se conocieron hace 32 años. Soy su primogénita y única hija, mujer. Mis padres no están casados. ¿Por qué? Somos el segundo *hogar* de mi padre: Tom o Tomás estuvo casado antes. De su primer y único matrimonio tiene dos hijos de entre 26 y 30 años: un chico y una chica. A él lo he visto escasamente dos veces. A ella ni la conozco. A su ex mujer, mucho menos. Sin embargo, siempre hemos estado enterados de la situación: nunca se nos ocultó que somos la segunda familia que mi padre ha formado.

Él se divorció de su ex pareja, pero nunca se volvió a casar. No lo hizo con mi madre. Ni siquiera por el civil. Mis padres son católicos o, al menos, dicen serlo, porque en realidad nunca asisten a iglesias, no van a misas, no comulgan, no se confiesan. A mi parecer, sólo son creyentes de Dios. Muy conservadores. O con doble moral, ¿no?

Mi padre se ha olvidado de su primera familia y de la segunda ni qué decir: siempre ha estado allí, claro, económicamente. Nunca me faltó nada, lo tuve todo. Siempre llena de lujos, muchos viajes. Aunque también había reglas y, si no se obedecían, mis padres infligían severos castigos, golpes inclusive.

La comunicación entre Tomás y sus hijos nunca ha sido buena; casi nunca lo vemos y cuando tenemos oportunidad de hacerlo nos parece extraño e, incluso, incómodo verlo todo un día completo. No estamos acostumbrados a compartir tanto tiempo junto a él. Somos individuales, independientes, autosuficientes. Mis padres siempre han estado conmigo, materialmente hablando, pero nunca para un consejo o una plática. Los quiero. Sí, los quiero, aunque de una forma extraña. Si algún día me faltaran no los extrañaría, pues la mayor parte de mi vida he estado sin ellos.

Hace aproximadamente cinco años conocí a Román, un chico que tomaba clases conmigo en la Universidad de Guadalajara, pero a quien nunca observé con mayor

atención. Para mí, era uno más en las clases. Cuando nos vimos por primera vez él tenía novia y yo me encontraba en una relación también. Un año después, fuimos de viaje a Sinaloa por motivos escolares, pues los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación en diseño gráfico teníamos que asistir a una serie de conferencias relacionadas con nuestra especialidad. Para ese entonces nos encontrábamos de nueva cuenta sin compromisos y, sin más, comenzamos a platicar y a conocernos. Como buenos colegas nos brindamos nuestros respectivos correos electrónicos y, más tarde, nos contactamos a través del *messenger*. Sin embargo, no compartíamos mayor empatía, yo no sentía ni el más mínimo interés hacia él.

¿Cómo comenzó nuestro noviazgo? Aún no lo sé. Inició de manera súbita e impulsiva. Un día, cuando yo me encontraba en un parque cercano a la universidad se me declaró, así, sin más. Sólo dije “Sí” y ya, no agregué ni una sola palabra. Creí que duraríamos muy poco, no existía la gran atracción física; todo sucedió en un abrir y cerrar de ojos.

Inicié mi vida sexual a los veinte años con Román. Él ha sido mi única pareja en ese aspecto tan privado, tan íntimo, tan mío y de él. Sólo nuestro. Como he dicho, al principio creí que no duraríamos mucho tiempo juntos, pero con el transcurrir de los atardeceres descubrí que teníamos varias cosas en común; además, era grato convivir con él. La vida parecía casi un sueño, pero sólo *casi*.

Román nunca había sido visto con *buenos ojos* por mis padres. No hay padres que no pongan peros a los pretendientes de sus hijos o hijas; sin embargo, aunque se lea feamente, he de decir que éstos no toleraban a Román por una sola causa: su clase social. Amalia y Tomás dicen que no tiene nada que ofrecerme, que seré yo quien terminaré manteniéndolo. Que compra muchas cosas caras y sólo vive para pagarlas: toda una vida endeudada. Yo no comparto sus pensamientos y prueba de ello es que aún continúo con él.

Así, Román y yo casi llegábamos al término de nuestra licenciatura, pero ese *casi*, deleznable ocasionalmente, se interpone cuando *casi* concluyes algo. Comencé, como ya dije antes, mi vida sexual con Román, pero..., ¿otro pero? Sí. Padezco dermatitis atópica. Este padecimiento me fue detectado a los cuatro años.

La dermatitis atópica es una enfermedad que afecta al dos por ciento de la población total y al catorce por ciento de la niñez mundial. Mi dermatólogo me ha explicado que aquel padecimiento se inicia, regularmente, durante el primer año de vida en los pacientes; yo soy uno de ellos.

A lo largo de los años he tenido que cuidarme para mantener mi piel sana. Pareciera banal, ¿no? No. No es así. No es banal ver que tu piel tiene erupciones pruriginosas, es decir, que causan comezón e irritación e incluso supuración o sangrado en tu cuerpo. No es banal observar que tienes la piel como la de un pescado lleno de escamas que producen picazón. No es banal mirar cómo tu piel reacciona de forma inadecuada a prácticamente cualquier agente extraño: medicamentos, cremas, jabones, perfumes, ¡comidas!, entre una infinidad de cosas. No es banal padecer los efectos colaterales que producen los métodos anticonceptivos: ¿quién querría, por disfrutar de su plena y libre sexualidad, padecer vómitos un día completo por haber ingerido pastillas que te prevengan de un embarazo no deseado o no planeado aún?; ¿quién querría padecer fiebres?; ¿quién querría tener tremendas irritaciones vaginales por usar preservativos de látex?; ¿quién querría que sus necesidades fisiológicas representaran un suplicio, pues días posteriores a uno de los actos más sublimes que pueda ejercer un ser nacido, resulte no sólo molesto, sino un nuevo padecimiento notar que cuando una orina arde horrible?; ¿quién?, ¿quién querría? No he intentado protegerme sexualmente con otros métodos, como implantes, parches o inyecciones, pues, al fin y al cabo, son hormonas en otras presentaciones a las cuales mi cuerpo y piel reaccionaría *casi* instantáneamente.

Con dicho padecimiento, que no es contagioso, pero tampoco curable, sino controlable, he tratado de cuidarme con un estricto orden alimenticio: no huevo, no cacahuates, no chocolates, no carnes rojas. También he cambiado mis hábitos: no uso jabones ni cosméticos que no sean hipoalergénicos, no uso cremas que no sean recetadas médicamente, no uso detergente ni suavizantes en mi ropa. Si *rompo* las reglas desarrollo alergia a algo nuevo y al día siguiente amezco con la piel blanca de resequedad, una alergia con más fuerza.

La notoriedad del padecimiento se establece en mi espalda y rostro y, más ligeramente, en mis brazos y piernas, aunque en una ocasión me salieron abscesos en las piernas y espalda: era sumamente doloroso, no podía caminar y, mucho menos, sentarme. Apliqué el medicamento contra la resequedad; sin embargo, sufrí y batallé durante meses, pues mi piel se quebró y reseco: me dolía, ardía, picaba y, además, sangraban mis heridas. Sí. Otra vez la vida me había puesto en el *casi*.

No obstante, yo no podía quedarme de brazos cruzados. Tenía que hacer algo. La enfermedad continuaría por el resto de mis días. De alguna u otra forma tendría que buscar algún método que permitiera desarrollarme plenamente como mujer, sin tener consecuencias, como un embarazo no deseado, y digo *no deseado*, mas no *no planeado*, porque desde antes que iniciara mi vida sexual he sabido que no quiero tener hijos. No lo deseo. Trato de ser una mujer informada para tomar las mejores decisiones que encausen y den sentido y razón a mi vida; por ello, sé que no quiero tener hijos. Mi condición, como género, no implica que por ser mujer tenga que ser madre. Yo no me visualizo como madre ni a corto, mediano o largo plazo. Por esa razón, he buscado cuidarme y protegerme para no tener un embarazo no deseado; sin embargo, la enfermedad que padezco no me deja muchas alternativas de protección. Peor aun es saber que te encuentras en tu periodo de fertilidad y que éste difiere de tus gustos, tus deseos.

La maternidad me parece una profesión más que una obligación biológica. Algunas mujeres deciden ser doctoras, abogadas, ingenieras; otras, madres. Así como se tiene vocación para estudiar la carrera de matemáticas, por ejemplo, se debe tener vocación y ganas de ser madre. Yo he decidido ser diseñadora gráfica, amo mi profesión, mi carrera va en auge. Recientemente, hice un diseño que se está difundiendo por toda Guadalajara y espero que mi trabajo sea conocido y reconocido no sólo en mi ciudad natal, sino, por qué no, en mi país.

Para evitar un embarazo no deseado empecé a utilizar el preservativo o condón que, como ya mencioné antes, me provoca irritación vaginal. Ante esto, descarté dicha opción. Después, preferí utilizar pastillas anticonceptivas, mismas que me causaban vómitos, fiebres y una pesadilla con mi piel a tan sólo unas horas de haber sido ingeridas. Era horrible. ¿Cómo un momento tan bello puede

significar, horas más tarde, la desesperación total? Decidí no utilizar ni condones ni pastillas ni otro método que se le pareciera; al fin y al cabo tendría las mismas consecuencias en mi organismo. ¿Qué más podía hacer para disfrutar mi vida sexual? ...Ah, ya sé: ¡El ritmo! Así, comencé a utilizar este método que, aunque sabía que no era seguro para prevenir un embarazo no deseado, sí era seguro para mi salud, mi bienestar, mi desarrollo físico, social, psíquico, emocional y mental. Pero... ¿más peros? Sí. Me falló. Lo usé, aproximadamente, durante un año y todo había salido bien... hasta ese fatídico día.

Fue a finales de septiembre de 2008 cuando presenté una semana de retraso. En casi un año de haber tenido relaciones sexuales con Román no había quedado embarazada. Éramos bastante justos y responsables con el calendario; además, soy muy regular.

Tomábamos en cuenta día a día, apuntábamos fecha a fecha para que no nos sorprendiera algo inusitado; sin embargo, presentía que algo no andaba bien. Tuve un ligero manchado rosado, de esos que con trabajos se muestran en el papel higiénico, creí que mi regla estaba próxima; empero, no sería así: sucedió que el blastocisto o, lo que es lo mismo, una estructura embrionaria que se presenta en etapas tempranas de un embarazo, había ingresado a mi tejido endometrial; cuando esto sucede puede ocurrir un pequeño sangrado, pero no es de ninguna manera el periodo menstrual. Era, más bien, el sangrado de la implantación.

Comencé a sentir muchísima sed y repentinamente me mareaba. Siempre he estado sana, salvo por mi problema con la dermatitis atópica. Román estaba al tanto de todo y cuando ya tenía dos semanas de retraso decidimos comprar una prueba casera.

Estábamos en la calle, recuerdo bien. Nos dirigimos a la primera farmacia que nuestros ojos vieron y, por supuesto, no dudamos en solicitarla. Corrimos hacia un establecimiento con baño, porque no resistíamos la angustia. Entré al sanitario. Realicé cada una de las instrucciones que se mostraban en la envoltura de aquella. No fue necesario siquiera esperar un minuto para observar los resultados: las dos líneas blancas se habían tornado rosas. Ya lo presentía, la

prueba sólo lo confirmó. Sentí que el mundo se me venía encima. Román me esperaba fuera del baño; salí a darle la noticia.

Nos fuimos a un lugar menos concurrido. Comenzamos a reflexionar sobre ello. Aunque no era el momento idóneo ni la mejor situación económica, la idea de tener un hijo a él le hacía feliz. No sucedía lo mismo conmigo. En lo único que yo pensaba era en interrumpir el embarazo, incluso antes de confirmarlo. No estaba ni estoy aún preparada para ser madre.

Ofrecí mis puntos de vista a Román, él los suyos:

–Estoy dispuesto a dejar la escuela para trabajar.

No. No, no, no, no. Eso no era viable, pues sólo faltaban menos de 3 meses para terminar el último semestre de Comunicación en Diseño Gráfico. No teníamos empleo aún. El único ingreso que obteníamos era proporcionado por nuestros padres y, aunque la situación monetaria de mi familia es muy buena, nunca habrían aceptado mi embarazo. Además de que yo no lo deseaba, ellos no me habrían apoyado hasta el final con mis estudios y, a decir verdad, me habrían echado de casa. Mi familia es extremadamente conservadora y mi novio nunca había sido de su agrado.

Al principio, Román no estuvo de acuerdo con mi propuesta: interrumpir el embarazo. Sin embargo, dijo que me apoyaría en cualquier decisión que tomara. Y así fue. Él sabía de las complicaciones que tenía con mi padecimiento, conocía de los problemas que atravesaba con mi familia porque no lo aceptaban; pero sobre todo era de su conocimiento que no nos encontrábamos en la mejor disponibilidad de entregarle a un nuevo ser nacido una vida que lo satisficiera, una vida en donde pudiésemos educarlo, una vida en donde fuera el hijo de una familia, mas no de una guardería por estar ambos todo el día trabajando para mantenerlo, una vida en la que al menos pudiésemos ofrecerle parte de lo que nosotros ya habíamos gozado hasta ese momento.

Aun así, aceptara o no Román, la decisión ya había sido tomada: interrumpiría mi embarazo. Yo había trazado un camino: desde que entré a la universidad me dispuse a hacer un boceto de mi vida; hasta antes de ese fatídico

momento todo había salido de maravilla. Tres meses antes de concluir mi licenciatura me entero de un embarazo no deseado, pero del cual no me podía proteger gracias a mi dermatitis atópica. Fue un duro golpe: mis objetivos profesionales estaban *casi* a punto de realizarse y un embarazo no deseado venía a desmoronarlo todo o, en el mejor de los casos, a aplazarlo. No quise que eso sucediera. Después de todo, soy un ser humano con libertad. Libertad de decisión sobre mí, sobre mi cuerpo. Con libertad para saber y elegir cómo, cuándo y cuántos hijos deseo tener o no en alguna etapa de mi existencia.

¿Qué haría?, ¿qué seguía?, ¿cómo y qué hacer para interrumpir un embarazo no deseado? La decisión de abortar estaba más que tomada, pero ¿por dónde empezar? Definitivamente, lo que necesitaba era información. ¿A quién recurrir?, ¿cómo documentarme e informarme? No conocía a nadie que hubiera abortado. No tenía amigas, conocidas o alguien que me orientara en torno a esta decisión. ¿A quién preguntarle? Era sólo yo, y mi pareja acaso. Jamás hubiese podido comentarle nada a mi familia.

Tenía nociones del aborto, pero no conocía los detalles. Recurrí a la Internet. Durante la tercera, cuarta y quinta semanas de mi embarazo leí mucho. Investigué. No obstante, no toda la información que se puede encontrar en la red de redes es confiable y veraz: existe una aberrante manipulación de aquella y más aún acerca de un tema tan delicado.

Me aterró y alegré en mi búsqueda. Encontré de todo: desde médicos que hablaban de mujeres desangradas, sin matrices, con infecciones uterinas, perforaciones de endometrios e incluso muertas hasta féminas que no forman parte de las estadísticas oficiales porque sus abortos, dentro de un plazo razonable, no representaron el más mínimo riesgo para su salud: ellas habían conseguido su libertad. Sí. Su libertad, pues quebrantaron las costumbres de sus sociedades: ejercitaron sus derechos hacia la libertad de elección, habían decidido no ser esclavas de una maternidad no voluntaria.

Los minutos pronto se convertían en horas, las horas en días, los días en semanas. El tiempo es un factor determinante en la interrupción de un embarazo, pues entre más avance éste más riesgos corre la mujer que desea ejercer su garantía

de libertad y libre ejercicio de sus derechos reproductivos y sexuales, su derecho a decidir cuántos seres humanos procrear y cuándo hacerlo.

Durante mis angustiosas semanas de búsqueda en la Internet, encontré el nombre de unas pastillas que interrumpen un embarazo, su nombre: Cytotec. Leí cosas terribles sobre las mismas; sin embargo, poco me importó. Lo único que tenía en mente era interrumpir un embarazo no deseado del cual no había podido protegerme adecuadamente, pues se habría visto mermada mi salud. Las píldoras abortivas intravaginales se convertían en mi única alternativa viable. ¿Y dar en adopción al recién nacido? Nunca. Ningún hijo mío sería jamás arrojado a los brazos de otra familia. Jamás.

No obstante, mi única opción también se veía envuelta en algo turbio, digno de desconfianza: nunca adquiriría un medicamento a través de la Internet. ¿Quién me aseguraba que el medicamento que yo compraría sería lo que realmente necesitaba?, ¿quién me aseguraba que el *cibernegocio* no sería una gran estafa?, ¿quién? Nunca confié.

Estábamos Román y yo en la sexta semana de un embarazo no deseado. El tiempo se nos agotaba hasta que algo se me ocurrió. Soy diseñadora gráfica y, entonces... diseñé una receta médica. Sí. Una receta médica en la cual un supuesto doctor me había recetado el Cytotec, Cytotec Misoprostol. Este medicamento es capaz de inducir un aborto en las primeras nueve semanas de gestación o en los 63 días posteriores al último periodo menstrual. En pocos minutos había elaborado mi receta médica.

Corrí hacia una farmacia de genéricos y lo compré. ¿El precio? Trescientos ochenta y cinco pesos. ¡Sorprendente! Y, además, no había sido necesario mostrar alguna receta médica: la dependienta del lugar no conocía el uso del medicamento.

Ese día, viernes tres de octubre de 2008, Román estuvo conmigo por la tarde. Revisamos el Cytotec Misoprostol y esperamos que todo saliera bien. Tenía miedo. No sabía cómo reaccionaría mi cuerpo ante un nuevo agente extraño. De por sí, el solo tratamiento ofrece efectos colaterales: náuseas, vómitos, cólicos intensos. ¿Qué pasaría si a esas reacciones secundarias agregábamos mi dermatitis

atópica? No quería ni pensarlo. Lo único que me interesaba era interrumpir un embarazo no deseado.

Estaba preocupadísima, pues las horas pasaban durante ese tres de octubre. Esperaba que cayera la noche, y la noche cayó. Román, quien estaba en mi casa, se despidió de mí, se marchó. Subí a mi recámara a *dormir*, como cualquier otro día; fue entonces cuando me dispuse a hacer el procedimiento que horas antes había leído. Seguí todas las indicaciones al pie de la letra. *Casi* lista para dormir coloqué cuatro pastillas de 200 microgramos de Cytotec Misoprostol al interior de mi vagina lo más profundo que pude. Me acosté. Tenía muchísimo miedo, pues si algo no llegaba a salir bien mis papás se enterarían. Esperaba lo peor. Por instantes, el miedo se apoderaba de mí, de mi soledad, porque aunque siempre me apoyó Román, en ese momento, justo en ese momento en que sientes que necesitas a alguien junto a ti te encuentras más sola que nunca. Estaba muy asustada, no sabía que pasaría. Rogué que todo saliera bien. Me dormí.

En la madrugada del sábado cuatro de octubre me despertaron unos cólicos que apenas soportaba. Tomé analgésicos como se indicaba en el instructivo del medicamento. De nada sirvieron. Dos horas después, empecé a sangrar. Era un escaso sangrado, un sangrado que apenas dejaba rastros en el papel higiénico. La madrugada había sido un pesar; sin embargo, hacia las seis de la mañana sentí la imperiosa necesidad de ir al baño. Mientras orinaba sentí que *algo* salía; súbitamente, voltee hacia el inodoro: era el embrión o, más bien, eso supuse, pues no tenía forma de nada. Parecía..., parecía..., parecía... ¿una mini esfera tal vez? No parecía nada. No tenía forma de nada. Era, tal vez, un pequeño coágulo de sangre. Me sentí aliviada.

Sin tomar últimamente en cuenta las fechas, perdí por un momento la conciencia de que era sábado cuatro de octubre, el día de mi cumpleaños número 22. Bonito regalo de cumpleaños, ¿no? Regresé a la cama, dormí un poco. Me levanté algo tarde, ¿serían, tal vez, las diez? Quién sabe. Sólo recuerdo que me sentía genial. No me dolía nada, sí, el sangrado continuaba, pero nada más. Ese sábado, cuatro de octubre, realicé mis actividades como si nada hubiera pasado.

Estaba feliz. Todo había salido perfecto; había tenido un bonito regalo de cumpleaños, una excelente noticia: había interrumpido un embarazo no deseado.

¡Oh, oh! Tenía que repetir el procedimiento el sábado. Otra dosis me esperaba para finalizar lo iniciado. Seguro ahora sí atravesaría una terrible noche, ¿no? No. Increíble. Repetí la dosis, pero dormí muy bien. No tuve ningún dolor, ninguna contracción, no desperté sino hasta el domingo. Pasó un día más. Cuando me di cuenta ya era lunes; tenía que regresar a la escuela, como de costumbre, lo cual no fue ningún problema; el sangrado continuaba, pero asemejaba ser mi periodo menstrual: ligero, sin cólico, y así siguió durante diez días. A las cuatro semanas de haber utilizado el Cytotec Misoprostol regresó de nueva cuenta mi menstruación. Volví a la normalidad. Sigo siendo regular e incluso mis periodos son *casi* exactos.

La razón principal por la que decidí interrumpir mi embarazo fue una especie de egoísmo, pues no quise, de ninguna manera, ceder mi vida, cambiar mis planes ni mi desarrollo profesional, y no me arrepiento. Además, no hubiera tenido otro apoyo más que mi pareja: una pareja que aún no terminaba sus estudios, no tenía estabilidad económica, no sabía cómo enfrentar la responsabilidad de la paternidad; una pareja con ilusiones e ideales, pero si somos realistas, un hijo necesita mucho más que ideales para tener una buena calidad de vida. Mis papás me habrían echado a la calle. No habría terminado mis estudios, y, muy importante, la maternidad, como antes mencioné, es algo para lo que se necesita tener vocación y ganas, algo que definitivamente me falta.

Para mí, abortar no significó una mala experiencia pese a la incertidumbre y miedo que reinaban en aquellos días. Por mi padecimiento siempre tuve temor de hacerlo; sin embargo, también soy una mujer optimista: “Todo va a salir bien, todo va a salir bien”, me repetía constantemente. Y sí. Salió mucho mejor de lo esperaba. Nunca me realicé ningún estudio para corroborar que, efectivamente, ya no estaba embarazada; no obstante, desde el primer instante en que vi esa esfera rosada en el inodoro supe que la interrupción del embarazo no deseado había sido efectuada:

dejé de sentir náuseas, cansancio, sueño, mareos. Cuando todo había pasado me di cuenta que había hecho una tormenta en un vaso de agua pues no hubo, afortunadamente, graves reacciones secundarias en mi cuerpo. Me sentí liberada, con un peso menos.

¿Por qué? ¿Por qué tuvo que ser clandestino? ¿Por qué tuve que hacerlo a escondidas? ¿De quién? ¿De mi familia? ¿De la sociedad? ¿Del Estado? ¿Por qué? Sí, lo hice clandestino. Tal vez es lo único de lo que me arrepiento, pero no tenía opciones. Jalisco es un estado sumamente religioso y conservador. Los cambios que sufre esta sociedad son verdaderamente paulatinos en algunos aspectos —como en el aborto—, no así en lo económico, social, cultural o industrial, por ejemplo. Es lamentable que casi en cualquier decisión que se tome respecto al rumbo o progreso de la sociedad o del estado esté inmiscuida la Iglesia. ¿Quién es ella para autorizar lo que le conviene a cada uno de los ciudadanos? ¿Quién se cree? Para la desgracia tapatía, la opinión del cardenal Juan Sandoval Iñiguez se presenta en todo e incluso en decisiones que le corresponden únicamente al gobierno de Guadalajara, como hace poco para la implementación del nuevo transporte urbano Macrobús. ¿Es que acaso Iñiguez le tendría que brindar su bendición a este transporte? ¿Sería un pecado echar andar un proyecto que beneficia a una sociedad? ¿Cuántas plegarias habría que elevar en beneficio del desarrollo de una comunidad?

Tuvo que ser clandestino hacia el Estado, quien a final de cuentas no se enteraría que mi aborto había sido inducido, según lo leído y consultado en la Internet durante las angustiosas semanas de búsqueda de información, ya que Cytotec Misoprostol no es absorbido por el organismo mientras éste sea utilizado de manera intravaginal, pues el medicamento sólo tendría contacto con la mucosa del cérvix y si llegaba a presentar alguna complicación bastaba palpar mi vagina con los dedos y sacar los restos de las pastillas. Después tendría que limpiar muy bien con agua simple mi zona erógena y acudir, probablemente, a algún hospital. Los efectos que causa Cytotec Misoprostol son contracciones y dilatación uterina, lo cual produciría *casi* un aborto espontáneo o “imprudencial o culposo”, pues los

síntomas y el desarrollo del mismo no se asemejan en nada a úteros perforados o grandes hemorragias, sino que al contraerse y dilatarse el útero el embrión es expulsado *casi* de manera natural. No obstante, a mí eso era lo que menos me preocupaba, mas sí me indigna, pues un Estado que no promueve políticas públicas de salud sexual y reproductiva no puede exigir de manera alguna que se erradiquen los abortos.

Lo que realmente me preocupaba era que el aborto sí había sido clandestino hacia mis padres, mis hermanos, mis amigos, mis primos, mis sobrinos: mi familia, porque tenía miedo de que se enteraran, pues soy un referente ante ellos, un ejemplo; soy la única que hasta el momento ha culminado una carrera universitaria y, además, se ha integrado al campo de trabajo exitosamente. La mayoría de mis primas de la misma edad que yo, o tal vez más jóvenes, están casadas, con hijos o son madres solteras quienes padecen los trastornos de una sociedad machista que no abre paso a la elección o rechazo de ser madre. ¿Cómo explicarle a mi abuela que aborté cuando me mira con tanta admiración sin saber siquiera que en mi vida la maternidad no ocupa un espacio esencial? La presión de estar constantemente bajo esta situación me agobia. ¿Clandestino hacia la sociedad? Ni qué decirlo. Mucho menos en Jalisco. El miedo al qué dirán es absoluto, pues la mayoría de la sociedad discrimina a las mujeres que no adoptamos ni nos adaptamos a los cánones preestablecidos, como muestra baste el siguiente ejemplo: en una ocasión durante mis estudios en la universidad, dentro de la clase de Campaña Publicitaria, teníamos que elaborar una propuesta de cartel sobre el aborto. La postura que tomáramos no repercutiría en nuestra evaluación, podíamos estar a favor, en contra o ser neutrales. El grupo se conformaba por veinte alumnos. El resultado: todos estuvieron en contra; algunos basaron sus puntos de vista en la religión, salvo yo, que mostré mi propuesta de forma neutral. A nadie le pareció.

Mi propuesta es neutral: cada quien debe trazar y decidir sobre el camino de su vida. Tal vez suene crudo, pero así es: si hubiera finalizado mi embarazo sentiría que habría fracasado, probablemente estaría deprimida, pues no habría logrado mi desarrollo profesional como en el que ahora estoy avanzando. Desde antes de

quedar embarazada sin desearlo había trazado mi proyecto de vida: no quería ser una simple ama de casa, o tener que vivir con la familia de mi pareja —quienes aún viven con los padres del papá de mi novio, es decir, con los abuelos de Román—, pues, sin duda, en el momento que mis progenitores se hubieran enterado me habrían echado a la calle. No quería tener un empleo mediocre que apenas alcanzara para estar al día por no haber concluido mis estudios universitarios a tan sólo tres meses de finiquitarlos. No quería verme como mis amigas: madres jóvenes quienes desertaron de sus planes debido a un embarazo no deseado y hoy trabajan en donde las contraten; además de que no pueden brindarle el cariño, apoyo, amor y cuidados que sus hijos merecen, pues, al estar el día completo trabajando para la manutención de los mismos, se ven obligadas a abandonarlos. No quise ser cajera. No quise despachar comida rápida. No quise descuidarme física ni profesionalmente. No quise que mis sueños se fueran a la basura.

Siempre tuve miedo. Las semanas en las que me documenté para llevar a cabo la interrupción de mi embarazo fueron en demasía un suplicio, no así el acto. El verdadero terror radica en ese día a día en el cual una mujer vive atormentada por ser víctima de algo que no es de ninguna manera su deseo. Ni siquiera lo físico lastima tanto como eso: el saber que si sigues las costumbres y convencionalismos de una sociedad, pese a no estar de acuerdo con ello, culminarán tus planes, tu modo de vida, tus ilusiones, tus deseos, tus sueños. Es la desesperación total. No es de ninguna forma irresponsabilidad: antes de que sucediera todo esto, acudí con un ginecólogo para que me orientara sobre las formas en que podía protegerme para evitar embarazos no deseados. Me recomendó las pastillas Yasmin, un anticonceptivo oral al que probablemente mi cuerpo no reaccionaría de manera tan abrupta. No fue así. Mientras las ingerí para controlar la natalidad en mi cuerpo las reacciones fueron similares a las que había tenido con otros métodos anticonceptivos. Desde entonces, he desarrollado mi sexualidad temerosamente, siempre afligida, restringida, porque cada deseo carnal representa un nuevo riesgo para mí: un embarazo no deseado del cual no puedo protegerme de manera absoluta, a menos que tolere las supuraciones, cortaduras, abscesos e irritaciones que se producen en mi piel.

La Iglesia, partidos políticos y asociaciones activistas que defienden ciegamente el derecho a vivir, defienden un embrión o feto antes de defender la vida de una mujer que siente, vive, lucha y piensa. Lo más crítico es que una vez que logran su cometido —evitar la interrupción de embarazos— se desentienden del nacido y la madre. ¿No es su responsabilidad velar por lo que defendieron?

Son insultantes las condiciones en las que nos discriminan, humillan y castigan injustamente por una decisión que es absolutamente personal y que en todo caso corresponde sólo a la pareja tomarla, mas nunca a quienes legislan y oran, y no han pasado por una situación similar a ésta. Imponer un embarazo cuando no es deseado es como imponer un aborto a una mujer que está felizmente embarazada: en ambos casos se viola la voluntad y decisión de la mujer.

El aborto representa un método de cuidado y protección a mi salud. Sin embargo, por razones políticas y religiosas, no puedo utilizarlo como eso: un medio más de protección a mi vida. El aborto debería ser legalizado, pues siempre ha existido y no dejará de existir por el hecho de ser penalizado. Si el gobierno en verdad aboga por la vida, debería abogar por la mujer que es un ser humano con todas sus letras. No estoy a favor del aborto, estoy a favor de la libertad de elección sobre cuándo ser madre.

Sin conocer aún algún método que sea seguro para mi salud he decidido abstenerme de las relaciones sexuales para evitar embarazos no deseados, aunque eso signifique restringir mi vida de alguna manera.

RELATO PERIODÍSTICO III

Despenalizar el aborto no significa volverlo obligatorio, sino que permite que se haga en buenas condiciones, acabando con el aborto clandestino que es el que causa la muerte a miles de mujeres... iese sí es un crimen!

EDUARDO DEL RÍO GARCÍA RIUS
CARICATURISTA

**PENALIZAR O DESPENALIZAR:
EL DILEMA QUE BUSCA SU JUSTO MEDIO**

Cierto día de principios de octubre en que me encontraba aburrida, decidí leer la prensa en línea. Tras una irrisoria búsqueda de notas y reportajes en torno al tema que aquí se expone, encontré algo que llamó mucho mi atención: una columna periodística. Mas no fue precisamente el género en que dicho texto se encontraba redactado lo que súbitamente me atrajo, sino el titular con el cual aquélla había sido anunciada: "El gobierno de Marcelo [Ebrard] sí encarcela por abortar".

Tomando en cuenta que habían pasado más de tres años desde la despenalización del aborto en la entidad gobernada por tal servidor público (24 de abril de 2007), la noticia me azoró.

La columna, nombrada "Itinerario político", había sido publicada apenas unos días atrás (miércoles 29 de septiembre de 2010), por el periodista Ricardo Alemán en el sitio web del diario *El Universal*.³³ Dicho escrito rezaba lo siguiente:

Durante su Cuarto Informe de Gobierno, el jefe de Gobierno [del Distrito Federal], Marcelo Ebrard, presumió, como logros de su gestión, que la capital del país es el paraíso de las libertades ciudadanas, entre ellas la despenalización del aborto.

Más aun, a través de la directora del Instituto de las Mujeres [de la misma demarcación], Martha Lucía Micher, el gobierno capitalino promovió la liberación de mujeres encarceladas en Guanajuato, dizque por el delito de aborto. Acaso por eso, el pasado lunes Marcelo felicitó a las siete liberadas, mientras Micher [sic] dijo que son ejemplo de la lucha ciudadana a favor de las mujeres. Pareció confirmarse la idea que la capital del país compite con el paraíso de las libertades ciudadanas. Pero, ¿qué creen?

Parece que manos malévolas se empeñan en engañar a Marcelo Ebrard y en desdorar su imagen. ¿Por qué? Porque reportes oficiales dicen que en el DF

³³ Léase en < <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/86272.html> >, [consultada el 2 de octubre de 2010].

purgan hoy sendas condenas por “aborto calificado” dos mujeres, una en el reclusorio femenino de Tepepen [sic] y otra en Santa Martha. La primera es una mujer de 24 años de edad [sic], que ingresó a la cárcel en los primeros meses de 2010. La segunda, una mujer de 43 años, que está en reclusión desde 2004. ¿Dónde están [sic] el Instituto de las Mujeres del DF? ¿Quién montó el cuento de que en el DF no existen mujeres presas por el delito de aborto? ¿Por qué montar el cuento de que en Guanajuato había mujeres presas por abortar, mientras en el DF sí están presas por abortar?

Pero hay más. De 2000 a 2010, el DF inició mil 320 averiguaciones previas por el delito de aborto. De 2006 a julio de 2010, las averiguaciones previas por abortar llegan a 523 casos; 53 de ellas de enero y julio de 2010. Más: según datos oficiales, “fueron 11 las mujeres sentenciadas por el delito de aborto en el Distrito Federal, dentro del periodo comprendido del año 2000 al 12 de agosto de 2010”. Todo esto en una década de gobiernos de izquierda. ¿Qué tal?

¿Qué quiere decir lo anterior? ¿Cómo explicar que en el gobierno promotor de la despenalización del aborto mujeres purgan condenas por abortar y sigue la integración de averiguaciones previas por ese delito? ¿Quién engaña con el grosero “candil de la calle y oscuridad de la casa”? Todo indica que en la despenalización del aborto alguien engaña no sólo a Marcelo, sino a los ciudadanos. ¿Quién? ¿Por qué? Al tiempo.

Sin más, era obvio que el periodista no se encontraba bien informado.

Para empezar, es imprescindible discernir entre lo siguiente: el 24 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó una serie de reformas a los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal de la misma entidad federativa. En éstas se considera que el *aborto* es la interrupción del embarazo *después de la duodécima semana de gestación*, mismo que es punible con meses en prisión (entre 3 y 6) o con días de trabajo en favor de la comunidad (de 100 a 300). Sin embargo, lo que no es punible —y además salvaguarda la salud de la mujer—, es la *Interrupción Legal del Embarazo (ILE)*, procedimiento que se realiza mediante la voluntad de aquélla *dentro de las primeras 12 semanas de gestación*. Ésta no se considera jurídicamente como aborto, por tanto, no se penaliza.

Así, nadie debe sobresaltarse cuando un titular como el de la columna referida aparezca publicado en un diario, pues si bien es cierto que el gobierno del Distrito Federal (el de “Marcelo”, por el momento) priva de la libertad a las mujeres que abortan *después de la duodécima semana de gestación*, también es cierto que aquéllas que interrumpen sus embarazos voluntariamente dentro de las primeras 12 semanas no son castigadas de manera alguna, pues este procedimiento es legal en dicha demarcación.

La idea de que las mujeres son las únicas dueñas de sus cuerpos es irrefutable —por tanto, únicamente les corresponde a ellas cavilar la decisión de interrumpir o no un

embarazo—; sin embargo, la constricción de ésta por el Estado hasta determinado lapso protege la salud y, en ocasiones, la vida de la mujer, pues si un gobierno brindara los servicios adecuados para la interrupción del embarazo sin prever las distintas etapas gestacionales, se correría el riesgo de provocar más daños que beneficios. Al respecto, Fedora Castro Orrantia, abogada y encargada de la vinculación legislativa del GIRE, explica:³⁴

No puedes dejar abierta la despenalización del aborto. Eso es lo que quisieran grupos de izquierda, por ejemplo, pero si tú despenalizas el aborto de manera abierta, el riesgo de la salud de las mujeres también se pone como grave, porque ¿qué pasaría si a los ocho meses una mujer decide interrumpir su embarazo y el Estado prevé los servicios? El Estado también sería responsable de las afectaciones a la salud y a la vida de las mujeres que interrumpen el embarazo en etapas gestacionales mayores.

Lo anterior es una de las razones por la cual “el gobierno de Marcelo” pune a mujeres que han abortado. Más aún: con ánimos de proteger en lo posible la salud de las mujeres, me parece, se conservaron otros matices ya existentes en el artículo 148 del mismo Código, relacionado con las excluyentes de responsabilidad penal en el tema. Estos, sin duda, son puntos clave en la *permisión* de la interrupción del embarazo, pues son estos mismos los que balancean u otorgan ese justo medio al grave problema de salud pública en el que se convierte el aborto cuando es clandestino.

De esta manera, la ALDF descartó la idea de despenalizar el aborto en un solo plazo (12 semanas) y bajo una sola causal (voluntad), pues, en ocasiones, existen embarazos que son totalmente deseados y que, sin embargo, por circunstancias adversas es necesario interrumpirlos incluso fuera del periodo previamente establecido. Entre dichas situaciones se encuentran las siguientes: 1) cuando la mujer corre peligro de afectación grave a su salud y 2) cuando se diagnostica que el embrión o feto, según sea el caso, presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan resultar en daños físicos o mentales. En otros casos, no es imprescindible interrumpirlos; no obstante, las mujeres pueden elegir dicha opción cuando aquéllos han sido consecuencia de acciones ajenas a sus deseos como una inseminación artificial no consentida, abuso sexual y violación, por ejemplo.

Ante el panorama, se tomaron precauciones. El Código Penal del Distrito Federal establece que las situaciones arriba mencionadas son excluyentes de responsabilidad; es

³⁴ Entrevista realizada el 20 de julio de 2010.

decir, cuando surja alguna de las circunstancias explicadas líneas antes, la interrupción del embarazo tampoco se penalizará. Empero, sí se establece un plazo para la realización de ésta. En los “Lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud para la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal”,³⁵ publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 4 de mayo de 2007, se establece lo siguiente:

I. Interrupción legal del embarazo.- Procedimiento que se realiza [...] hasta la *vigésima semana de gestación*,³⁶ de acuerdo con las excluyentes de responsabilidad penal establecidas³⁷ en los artículos 148 del Código Penal, 131 Bis del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

Fedora Castro agrega:

El plazo para interrumpir el embarazo tiene que ser diferente en cada causal [excluyente de responsabilidad]. No puedes despenalizar el aborto en un solo plazo y tampoco puedes despenalizarlo abiertamente, sino que sí es importante que vayan habiendo estos matices y que se piense en que, bueno, habrá embarazos que en los primeros tres meses puedan ser interrumpidos, como cuando son por decisión o por causas económicas, por ejemplo; pero también habrá otros casos en los que se podrá interrumpir después de ese plazo, como cuando el producto viene anencefálico, pero ahí ya es una cuestión extrema. Ahí el doctor y la mujer asumen la responsabilidad junto con el Estado si es que está despenalizado, porque si todas las mujeres interrumpieran sus embarazos cuando éstas tienen seis meses, ¡¡imagínate! Vaya rollo en el que se metería el Estado.

³⁵ Disponible en <http://www.gire.org.mx/publica2/LineamientosILE_SSDf_040507.pdf>, [consultado el primero de octubre de 2010].

³⁶ Las cursivas son mías.

³⁷ Las excluyentes de responsabilidad en el Código Penal del Distrito Federal son: “I. Cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida; II. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora; III. Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada; o IV. Que sea resultado de una conducta culpable de la mujer embarazada”. El artículo 131 Bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal habla en torno a cómo se interrumpirán los embarazos que sean producto de una violación o inseminación artificial no consentida.

La existencia de estos matices es muy importante, pues, por un lado, permiten que la mujer ejerza algunos de sus derechos —como la libertad, autonomía, salud reproductiva y privacidad, por ejemplo—, mientras que, por el otro, salvaguardan su vida al limitar, de alguna manera, la decisión de interrumpir una gestación hasta determinado tiempo. Sin embargo, no todos están de acuerdo con esta postura. Verónica Cruz Sánchez, directora del centro Las Libres, ubicado en León, Guanajuato, opinó en torno al tema lo siguiente:

La verdad es que si nos vamos a lo menos que podríamos acceder las mujeres, la opción sería legalizar [que no es lo mismo que *despenalizar*³⁸] el aborto. Pero yo insisto... nadie tiene que legalizar, despenalizar o penalizar o darnos un permiso o darnos autorización para hacernos un aborto. Somos las mujeres las únicas que podemos decidir sobre nuestro propio cuerpo. Nadie más, —ni nuestro padre, ni nuestro novio, ni el sacerdote, ni el legislador, ni el obispo—, nadie. Somos las mujeres [quienes deben tomar la decisión]; a nadie le tenemos que estar rindiendo cuentas de lo que hacemos o no con nuestro cuerpo, pero en estas circunstancias [de no aceptar la autonomía y libertad de las féminas] si por lo menos podemos legalizar el aborto, eso sería un avance para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por una parte, Cruz Sánchez tiene razón: nadie, absolutamente nadie, puede ni debe otorgar permisos para realizar algo relacionado con el cuerpo propio; empero, en este caso, considero que la restricción de la interrupción legal del embarazo hasta la duodécima semana no tiene más objetivos que la protección de la salud de las progenitoras. Recordemos: la solución del problema estriba en el logro de su balance.

Ahora bien, existe una figura más que es importante discernir dentro del aborto: el aborto forzado, que es “la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada”.³⁹ Éste también es punible, pero, a diferencia de los casos anteriores en los cuales se castiga a la gestante, penaliza a la persona que fuerce la interrupción no deseada de un embarazo hasta con 10 años en prisión. El sentido de lo anterior es garantizar, cuando sea deseo de la mujer, una maternidad voluntaria, libre y plena.

No obstante, el matiz fundamental o el meollo del aborto radica en lo siguiente: de nada sirve *despenalizarlo*, es decir, quitar la pena punitiva a tal hecho si éste no se *legaliza*

³⁸ La diferencia entre los términos *legalizar* y *despenalizar* es el último matiz que expongo en este reportaje. Éste lo explicaré líneas adelante.

³⁹ Véase el “Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal”, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 26 de abril de 2007, p. 2.

o, dicho de otra manera, no se realiza lo indispensable para que el Estado considere al mismo como parte de un derecho a la salud reproductiva y, a su vez, aquél reforme las leyes relacionadas con la salud a fin de incorporar los servicios médicos necesarios para efectuar la interrupción del embarazo de manera libre, salubre y segura. El GIRE explica claramente este punto:

Despenalizar el aborto significa eliminar por completo el castigo penal a las mujeres que se han practicado un aborto, así como a quienes las han ayudado; significa sacar el aborto de los códigos penales para que deje de ser un delito. Existe un solo caso que toda ley debería castigar; ése es el del aborto que se practica en contra de la voluntad de la mujer [aborto forzado]. En cambio, legalizar el aborto, implica no sólo despenalizarlo, sino reformar las leyes necesarias para que la interrupción del embarazo forme parte del derecho a la protección de la salud y, por lo tanto, se incluya en los servicios médicos de manera segura y gratuita.⁴⁰

Fedora nos lo explica así:

Es cuestión de buscar un equilibrio. Habrá pensamientos diferentes y Marta Lamas te diría “Sí, que se despenalice; que sea la mujer la que se las arregle”. Lo que yo pienso es que si se despenaliza el aborto y el Estado no garantiza mediante la legalización los servicios, entonces, de qué sirve que se despenalice si las mujeres son las que se harán bolas con su salud, por que, entonces sí, las mujeres que tienen recursos van a un hospital, interrumpen sus embarazos y qué importa, al fin y al cabo ya no hay pena, ¿no? Pero las mujeres que no tienen recursos y que no pueden pagar los servicios... pues como que no les ayudan mucho las reformas, ¿no? Entonces sí, pobres. No habría justicia alguna. Simplemente no tendrían con qué pagar sus interrupciones y de nada serviría la despenalización. La consecuencias nos dirían que aun con la despenalización pareciera que [el aborto] es clandestino.

En otras palabras, para lograr ese justo medio, balance o equilibrio tan deseado en un problema que cobra la vida de miles y miles de mujeres, es imprescindible reformar no sólo códigos penales, sino que, para erradicarlo de manera eficaz, es obligatorio adaptar las leyes de salud necesarias con la finalidad de que el servicio de interrupción legal del embarazo forme parte de un derecho: el de la salud reproductiva, por supuesto.

En suma, no es factible someter la voluntad, el pensamiento ni la decisión de persona alguna a los credos de otras. Cada individuo debe ser libre: libre por optar entre lo que mejor le parezca, lo que mejor convenga a sus afinidades e intereses, y la libertad comienza

⁴⁰ GIRE, *Miradas sobre el aborto*, p. 99.

justo con esa máxima que ya rezaba de forma correcta el Benemérito de las Américas, Benito Juárez, en 1867: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Por ello, me parece, la decisión de interrumpir o no un embarazo sólo puede ser tomada por cada gestante, sin más, pues es su derecho decidir si quiere reproducirse o no. La maternidad es un derecho, mas no una obligación. Empero, la restricción del aborto a través de matices clave, como todos los mencionados líneas antes, ofrece como resultado el ejercicio de derechos innegables a cada embarazada —como su salud sexual y reproductiva, su autonomía, su libertad y su libre pensamiento, por ejemplo—, salvaguardando, a la vez, su salud física, emocional y psíquica.

Sin embargo, lo anterior no es más que una utopía hecha realidad en una sola entidad federativa de las 32 que componen a México: el Distrito Federal. En el resto de los estados el aborto voluntario aún no ha sido, siquiera, despenalizado. La constrictión de éste —pues no existe la interrupción legal del embarazo—, es muchísimo más limitado que en la capital del país al sólo permitir realizarlo cuando existen circunstancias extremas como violación, inseminación artificial no consentida, peligro de muerte de la fémina o grave daño a su salud y por malformaciones genéticas o congénitas graves del producto.⁴¹ Como resultado de esta severa restricción a la salud sexual y reproductiva es común escuchar en torno a mujeres con infecciones después de haberse practicado un aborto clandestino en condiciones insalubres, esto sin contar aquéllas que corrieron con menor suerte y que, en su intento por evitar una maternidad no deseada, se sometieron a otros métodos que lo único que produjeron fue mayores perjuicios a lo que en sí mismo ya era un problema: un embarazo no deseado. Así, escuchamos de mujeres con fuertes hemorragias, otras más hablan de infertilidad, hay quienes incluso aparecen en notas periodísticas contando sus historias sobre cómo se habrían perforado sus úteros y otros órganos, todo por una sola razón: intentar detener algo que no se desea. ¿Y las muertas por este problema? A ellas ni siquiera es posible cuantificarlas, pues “hablar del número de

⁴¹ Estas circunstancias son también las excluyentes de responsabilidad penal; sin embargo, éstas no son aceptadas en todas las entidades federativas. Para conocer la variabilidad de aquéllas en cada uno de los estados mexicanos, remito al Cuadro 1, ubicado en la sección “Anexos” de este reportaje.

abortos inducidos en un país donde dicha práctica está restringida por la ley, es hablar únicamente de estimaciones”.⁴²

Así, a fin de regular este problema en el que se convierte el aborto cuando es clandestino e inseguro, es necesario establecer una relación entre penalización-despenalización-legalización del mismo. Esto no sucede más que en el Distrito Federal. Por estas y otras razones que expondré en el relato periodístico V de este reportaje, afirmo que *El aborto en México es un cúmulo de derechos negados en la libre decisión de interrumpir un embarazo no deseado*.

⁴² Véase “Cifras del aborto en México”, disponible en <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=3>>, [consultado el 17 de octubre de 2010].

RELATO PERIODÍSTICO IV

Encarcelada por elegir, condenada a no poder decidir, sentenciada a sólo parir.

TÚ PUEDES SALVAR TU VIDA
ONG

ENCARCELADA POR DECIDIR

—¡Mamáááá!, ¡mamááá!, ¡Mamita, ven, por favor! —grité fuertemente. Lo más fuerte que hubiese podido.

—Pero, ¿qué sucede, María!, ¿por qué gritas tan feo?, ¿qué es lo que está pasando?

—¡Mamiii!, ¡Mamita, por favor, ayúdame! ¡Ayúdame!

—¡Me estás espantando, María! ¿Qué tienes, qué te sucede? Son las seis de la mañana, mi'jita.

—Má, me siento muy mal. Creo que me voy a morir. ¡Ayúdame, por favor!

—Sí, mi'ja. Yo te ayudo, pero ¿qué tienes, qué hago?

—Má: estoy embarazada, y siento que me muero. ¡Quítame este dolor! ¡Me duele!, ¡me duele mucho!

—Vámonos pa'l hospital.

Ahí. Ahí, comenzó mi trajinar. Y pensar que unos meses antes era tan feliz, una adolescente común y corriente. Transcurrían los días del 2007. Estudiaba por las mañanas la preparatoria, aquí, en León, Guanajuato y, por las tardes, trabajaba como mesera de un *restaurant* para mantener mis estudios. No era mucho lo que me pagaban: 920 pesos a la quincena, pero servían, al menos, para cubrir los 620 pesos de la mensualidad por estudiar el nivel medio superior. Me sobraba poquito dinero para mis gustos, pues, además, en mi familia estamos acostumbrados a que todos debemos cooperar con las obligaciones y los gastos de la casa. Así, aportaba lo propio: cuando me iba bien en el *restaurant*, con las propinas que ganaba por mi atento servicio, mi contribución oscilaba entre los 300 o 400 pesos a la semana para la comida, la despensa, la luz, el teléfono, el agua, el cable de paga para la televisión o lo que fuera. De algo serviría mi aportación. Trabajé durante varios meses. El ritmo era duro. Por la mañana, estudiaba; por la tarde-noche, trabajaba; estudiaba, trabajaba; estudiaba, trabajaba...

Mi racha de suerte cambió: un buen día, el dueño del *restaurant* en el que laboraba, un coreano, me explicó que necesitaba de mi trabajo en otra de las sucursales que dirigía — eran 3 en León y 5 en Irapuato—: me emplearía como encargada de un café-bar. La noticia fue fantástica para mí, pues, mi sueldo ascendería: 1400 pesos a la quincena. Para una estudiante, con necesidades y carencias como las mías, la oferta de trabajo parecía un atractivo sin igual. Sin dudar, lo acepté.

El trabajo, de repente, me absorbía: entrar a la una de la tarde y salir a las doce de la noche te deja sin muchos ánimos de dedicarte a otras actividades, sin embargo, me daba tiempo para seguir superándome y mantener mi promedio escolar: nueve punto nueve.

Un día, Luis, un muchacho a quien conocía de vista desde hacía tres años y que trabajaba como mesero en la cafetería desde unos meses atrás, me habló. Me pareció extraño su saludo pues aunque ya nos conocíamos como vecinos, nunca se había tomado siquiera la molestia de saludarme. Nunca, hasta el día en que se enteró que yo sería la nueva encargada del café-bar en el que él laboraba. Parecía un muchacho *barbero*, una persona temerosa de ser despedida; sin embargo, eso a mí no me importaba. Yo comenzaba un nuevo trabajo, tendría un aumento en mi salario y, por supuesto, continuaría con mis estudios en la prepa.

Los saludos se hicieron cada vez más constantes. Luis y yo comenzamos lo que parecía una amistad. Conforme pasaban los días, éste se volvía más atento: me invitaba a comer, me *disparaba* el cafecito, el agüita, mi pasaje o lo que fuera. Cada día nos entendíamos mejor.

La amistad entre Luis y yo se tornó más cariñosa. Yo no sabía si éramos amigos, casi hermanos o novios. Nunca me pidió que fuera su novia, pero sus caricias, sus abrazos y sus miradas parecían expresar más que mil palabras.

Entre julio y agosto de 2007 estaba enamorada de la vida. Mi sueldo había ascendido, mi promedio era el mejor de la escuela, mi familia progresaba y yo, además, había encontrado a una persona que hacía sentirme feliz, ilusionada, motivada: Luis. No podía creerlo. Mi vida había dado un vuelco: no podía creer que me empezara a ir tan bien, pero sobre todo no podía creer que un chico guapo, trabajador y buena onda me cortejara. ¡Mal, mal hecho!

En agosto, con 18 años encima, me entregué a él. Mi amor y admiración por él eran inmensas, tan inmensas que por primera vez alguien me hacía suya. Nunca antes había sostenido relaciones sexuales.

Nunca imaginé que podía quedar embarazada. En las escuelas a las que asistí nunca se hablaba de *eso*, en mi casa, menos. Con Luis nunca lo platicué, pues ni siquiera se me ocurrió. Nunca imaginé nada de lo que me sucedería, pues, simplemente, no sabía nada.

Después de *aquello*, los días y las semanas continuaron su curso. Aún vivía emocionada, feliz, ilusionada y motivada. Aún hasta antes de la cuarta semana después de haber estado con Luis en la cama...

—No me ha bajado.

—¡Ah, sí? ¿Y qué quieres que yo haga?

—¿Cómo que qué quiero que hagas?

—Pues mira: yo estoy muy joven. Tengo muchos amigos y amigas y yo no me voy a *amarrar* por esto. Tú y yo no somos nada. Tú no puedes probar que ese hijo es mío. No, no es mío. Además, así como me dijiste a mí que sí, ¿a cuántos no le habrás dicho lo mismo?

Mi mundo se vino abajo. No podía creerlo. ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué cosas decía? No, simplemente, no podía creerlo. No podía ser posible. No. No con Luis.

Sin embargo, tengo dignidad y, aunque mi mundo se viniera abajo, no obligaría a Luis a hacer nada que él no quisiera. Eso no va conmigo. Yo sola podía salir adelante. Si él no quería hacerse responsable, no lo obligaría. Trabajaría incluso más tiempo, pero nunca lo obligaría a nada. Seguro, eso no sólo me lo había dicho y hecho a mí.

El tiempo continuaba su curso y yo, triste y desanimada, no sabía qué hacer, pero eso no sería lo peor: mi padre y mi hermano, quienes trabajaban también en uno de los restaurantes que dirigía mi jefe, fueron despedidos. A finales de 2007 la recesión económica de Estados Unidos pegó fuertemente a la economía de mi país, eso lo sentimos todos los mexicanos, y Guanajuato no fue la excepción. A mi padre lo despedían porque las ventas en el *restaurant* habían bajado demasiado, ya casi nadie consumía nada, ya no era necesario contar con más personal que atendiera a los pocos comensales. A mi hermano, quien trabajaba por las mañanas para asistir a la secundaria por las tardes, lo cesaban por su horario, pues éste no se acomodaba a las necesidades del coreano. Y mi mamá, quien no tiene un trabajo fijo ni depende de ningún patrón, pues es costurera, dejó de recibir pedidos para confeccionar blusas, una falda o alguna prenda de vestir: su trabajo se redujo a composturas de cierres, puestas de botones, subidas de bastillas por sólo 10 o 15 pesos a lo mucho.

¿Cómo?, ¿por qué? No podía creerlo. Ahora, una racha de mala suerte. Todo se había complicado. De mi familia completa yo era la única que se encontraba trabajando, pero ésta no se quedó con los brazos cruzados, pues los gastos de la casa continuarían: mi papá maneja muy bien motocicleta y, además, tiene su licencia de manejo, así que buscó trabajo como abonero, repartidor de pizzas o cobrador; sin embargo, nomás no le daban ningún empleo porque “ya está grande” —si sólo tiene 40 años—, y un señor con una familia por mantener no se conformaría con los 1300 pesos que percibiría a la quincena. Además, se tiene la creencia de que un joven aguanta más el ritmo de trabajo —más bien, es más provechoso para los empleadores—. Por su parte, mi hermano buscó trabajo de lo mismo; sin embargo, éste era menor de edad y, por lo tanto, no tenía licencia. El trabajo no sería para él. Tampoco podía buscárselas en un centro comercial o en algún negocio, pues mínimo le solicitaban la prepa. Mi mamá, por su lado, continuó impulsando su negocio: subía las bastillas de todos los pantalones que podía —y que llegaban a nuestro domicilio—, componía más cierres, colocaba más botones, y, además, buscaba todo lo que necesitábamos a los precios más bajos, pues una familia completa tenía que comer y lo que yo aportaba no nos rendía ni para mitad de una semana. Pronto nos quedamos sin servicio telefónico, sin cable para la televisión y sin luz inclusive.

El tiempo pasaba. Estaba en el tercer mes de mi embarazo. Inevitablemente, me la pasaba llorando a cada rato... cada que alguien no me veía, cada que alguien no me escuchaba, cada que nadie se me acercaba. Aún no le había dicho a nadie que estaba embarazada y menos que Luis me había abandonado, pues en cuanto supo la noticia dejó el trabajo y cambió de domicilio. Intentaba seguir con mi vida como antes: como antes de conocer a Luis, como antes de que despidieran a mi papá y a mi hermano de sus trabajos, como antes de que perdiéramos los pocos servicios con los que contábamos en casa, como antes...

Pero todo tiene consecuencias y muchas veces aunque una quisiera retroceder, ya no hay marcha atrás. Mi papá y mi hermano seguían en la búsqueda de empleo, mi mamá ayudando desde la casa en lo que podía y yo aportando mi contribución de un salario de 1400 pesos a la quincena más propinas. Ya no podía más: con lo que cooperaba no era posible mantener la casa.

Con el paso de los días, las semanas y los meses me di cuenta de que no sería capaz de sostener mi embarazo y mucho menos de criar un hijo. Simplemente, no podría. Estaba en el ahora, y ese ahora me pedía a gritos seguir apoyando a mi familia y a mí misma.

Estaba desesperada. No sabía qué hacer. No sabía qué decir. No sabía cómo contarle a mis papás lo que había sucedido. No. No cuando todos estábamos pasando por una pésima racha.

Un día, sollozando en mi trabajo, me vio una amiga:

—¿Qué tienes, María? Últimamente te he notado muy triste, muy pálida. ¿Estás enferma? —preguntó.

—No, amiga. No tengo nada.

—¿Cómo que nada? Si llevas hartos días llorando...

—Ay, amiga... Es que estoy desesperada...

—¿Por qué?

—Pues estoy embarazada y mis papás no lo saben. Si no tengo ni para comer yo, ¿con qué voy a mantener a un bebé?

—No inventes, María, ¿en serio?

—¿Tú crees que estaría así si estuviera bromeando?

—Ay, manita, pues, si quieres, yo puedo decirle a una amiga mía que te ayude. Ella vende unas pastillas abortivas

—¿Pastillas abortivas?

—Sí, de esas que hacen que se te venga el feto. Yo no sé muy bien, pero ella sí. Si quieres le hablamos.

En mi mente nunca había pasado la idea de abortar. Yo esperaba que la situación se compusiera en mi casa, que mi familia tuviera trabajo y llevar hasta el final mi embarazo, hacerme responsable de él, pero el tiempo pasaba y la situación nomás no se componía...

—¿Cómo ves?, ¿le hablamos? Ella trabaja en una farmacia y te las deja [las pastillas] baratas.

—Pues no sé. Déjame pensarlo —y, así, en ese *pensarlo*, el tiempo seguía pasando, y yo cada día me desesperaba más, todo seguía igual. Fue al cuarto mes cuando me di cuenta que, de verdad, ya no podía más. Tenía que hacer algo. Nada había mejorado. Al contrario, todo iba de mal en peor, las carencias en mi casa cada día se hacían más notorias...

—Llévame con tu amiga.

—Pues deja la llamo. Que me diga cuándo puede verte, ¿no?

—Pues sí.

Así conocí a Antonia, quien trabajaba en una farmacia y tenía la posibilidad de adquirir y vender medicamentos sin receta médica.

—Yo las he usado como tres veces y veme: no me ha pasado nada —explicó *La Toña*.

—¿Segura que esto no hace daño? —pregunté.

—No, para nada. Lo único que te da es un coliquito.

—¿Un coliquito?

—Sí, un coliquito, como en tu menstruación.

—Ah...

De cierta manera, me dio confianza que ella me dijera que no pasaba nada utilizando las *Cytotec Misoprostol*.

—Lo único que tienes que hacer es ponértelas dentro de la vagina. Así, como van. Las cuatro.

—¿Las cuatro?

—Sí. Te va a dar un cólico y expulsarás el feto. Y ya. Eso es todo.

—Mmmmm. ¿Cuánto cuestan?

—Nomás por ser para ti: 500 pesos.

—¡Quinientos pesos?

—Sí, y te las estoy dejando bien baratas, eh.

—Bueno...

Adquirí las pastillas; sin embargo, no las utilicé. Al menos, no inmediatamente. Aún tenía la esperanza de que todo cambiara, pero transcurrieron tres semanas más y no sucedió nada extraordinario, las cosas sólo empeoraron. Me encontraba sola, sin dinero, casi sin comida, con un salario que apenas me ayudaba para sostener un poco la casa y mi escuela. Tenía miedo, mucho miedo. Había escuchado varias cosas sobre las *Cytotec*: ¡no me quería morir!, ¿por qué?

En la semana 22 de mi embarazo, es decir, en el quinto mes y medio decidí interrumpirlo. No podía seguir adelante. Ya no. No podía conmigo misma, menos podría con un bebé. No quería hacerlo. Nunca quise intencionalmente interrumpir mi embarazo, esa idea no me había cruzado siquiera por la mente, pero la situación me orilló a ver otra opción.

Fue una noche de enero del 2008: me introduje las *Cytotec Misoprostol* en la vagina. Recé a diosito para que todo saliera bien. ¡No me quería morir! Tenía un profundo miedo. Lloraba y lloraba. ¿Quién se quiere morir por estar en una situación como la mía? No, pues no. Nadie. El asunto no va por ahí. Me acosté sobre mi cama. Continuaba llorando, estaba muy triste por la decisión que había tomado, pues nunca lo había

planeado así. Dormí un poco. Eran las dos de la mañana del siguiente día cuando comenzaron a darme unos dolores insoportables. Pensé que pronto pasarían, pues Antonia me había asegurado que sólo sería un coliquito y nada más. Espantada, como estaba, lloraba. Rezaba y rezaba: ojalá que todo pasara pronto, que mis papás no se dieran cuenta, que no me muriera. Caminaban los minutos en medio de mi desesperación. Comencé a sangrar mucho. Mi cuello uterino se dilataba. Quería gritar del susto y del dolor. El dolor era horrible, insoportable, horrible, horrible... Así me la pasé varias horas hasta que ya no soporté el dolor. Tenía mucho miedo. Sentía que me moría, no tuve más remedio:

—¡Mamáááá!, ¡mamááá!, ¡Mamita, ven, por favor! —grité fuertemente. Lo más fuerte que hubiese podido.

—Pero, ¿qué sucede, María!, ¿por qué gritas tan feo?, ¿qué es lo que está pasando?

—¡Mamiii!, ¡Mamita, por favor, ayúdame! ¡Ayúdame!

—¡Me estás espantando, María! ¿Qué tienes, qué te sucede? Son las seis de la mañana, mi'jita.

—Má, me siento muy mal. Creo que me voy a morir. ¡Ayúdame, por favor!

—Sí, mi'ja. Yo te ayudo, pero ¿qué tienes, qué hago?

—Má: estoy embarazada, y siento que me muero. ¡Quítame este dolor! ¡Me duele!, ¡me duele mucho!

—Vámonos pa'l hospital.

No pensaba en nada, sólo en que alguien me llevara a algún lugar donde me quitaran ese dolor tan insoportable. Llegué, pues, al Hospital General Regional de León y, al no saber nada de nada, nunca imaginé lo que se aproximaba: yo no sabía que abortar era un delito en Guanajuato y mucho menos sospechaba que en cuanto llegara al hospital llamarían al ministerio público. Una doctora, con un guante de látex en su mano, exploró la condición de mi embarazo realizándome un tacto:

—¿Ya vio, señora? —le dijo la doctora a mi mamá.

—¿Qué?

—¿Cómo qué? ¿Acaso no sabe que su hija intentó abortar?

—¿Qué!

—Mire, esto que tengo en el guante son pastillas abortivas. ¿Si sabe que está penado, verdad?

—No. No sé nada. No sé qué sucedió, no sé qué sucedió — y comenzó a llorar amargamente, como nunca en su vida. Al verla, me sentí muy mal.

—Vamos a llamar al ministerio público. Su hija cometió un delito y esto se castiga.

Mientras, me encontraba arrumbada entre un estrecho pasillo sobre una camilla. Aún me dolía muchísimo, lo único que deseaba era que me atendieran:

—¡Ayúdenme, ayúdenme, por favor! ¡Siento que me muero! ¡Me duele muchoooo!
—y lloraba también casi al unísono con mi mamá. Se acercó una enfermera...

—¡Pero si tienes calentura!

—¡Por favor, atiéndame! ¡Me siento muy mal! ¡Creo que ya se me viene [el feto]!

—Déjame ver qué puedo hacer por ti —y salió. No regresó jamás.

Ya eran las diez de la mañana y aún no me atendían. Ya había perdido parte de mis fuerzas, empezaba a darme por vencida. Ahí moriría. De repente, entró otro médico:

—¿Te sientes muy mal?

—¡¡¡Síííí!!!, ¿ya me van a atender?

—Te vamos a poner suero y después te vamos hacer un lavado vaginal para que retengas el producto.

—Sí — repliqué y no dije más. Lo único que deseaba era que me curaran, que me quitaran ese horrible e insoportable dolor. Ni siquiera expresé mi deseo de no concluir el embarazo. Tampoco me preguntaron. Simplemente tenía que terminarlo y punto. No sabían por qué me había provocado un aborto ni les interesaba. Lo único importante para ellos era retener al feto en mi vientre, sin importar las consecuencias que ello tuviera. Nada más importaba. Pero qué iba a decir yo, ¿que no quería tener un bebé porque me las estaba viendo muy negras en mi casa?, ¿que no podía porque ni siquiera era capaz de mantener mis gastos?, ¿que si no podía comer yo menos podría con lo que el futuro bebé necesitaría?, ¿qué me dirían? Seguro me tacharían de lo peor, pero qué cosas digo si en problemas ya me encontraba. Nomás acepté.

En menos de una hora ya habían lavado mi vagina. Yo no supe qué maniobras hacían para retener el feto en mi vientre. El suero casi se terminaba. Continuaba sobre la camilla en un estrecho y frío pasillo del hospital. Médicos, enfermeros, enfermeras, doctoras... muchos de ellos entraban, salían y cruzaban el pasillo, pero no ponían atención en mi salud, y cuando de repente tropezaban con mi camilla sólo echaban un vistazo y aprovechaban para recriminarme:

—Pero ¿cómo es posible que tú que tienes la oportunidad de ser madre hayas matado a tu hijo? Eres una... ¡Tú no mereces ser madre! —dijo un médico, y esto se repitió una y otra y otra vez con el distinto personal del hospital.

Lloraba amargamente. Me sentía muy mal física y anímicamente. Quería que hiciera lo que fuera. Lo que fuera con tal de ya no estar así, de que no me doliera, de que no muriera. Ya no me importaba nada más.

—De todas formas, van a venir por ti. Cometiste un delito —agregó una enfermera.

Así entraban y salían del pasillo, tropezaban con mi camilla. Varias veces me repitieron lo mismo. Yo estaba resignada: en cualquier momento vendrían por mí. Por más que chillaba, gritaba y hacía lo que fuera para que me atendieran nadie me miraba siquiera. Eran las once cuando llegaron los del ministerio público. Me tomaron la declaración llorando. Minutos antes de las doce del día me hicieron firmarla. Si con eso ya me atenderían, firmaba lo que fuera. Los del ministerio público se marcharon y no los volví a ver, sino tiempo después.

—¡Ya atiéndanme! ¡Ya se me viene! ¡Yaaaaaaaaaaa! —continuaba llorando. Un médico se acercó a revisarme.

—A ver. Vamos a ver... No todavía no se viene. Sí aguantas —se fue.

¡Qué crueldad! No importaba mi dolor, mi sufrimiento, mis padecimientos. Yo había abortado por un conjunto de situaciones que no me permitían traer al mundo a un bebé. ¿Para qué traerlo? ¿Para no darle de comer? ¿Para no darle estudios? ¿Para no vestirlo como él necesitaría? ¿Para qué? ¿Y yo? ¿Yo no importaba desde el momento en que me embaracé? ¿Y mi salud? ¿Acaso creían que me la pasaba bien ante aquella situación? No. De verdad que no saben nada. No saben lo que una mujer pasa.

Era más o menos la una de la tarde. Les grité a los médicos para que me atendieran, pero ni así lo hicieron, sino hasta que...

—¡¡¡Ahhhh!!! ¡Ayúdenme, estoy sangrando mucho! ¡Ya no puedo!

—Veamos... ¡Noooo! ¡Nooo! ¡Apresúrense, el cuello de la matriz está muy dilatado! ¡Este embarazo estaba ya muy avanzado! ¡Apúrense o no la libra! —dijo un médico.

Sólo así fue como me llevaron a la parte subterránea del hospital. Era un cuartito. Nunca entré a un quirófano. Sangraba mucho. No podía ni llorar. El dolor era tan inmenso que creí que ahí me iba a quedar...

—Tu bebé tiene taquicardia. No la va a librar. Va a nacer, pero va a morir. Tu embarazo está muy avanzado. No la va a librar —me gritó el mismo médico. Vamos a hacerte un legrado. Ni modos. ¡Prepárenla!

Asentí entre pequeños sollozos y múltiples gemidos. Continuaba sobre la camilla cuando el producto se vino entre mis dolores. Los médicos lo vieron y no me ofrecieron nada. Ni una pastilla ni una anestesia. Nada

—¡Abre las piernas! —me indicó el doctor. Colocaron un fierro. Estaba frío, muy frío. ¡Ahí va! —fue lo último que me dijeron y comenzaron el raspado. Era un dolor horrible, horrible, horrible. Yo creo que es el dolor más horrible que pueda sentir una mujer y peor sin anestesia. No me anestesiaron, no me dieron ni una pastilla contra el dolor.

—¡Respira, respira! ¡Respira así como si estuvieras agitada! ¡Ya con eso!

—¡¡¡Pero me duele muchooo!!!

—¡Respira, respira! ¡Ahí va otra vez, eh!

Me hicieron el legrado así, en carne viva. Por más que me quejaba no me hacían caso. Me rasparon como cinco veces. No hay dolor más feo que ese, así, sin anestesia. Un dolor terrible. No sé cómo aguanté. Pensé que me iba a morir.

Terminaron el legrado y me pasaron a otra camilla. Me dejaron a mitad de otro pasillo, sola. No me ofrecieron ni una sola pastilla para el dolor. Nada. Ahí me quedé, esperando con mi dolor por más de dos horas. Después vinieron por mí, me trasladaron a un cuarto con otras pacientes y así permanecí hasta la hora de las visitas: 6:00 p.m.

—Ya te dijeron lo del ministerio público? —preguntó mi mamá al verme. Fue lo primero que dijo. Nunca me cuestionó sobre el porqué lo había hecho ni nada. Sus ojos se encontraban visiblemente hinchados: había llorado.

—Sí, ya me dijeron.

Ella se fue. Se notaba muy alterada, preocupada. Era lógico, después de lo que le habían comentado los médicos. Al día siguiente, llegaron los del ministerio público; los acompañaba una doctora que supuse era perito. Me examinó minuciosamente. De nueva cuenta, me tomaron otra declaración. Después de eso, permanecí el resto del día en la camilla del hospital. Esperaba con ansia la hora de visita, ya quería ver a mi familia, aunque el miedo a los reclamos y regaños era constante. Ese día, a las seis de la tarde, mi papá, mi mamá y mi hermano volvieron por mí: era tiempo de volver a casa.

Regresé a casa. La pesadilla había pasado y el dolor cesado. Era tiempo de explicar a mi familia lo que había ocurrido.

Sorprendentemente no hubo reclamos, al contrario, con lágrimas en los ojos me demostraban su apoyo, comprendían lo que había pasado. Aunque estaba deprimida, me reactivé en la cotidianidad. Empezaba a descansar un poco de todo...

No pasó ni un mes cuando un hombre moreno y alto tocó a la puerta de mi casa:

—Hola, buenas tardes, ¿se encuentra María Toscano?

—¿Quién la busca?

—Ah, mire. Vengo porque María Toscano ganó en un sorteo que realizó su Afore [Administradora de Fondo para el Retiro]. Ganó 3 000 pesos. ¿Se encontrará ella?

—Ah, pues sí. Déjeme hablarle, es mi hija.

—Sí, yo espero.

—iiiiMi'jaaaaa!!!!

—¿Sí, má?

—Aquí te busca el joven, que ganaste de tu Afore.

—¿Afore?

—Sí, mira... Todos los trabajadores tienen Afore, y tú saliste sorteada: ganaste 3000 pesos.

—¿3000 pesos?

—Sí. Lo único que necesito para entregarte tu cheque es una copia de tu credencial de elector.

—No, pues no tengo copia. Tengo mi credencial, pero no tengo copia.

—Si quieres vamos a sacar una.

—Pues sí, hay una papelería en la otra esquina.

—Vamos, pues.

¡Qué ingenuidad! Jamás imaginé lo que sucedería. Mi vida parecía una película, sí, una película en la que todo lo malo acontece. Salí de mi casa con unos cuantos pesos en las bolsas de mis pantalones de mezclilla para fotocopiar mi credencial cuando a mitad de camino una jeep café frenó súbitamente. Descendieron dos hombres fornidos, altos, morenos, supuestamente del ministerio público, quienes nunca se identificaron...

—¡María Toscano, quedas arrestada por el delito de aborto. No hables. Todo lo que digas puede ser usado en tu contra!

No dije nada. Me asusté. No podía hablar. Ni yo misma entendía qué estaba pasando. Mi mamá, quien estaba observándome cuando me dirigía a fotocopiar mi credencial, vio que los hombres me jaloneaban de los brazos para subirme a la camioneta y salió corriendo de la casa:

—¡Suelten a mi hija!, ¿qué les pasa?, ¿por qué le hacen esto?

—Señora, usted no se meta.

—¿Cómo que no me meta; soy su madre! ¿Qué está pasando aquí? ¿Por qué la jalonean?

—Su hija está acusada por el delito de aborto.

—¡No, pero, ustedes no se la pueden llevar a ningún lado! ¡Ustedes no se la van a llevar a ningún lado!

—Mire, señora, no se ponga así o también a usted nos la jalamos.

—No, mami, no. No te preocupes. Ya regreso. No te preocupes, nomás me van a interrogar. No le digas a mi papá —intervine. No quería que se sobresaltara aún más. Los últimos días habían sido más que suficientes, y no quería que mi papá se enterara: es diabético y la noticia, si se enteraba, repercutiría notablemente en su salud.

—Mire, señora, mejor hágase a un lado y vaya consiguiendo dinero si quiere volver a ver a su hija libre. Y tú... no pongas resistencia porque va a ser peor.

Mi madre me abrazaba con fuerza. No me soltaba. Entró en crisis nerviosa. Gritaba fuertemente mientras lloraba:

—No. No, no, no. No, por favor. No se la lleven. Ella es una buena muchacha. ¿Por qué?, ¿por qué nos hacen esto? No se la lleven, por favor. ¡¡Nooooo!!, ¡¡por favor!! ¡¡Nooooo!! ¡¡Hey, hey!! ¿Adónde la llevan? ¿Adónde?

Sin más, me subieron a la camioneta. Durante el camino no mencioné ni una sola palabra, no por falta de ganas, sino porque el susto me había impresionado muchísimo.

En cuestión de minutos llegamos al Cereso [Centro de Readaptación Social] de León que se ubica en el kilómetro 7.5 de la carretera León-Cueramaro. Descendí de la jeep café y rápidamente me llevaron a los separos. Permanecí ahí por más de dos horas. Me tomaron una nueva declaración, la firmé. Formaron mi expediente: una foto de frente, otra más de perfil y, por supuesto, un número clave, un número de identificación, una reclusa más. Agregaron a él mis huellas digitales. Me ficharon.

Así permanecí tres horas más en los separos. Finalmente, un celador y una celadora llegaron hasta ahí para acomodarme en mi nuevo lugar: una celda.

—Acompáñanos. ¡Ay, yo no sé por qué son así! No deberían castigar a las personas por abortar. Ese debería ser un derecho —dijo la mujer que vestía uniforme café.

—No, no deberían hacerlo —contestó el celador. Es injusto. Pobres mujeres.

—Mira, niña: cuando te metamos a donde están las presas no le digas a nadie por qué estás aquí. Ellas son malas, muy feas. Si lo saben te empezarán a decir que eres una asesina, cosas feas, groserías, algo así —agregó ella.

—Sí. Tú di que vienes por robo, que te acusaron de robo. Es más, si no quieres decirles, no lo digas, pero si vas a decir algo nunca digas que estás aquí por aborto.

Recorrimos varias celdas en lo que parecía ser un laberinto. La cárcel no asemejaba ser ese lugar, sino la vecindad de *El chavo del ocho*. El Cereso era un patio muy grande con muchos cuartos. Eran cuartitos un poco más grandes que un baño convencional, con sus respectivas puertas y chapas de fuera. Por donde quiera que mirara había pequeñas escaleritas y largos pasillos, cuartitos abajo y cuartitos arriba. Cuartitos un poco más arriba.

—Bueno, pues. Aquí te vas a quedar. Ya sabes, no digas nada si no quieres, ¿eh? —me indicó la celadora. Sólo asentí. ¡Aquí les dejo a su nueva compañera! —agregó.

Había tres mujeres en la celda. Después de todo, no parecían ser tan malvadas y feas como las habían descrito antes, al menos, a primera vista. El lugar era muy frío aunque no tenía ventanas. Por supuesto, no había muebles, pero sí unas bancas de cemento que la hacían de sala y hasta de camas. La luz que desbordaba un foco de pocos *watts* nos alumbraba.

—¿Así que vas a estar con nosotras, eh?

No dije nada.

—No te espantes, si no te vamos a hacer nada, ja, ja, ja, ja —vociferó una de ellas.

—A ver, dínos, ¿Tú por qué estás aquí? —preguntó otra.

No contesté.

—¡Hey! Si no te vamos a hacer nada. Sólo queremos saber —terció una más.

Seguí sin contestar.

—No te asustes; no somos tan malas, tenenos confianza.

—Sí. No creas que estamos aquí por cosas tan graves.

—Sí, no te espantes, chamaca. Mira ella está aquí por transportar droga en tráileres, aquella por golpear a su bebé de dos años y yo nomás porque sembraba marihuana en mi casa. Eso es todo. ¿Tú le ves algo de malo? ¿Tú por qué estás aquí? Cuéntanos.

De mi boca no salió ni una sola palabra. Con gestos indiqué que no tenía ganas de hablar, que no quería que me molestaran. Hacía mucho frío. Seguro que aún era una tarde de enero del 2008, pero parecía ser una madrugada fría. En eso pensaba cuando una de ellas me preguntó:

—Oye, chamaca... hace mucho frío, ¿no? ¿No quieres un café?

¿Un café? Ni siquiera me había dado cuenta de que en aquella celda las reclusas contaban con una cafetera. ¿El vaso? Seguro era alguno de los que ellas utilizaban. Con el frío que hacía sólo agradecí que me hubiesen ofrecido un café.

No tenía noción del tiempo. Las horas transcurrían. Las mujeres, una a una, empezaron a dormir. A cada una la acompañaba una colchoneta, pero no a mí. Supuse que ya era de noche porque ya había pasado mucho tiempo, no sé cuánto, pero el tiempo ya había pasado.

No hablé con nadie, tampoco dormí. No pensaba en nada. Lo que había ocurrido durante los últimos meses y sobre todo en los últimos días me sobrepasaba. Por más esfuerzos que hacía tratando de asimilar las cosas no podía. Me sentía profundamente herida, traumada por todo lo que me habían dicho en el hospital y en la cárcel. Ya no tenía cabeza para pensar ni sentir nada. Simplemente ya no reaccionaba a lo que sucedía.

Sentada sobre una banca de cemento pasé varias horas. No sabría decir cuántas, pero fueron varias. Mis compañeras de celda al despertar salieron corriendo hacia no sé dónde. Yo permanecí ahí, sentada como el día anterior cuando de repente:

—María Toscano. María Toscano, favor de presentarse en la puerta principal —se escuchó a través de un altavoz. Inmediatamente me levanté y una celadora llegó hasta donde me encontraba...

—¡Acompáñame! —murmuré.

Recorrí de nueva cuenta aquel laberinto. Muchos cuartitos, muchas cerraduras, muchos candados. El frío aún continuaba.

—Saldrás bajo fianza. Tu papá pagó diez mil pesos —agregó.

Tampoco dije nada. Mi papá había logrado conseguir dinero. Gracias a ello sólo pasaría un día en el Cereso de León. No me imaginaba siquiera cómo habían logrado reunir tal cantidad en tan poco tiempo. Pensaba en eso y la celadora abrió la puerta cuando de repente lo vi. Ahí estaba, esperando por mí. Lo noté muy frío: en su rostro no se marcaba ni una ligera sonrisa. Su rostro no me decía nada o, al menos, eso quería aparentar.

—María Toscano: tendrás que venir a firmar actas cada ocho días mientras el juez dictamina tu sentencia —indicó un miembro del Cereso. Sólo asentí.

—¡Vámonos! —me indicó mi papá. Fue lo única palabra que salió de entre sus labios mientras estuvimos en el Cereso. Al buscar la salida, sentí una mano sobre mi hombro: era mi padre. Juntos salimos de aquel lugar, abordamos un taxi y nos dirigimos a casa.

Durante tres meses asistí al Cereso de León a firmar cada ocho días. En menos de tres meses volví: mi sentencia había sido expedida:

Se le instituye el proceso penal que al rubro se indica por el delito de aborto en agravio de producto de 22 semanas de gestación y se le condena a sufrir una pena privativa de la libertad de 9 meses y medio por lo que deberá firmar en la dependencia a su cargo el tiempo que fue condenada y mantendrá antecedentes penales hasta el día doce de septiembre de 2012.

RELATO PERIODÍSTICO V

Una ley que violenta los derechos a la privacidad, autonomía, dignidad e igualdad de las mujeres —mientras que el resto de la legislación se los reconoce a los varones—, es una ley discriminatoria e injusta. [...] Un buen sistema legal tiene que reconocer la autonomía de todas las personas, promover una mayor igualdad, una mayor libertad y minimizar la discriminación y la desigualdad entre los miembros de la sociedad; la ley que penaliza el aborto, entonces, no debería formar parte de ese sistema.

GUSTAVO ORTIZ MILLÁN
DOCTOR EN FILOSOFÍA

La libertad está siempre donde hay elección posible.

LETICIA BONIFAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL GDF

¡Decidir no es un delito, decidir es un derecho!

TÚ PUEDES SALVAR TU VIDA
ONG

¡Aborto seguro por nuestro futuro!
ANÓNIMO

EL ABORTO EN MÉXICO: UN CÚMULO DE DERECHOS NEGADOS
EN LA LIBRE DECISIÓN DE INTERRUMPIR UN EMBARAZO NO DESEADO

Cuando a una mexicana se le prohíbe interrumpir un embarazo no deseado, se le niega, sin duda, el ejercicio de un cúmulo de derechos que la Constitución Política de nuestro país le ha conferido. Lo anterior se debe a que existen diversas posturas ideológicas que califican de distintas maneras un mismo hecho, en este caso: el aborto. Así, por un lado, escuchamos que el Estado lo llama *delito*; por el otro, la Iglesia lo denomina *pecado*; mientras que la sociedad, sin acceso a información veraz, científica y oportuna, es incapaz de reflexionar tales posturas.

Sin embargo, el aborto también tiene atributos, y aunque en escasas ocasiones éstos se mencionan, aquél es sobre todo, en condiciones adecuadas y seguras, sinónimo de *bienestar* y *salud*. Esto nos lo explica de manera clara y precisa Blanca Rico Galindo, consultora independiente:

Está ampliamente documentado que el aborto está ligado a determinantes como la pobreza, la inequidad, la falta de educación e información, la falta de acceso a servicios, la violencia sexual, el abandono, o la discriminación. Suele haber circunstancias críticas detrás del deseo de no embarazarse y muchas causas de que a pesar de ello ocurra un embarazo, desde la falla del método anticonceptivo —en el mejor de los casos— hasta la violación. [...] Desde esta perspectiva es difícil comprender que el aborto no haya sido atendido de manera más decidida, sobre todo cuando desde el punto de vista técnico [médico] es de fácil realización y altamente costo-eficiente. Si se tomase realmente en cuenta la definición de salud como un asunto de bienestar, en este caso para la población de mujeres, los indicadores de bienestar mostrarían el beneficio del acceso al aborto seguro sobre la salud. En los países donde el aborto no está penalizado y existe fácil acceso a métodos

anticonceptivos, la mortalidad, morbilidad [enfermedad] y discapacidad por aborto se reducen dramáticamente.⁴³

La salud es uno de los derechos fundamentales de los que debe gozar cualquier ser humano. Éste se encuentra consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna; no obstante, éste no es ejercido por la mujer embarazada que decide interrumpir su gestación, pues se le niegan los servicios de salud necesarios para llevarlo a cabo sin tomar en cuenta que dentro del campo ‘salud’ se debe incluir inherentemente el cuidado de la salud sexual y reproductiva. No existe razón o motivo alguno para que se desprotejan los derechos reproductivos de los seres humanos, pues éstos forman parte de las garantías individuales que protege la máxima norma de nuestra nación. Aunado a esto, México ha ratificado en diversos tratados internacionales su compromiso por salvaguardar el ejercicio de los derechos reproductivos al firmar las declaraciones y plataformas de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo, Egipto en 1994; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Pekín, China en 1995; el *Informe del comité especial plenario del vigésimo primer periodo extraordinario de sesiones de la asamblea general (CIPD+5)*, redactado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1999; el *Informe del comité especial plenario del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General*, escrito también por la ONU en el 2000 y, finalmente, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, organizada en Brasil, en 1994. El objetivo de tales conferencias ha sido dejar claro a los distintos gobiernos (nacional e internacionales) que la salud sexual y reproductiva no sólo estriba en el cuidado de la ausencia de enfermedades relacionadas con los aparatos reproductivos, sino que conlleva, además, la capacidad del goce y disfrute de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procreación. Así se definió tal concepto en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer:

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. [...] la atención de la salud

⁴³ Blanca Rico Galindo, *Aborto, salud y bienestar*, pp. 2 y 3.

reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.⁴⁴

Con todo esto, resulta inimaginable pensar que el Estado mexicano no provea los servicios adecuados para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva —incluido el aborto, por supuesto—; sin embargo, así sucede. Desafortunadamente, al no contar con tales recursos, la gestante se somete al uso de métodos inseguros y clandestinos que sólo merman su bienestar. Al respecto, el doctor en derecho, Jorge Carpizo, en el libro *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, comenta:

La mujer tiene el derecho a la protección de su salud, lo cual incluye que en caso de interrupción del embarazo o del aborto, éste se realice de forma segura, con higiene, por personas profesionales bien capacitadas, con todos los cuidados sanitarios del caso. El Estado mexicano conoce bien que en nuestro país se realizan al año entre 500,000 a 1,200,000 abortos, y que, por falta de cuidados médicos eficaces y oportunos, se produce un alto índice de mortandad, o la mujer queda con problemas de salud para el resto de sus días. [...] En estos casos, el Estado, si no proporciona seguridad en esos servicios, viola primordialmente el derecho de la mujer a la protección de su salud, al mismo tiempo que también otros derechos fundamentales como son la igualdad jurídica con el varón, el derecho a no ser discriminada, la libertad de decisión y el derecho a la intimidad.⁴⁵

Ahora bien, en ese mismo artículo constitucional, en el 4º, se preserva el derecho de toda persona a “decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”. El aborto temprano o la interrupción del embarazo en las primeras semanas de gestación, por los matices ya explicados en el Capítulo III de esta tesis, puede ser un recurso para ejercer tal derecho. Sin embargo, en México aún no se contempla dicha posibilidad —salvo en el Distrito Federal—, pues, de acuerdo con Fedora Castro, a éste se le continúa visualizando como a las comunicaciones del siglo xx:

⁴⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, capítulo IV “La salud y la mujer”, disponible en <www.gire.org.mx/beijing.pdf>, [consultado el 31 de octubre de 2010].

⁴⁵ Jorge Carpizo y Diego Valadés, *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, p. 24.

La interrupción del embarazo es también una forma de decidir cuándo y con qué frecuencia una mujer desea reproducirse, pero hasta ahora se habla de ella como se hablaba de los medios de comunicación hace 20 años...

—¿Cuáles son los medios de comunicación? —alguien pregunta.

—El teléfono, el telégrafo, la televisión, la radio y la carta —alguien contesta.

—Oye, ¿y la computadora? —inquire el primero.

—No. ¡Cómo crees? Una computadora no sirve para eso. Eso no es un medio de comunicación.

Ahora ya se acepta la computadora, el celular, etcétera. En estas épocas de México solamente se ven los métodos anticonceptivos [para evitar un embarazo no deseado]. Todavía no se ve que la interrupción del embarazo también es un medio para decidir de manera libre y responsable. Todavía no. Las computadoras no sirven para hablar con la gente.

De esta manera, elegir entre una opción (métodos anticonceptivos) u otra (la interrupción) para evitar un embarazo no deseado es cuestión de ideologías, pues, además, no siempre es posible utilizar contraceptivos —como en el caso de Catalina Rodríguez (relato periodístico 2)—. Ante ello, los seres humanos deberían contar con una gama de opciones y no sólo con la resignación o aceptación de un embarazo no deseado.

El artículo 4º constitucional confiere un precepto más de gran importancia: la igualdad entre géneros. Así, el derecho que reza “El varón y la mujer son iguales ante la ley” se violenta cuando a la gestante se le impide decidir en torno a su cuerpo, a su libertad sexual, a su libre reproducción, pues esta misma máxima —como mencioné líneas antes— dice textualmente que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”; es decir, toda persona, todo individuo puede decidir de manera libre y autónoma en torno a su deseo de querer ser o no padre, mas nunca se menciona en parte alguna de la Carta Magna que la mujer tenga que someterse a criterios ajenos para tener la facultad de decidir algo que únicamente le afectará a ella. Nadie, absolutamente nadie, tiene que cavilar sobre lo que mejor parezca o convenga a la gestante, pues “la mujer es un ser responsable, que dentro del marco de diversos supuestos, debe tener libertad de decidir sobre su cuerpo. Si no es así, se está violando la garantía de igualdad y se le está discriminando por razón de género”.⁴⁶

A la falta anterior, se suma la negación de otro derecho en la libre decisión de interrumpir un embarazo no deseado, establecido en el artículo 1º: “Queda prohibida toda

⁴⁶ *Ibid.*, p. 20.

discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Este artículo nos da la razón. No se puede discriminar a nadie por la diferencia de su género. No se puede discriminar a nadie por su condición social. No se puede discriminar a nadie por sus condiciones de salud. No se puede discriminar a nadie por su libre credo, pensamiento o su libre religión. No se puede discriminar a nadie por sus opiniones y sus preferencias, entonces ¿por qué se discrimina a la mujer que decide ejercer un cúmulo de derechos que la ley le confiere?, ¿por qué se subestima la autonomía de la fémina para poder decidir si desea o no ser madre?, ¿por qué la diferencia de género limita los derechos reproductivos y sexuales?, ¿por qué las condiciones económicas y sociales hacen la diferencia entre el uso de distintos métodos y tratamientos para interrumpir un embarazo no deseado; acaso no todas merecemos los mismos cuidados y protección de la salud?, ¿por qué se juzgan las opiniones y preferencias de aquéllas ante algo que no es su deseo? ¿Por qué?

Lo anterior se debe a que las leyes que penalizan el aborto infringen los derechos de la mujer, pues se desconoce la autonomía de las mismas para elegir de manera libre y responsable sobre su reproducción. Penalizar el aborto, según nos dice Gustavo Ortiz Millán, doctor en filosofía, significa...

no reconocer que las mujeres tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo, a decidir cuándo y cuántos hijos tener, y a planear libremente su futuro y realizarlo. Éstos son derechos morales que tienen las mujeres, falta que la ley los reconozca cabalmente con la despenalización del aborto. No hay otro caso en que la ley requiera a un individuo sacrificar su libertad, su autonomía, su privacidad, su dignidad, su integridad corporal y su vida futura de la manera en la que un código penal lo hace cuando criminaliza el aborto.⁴⁷

Asimismo, nos recuerda que, de acuerdo con el también filósofo Luis Villoro, la penalización del aborto se convierte en un verdadero acto de violencia contra los derechos de la mujeres, pues se opone, entre los derechos antes mencionados, a “la igualdad de oportunidades porque la penalización del aborto, como bien lo ha mostrado el pensamiento

⁴⁷ Gustavo Ortiz Millán, *La moralidad del aborto*, p. 47.

feminista, es un factor más de discriminación, es decir, violenta el derecho de la mujer a la igualdad”.⁴⁸ De esta manera, nos explica Ortiz Millán...

Una ley que violenta los derechos a la privacidad, autonomía, dignidad e igualdad de las mujeres —mientras que el resto de la legislación se los reconoce a los varones—, es una ley discriminatoria e injusta. [...] Un buen sistema legal tiene que reconocer la autonomía de todas las personas, promover una mayor igualdad, una mayor libertad y minimizar la discriminación y la desigualdad entre los miembros de la sociedad; la ley que penaliza el aborto, entonces, no debería formar parte de ese sistema.⁴⁹

Mientras Carpizo McGregor expone:

La decisión de la interrupción del embarazo corresponde a la mujer, sin necesitar de la voluntad del varón, porque la situación entre ellos, y su participación en el desarrollo del embarazo, es muy diferente; quien carga y nutre con su cuerpo al producto es la mujer, ella es quien sufre los cambios fisiológicos y síquicos del embarazo, así como las consecuencias emocionales, laborales y sociales. Si la decisión fuera de ambos, el varón estaría decidiendo sobre el cuerpo de la mujer, lo cual sería discriminatorio y violatorio del principio de igualdad.⁵⁰

Por otra parte, si lo que se desea es evitar el aborto como método de protección o cuidado a la salud reproductiva, podría empezarse por facilitar el libre acceso a la educación sexual laica, gratuita y obligatoria, basada en la cientificidad, misma que “luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.⁵¹ Este también es un derecho constitucional, estipulado en el artículo 3º, que se violenta cuando a la mujer no se le brinda, a través de su educación, información veraz y adecuada en torno a su reproducción y prevención de la misma. Pero, ¿cómo sería posible garantizar el acceso a dicha educación cuando en pleno siglo XXI existen instituciones que aún se preguntan si tratar de “forma responsable” la sexualidad en los libros de texto gratuito no propicia de

⁴⁸ *Ibid.*, p. 48.

⁴⁹ Gustavo Ortiz Millán, *op. cit.*, p. 47.

⁵⁰ Jorge Carpizo, *op. cit.*, p. 18.

⁵¹ Artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, [consultado el 1 de noviembre de 2010].

manera alguna el libertinaje? Para muestra, baste la siguiente nota, publicada en el diario mexicano *El Universal*:

SEP: libros abordan sexo de forma responsable

El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, dijo que los libros de texto gratuito de ciencias naturales hablan de manera adecuada sobre la sexualidad, para generar las condiciones que propicien que los alumnos actúen responsablemente.

Al defender los textos gratuitos luego de las críticas que hizo el obispo de San Cristóbal de las Casas, Felipe Arizmendi, quien opina que sólo proporcionan información genital que favorece el libertinaje, Lujambio destacó que “la SEP debe informar a los alumnos de quinto y sexto de primaria de su anatomía y sobre los cambios que van teniendo”. [sic]

“La SEP está desarrollando la madurez intelectual y emocional de nuestros niños a través de los libros de texto. [sic]

Los obispos Raúl Vera y Samuel Ruiz, reiteraron la afirmación de Arizmendi de que el erotismo afecta a la sociedad. El primero aseguró que el fenómeno se diversifica en distintas líneas y es un negocio muy dañino, porque a los niños no los respetan ni para la prostitución.⁵²

Así, ¿cómo sería posible evitar los abortos si el problema de los embarazos no deseados surge también cuando no se encuentra a la mano información veraz, científica, adecuada y oportuna respecto a la sexualidad, formas de reproducción y prevención de la misma? De esta manera, el aborto se convierte en un medio para la interrupción de la gestación no deseada. Sin embargo, si el Estado brindara, a través de la educación, información en torno a la salud sexual y reproductiva, las mujeres no llegarían a elegir a aquél como método para la interrupción del embarazo, sino que lo prevendrían mediante las pastillas del día siguiente o los distintos métodos anticonceptivos, aunque debe quedar claro que estos últimos también fallan. Por eso, cualquier política pública basada en el bienestar y la salud de sus mujeres, debería incluir inexorablemente el acceso al aborto seguro. Así pues, es como se violentan los derechos a la educación e información, estipulados en los artículos 3º y 6º de la Constitución mexicana, respectivamente.

⁵² Julián Sánchez, “SEP: libros abordan sexo de forma responsable”, en el Universal.com.mx, publicada el 17 de abril de 2010, disponible en <www.eluniversal.com.mx/nación/177090.html>, [consultado el 1 de noviembre de 2010].

Finalmente, el derecho de toda persona “para profesar la creencia religiosa que más le agrade”, conferido en el artículo 24º, también es negado a la gestante que desea interrumpir un embarazo no deseado, pues no se puede ni se debe imponer criterios religiosos y morales ajenos a persona alguna.

Jorge Carpizo, en su artículo “Aborto y derechos humanos”, publicado en *La Jornada*, remata:

No conozco ningún país donde todos coincidan en una visión religiosa y moral, porque aún en las que se impone una sola, existen varias concepciones. Nosotros, si creemos en el laicismo, si creemos en la democracia, si creemos en los derechos humanos, tenemos que defender los derechos de esas minorías. El Laicismo implica que aunque el noventa por ciento de la población tenga una concepción religiosa o moral, esa mayoría no tiene ningún derecho de imponerla a la minoría. Entonces, la democracia es sinónimo de laicismo en cuanto que defiende a todas las concepciones políticas, morales y religiosas. Tolerancia, laicismo y democracia son exactamente lo mismo.⁵³

⁵³ Jorge Carpizo, “Aborto y derechos humanos”, en *La Jornada.com.mx*, publicado el 26 de febrero de 2008, disponible en <ciencias.jornada.com.mx/ciencias/search?SearchableText=aborto+y+derechos+humanos>, [consultado el 1 de noviembre de 2009].

CONCLUSIONES

El aborto es un tema que puede explicarse desde distintos puntos de vista. Yo, después de una amplia reflexión, opté por mostrártelo como una alternativa más al libre ejercicio de la reproducción humana. Nadie, absolutamente nadie, debe imponer perspectivas, creencias, pensamientos o ideologías propias sobre terceras personas. Cada uno de nosotros debe gozar de la privacidad, autonomía, dignidad, igualdad y libertad para elegir en torno a lo que más le convenga, a sus preferencias. Nadie debería estar obligado a cumplir con situaciones que van en contra de sus deseos.

Sin embargo, una circunstancia que no sólo impone un punto de vista negativo hacia un tratamiento que salvaguarda la salud sexual y reproductiva de la mujer, sino que además niega el ejercicio de otros derechos fundamentales como la igualdad, la salud, la libertad de decisión en torno a la reproducción, la educación, y la información, es la penalización del aborto.

Si bien es cierto que el Estado mexicano permite la interrupción del embarazo básicamente a través de seis excluyentes de responsabilidad⁵⁴ sin merecer por esto la mujer pena alguna, éstas, desafortunadamente, no son las

⁵⁴ Las excluyentes de responsabilidad son: 1. cuando el embarazo es resultado de una violación; 2. cuando se ha producido un aborto espontáneo; 3. cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer; 4. cuando el producto tiene malformaciones congénitas graves; 5. cuando de continuar con el embarazo se provocaría un grave daño a la salud de la mujer y 6. cuando el embarazo es producto de una inseminación artificial no consentida. Nota: véase la variabilidad de éstas en las distintas entidades federativas en el Cuadro 1, ubicado en la sección “Anexos”.

principales razones por las cuales miles y miles de féminas deciden frenar una gestación no deseada. El verdadero motivo que conduce a un sinnúmero de mujeres a practicarse abortos de manera clandestina e insegura, es la presencia de un embarazo no deseado. De acuerdo con el Alan Guttmacher Institute,⁵⁵ las mujeres atribuyen la mayoría de las veces las siguientes razones para explicar tal decisión:

Para evitar la maternidad: tengo ya todos los hijos que quiero; no quiero tener hijos; mi método anticonceptivo falló.

Para posponer la maternidad: mi último hijo es todavía muy pequeño; quiero retrasar la llegada de un hijo.

Por condiciones socioeconómicas: no puedo mantener a una criatura ahora; quiero que mi hijo crezca con un padre; debo estar casada antes de tener un hijo.

Por problemas en la relación: tengo problemas con mi pareja; no quiero criar a un hijo sola; quiero que mi hijo crezca con un padre; debo estar casada antes de tener un hijo.

Por la edad: creo que soy muy joven para ser una buena madre; mis padres no quieren que tenga un hijo; no quiero que mis padres sepan que estoy embarazada; soy muy grande para tener otro hijo; ya no tengo energía para cuidar a otra criatura.

Por motivos de salud: el embarazo puede afectar mi salud; padezco una enfermedad crónica; el feto puede tener deformaciones; estoy infectada de VIH.

Por coerción: he sido violada; mi padre —u otro pariente— me embarazó; mi pareja —o una persona cercana— insiste en que tenga un aborto.

De esta manera, no deberían sorprendernos los resultados propios de una penalización tan tajante y cerrada, pues cuando un acto no es ajeno a las necesidades y carencias de una población y además se restringe mediante el mal uso de la ley, los resultados siempre serán negativos: criminalizar el aborto no salva “vidas humanas en potencia” y, en cambio, merma la salud y el bienestar — cuando no produce la muerte— en las mujeres.

⁵⁵ Alan Guttmacher Institute, “Reasons Why Women Have Induced Abortions: Evidence from 27 Countries”, disponible en <http://www.guttmacher.org/pubs/journals/2411798.html> <http://www.guttmacher.org/pubs/journals/2411798.html>, [consultado el 23 de noviembre de 2010].

El aborto más que un problema para debatir es un problema para reflexionar. Lo medular no radica en estar a favor o en contra del mismo. La situación va más allá: un Estado que se preocupa por el libre ejercicio de los derechos de sus ciudadanos fomenta su validez y ejecución a través de la educación y la constante distribución y publicación de información en torno a los mismos, es decir, no los oculta, sino que contribuye a su conocimiento para que los gobernados bajo determinado régimen gocen de ellos.

Desafortunadamente, en México no se hace promoción de aquéllos. Más aún: se ocultan, se restringen, se encubren, se callan, se reforman. Sí, se reforman con el único objetivo de que no puedan ser ejercidos. Después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobara las reformas a los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal de la misma entidad federativa el 24 de abril de 2007 — mismas que consideran las disimilitudes entre *aborto* e *interrupción legal del embarazo*, la penalidad por abortar después de las 12 semanas de gestación y la provocación de un aborto forzado—, una oleada de reformas conservaduristas invadió las constituciones de 16 congresos locales. De esta manera, Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán blindaron toda posibilidad de despenalizar la interrupción legal de embarazo (ILE) mediante las reformas a distintos artículos constitucionales que de manera general rezan así:

[...] de igual manera, esta norma fundamental tutela el derecho a la vida, al sustentar que desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y **se le reputa como nacido** para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida.⁵⁶

Esto implica que una vez que la mujer se encuentra gestando, sus derechos sexuales y reproductivos son eliminados, pues si al apenas *concebido* se le reputa

⁵⁶ Artículo constitucional 7° de Baja California. Véase GIRE, “Reformas aprobadas a las constituciones estatales que protegen la vida desde la concepción/fecundación 2008-2010”, disponible en <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=70>>, [consultado el 26 de noviembre de 2010].

como *nacido* para que entre bajo “la protección de la ley” existe, entonces, una contraposición de derechos que eliminan toda posibilidad de elegir el proceso de maternidad como un acto deseado. Éste se obliga mediante el ejercicio de la fuerza jurídica.

No obstante, Carpizo McGregor arremete en contra de aquellos razonamientos constitucionales que pulverizan un cúmulo de derechos en las mujeres y explica:

No es posible tratar de manera razonablemente igual situaciones razonablemente desiguales. El embrión es un bien jurídico amparado por la Constitución, pero ese hecho no puede conducir a que se le dé el mismo tratamiento que se confiere a otros bienes jurídicos igualmente meritorios de tutela constitucional. Hacerlo implicaría tratar de manera igual una situación que es razonablemente desigual, y precisamente porque son desiguales merecen un tratamiento diferenciado. En este sentido, si frente al bien jurídico señalado aparecen aquellos que resguardan la vida de la mujer, su salud reproductiva, el libre desarrollo de su personalidad, su privacidad e intimidad, necesario es advertir que nos encontramos ante una situación que no permite que dichos bienes se pongan en posición de equilibrio o, yendo más allá, que al primero se le jerarquice sobre los segundos, porque al hacerlo el legislador estaría poniendo en paridad de tratamiento lo que todavía no es vida humana^[57] respecto de lo que sí lo es.⁵⁸

De esta manera, la sociedad debería presionar a sus legisladores para que reviertan dicha oleada de conservadurismo y autoritarismo irracional, misma que violenta y niega un cúmulo de derechos que la Constitución Política le confiere a las ciudadanas de nuestro país.

Desde las altas cúpulas de poder debería propiciarse la tolerancia de ideas, la diversidad de pensamientos, el respeto al derecho ajeno. Nadie debe —ni puede— imponer a alguien sacrificar su vida de tal manera que ésta quede atada a algo que no se desea.

⁵⁷ Jorge Carpizo, mediante el escrutinio de una serie de argumentos de carácter bioético y científico, considera que la *vida humana* comienza a partir de que el cerebro comienza a “cablearse” con el resto de los órganos de un feto, “cuando puede aceptarse la presencia de actividad nerviosa humana”, Véase, Jorge Carpizo, *op. cit.*, p. 6. (Nota de elaboración propia.)

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 16 y 17.

ANEXOS

**Excluyentes de responsabilidad del aborto
en las legislaciones penales de las entidades federativas de México⁵⁹**
Cuadro 1

Estado	Violación	Imprudencial o culposo (espontáneo)	Peligro de muerte	Malformaciones genéticas o congénitas graves del producto	Grave daño a la salud de la mujer	Inseminación artificial no consentida	Situación de pobreza y teniendo al menos tres hijos	Voluntad de la mujer en las primeras 12 semanas de gestación
Aguascalientes	+	+	+					
Baja California	+ (A) (90 días)	+	+			+		
Baja California Sur	+ (P)	+	+	+	+	+		
Campeche	+	+	+					
Coahuila	+ (A) (90 días)	+	+	+				
Colima	+ (A) (tres meses)	+	+	+		+		
Chiapas	+ (A) (90 días)		+	+				
Chihuahua	+ (A) (90 días)	+	*		+	+		
Distrito Federal	+ (P)	+	*	+	+	+		+
Durango	+	+	+					
Guanajuato	+	+						
Guerrero	+	+		+		+		
Hidalgo	+ (A) (90 días)	+	*	+	+			
Jalisco	+	+	+		+			
México	+ (P)	+	+	+				
Michoacán	+	+	+		+			
Morelos	+	+	+	+		+		
Nayarit	+	+	+		+			
Nuevo León	+		+		+			
Oaxaca	+ (A) (tres meses)	+	+	+				
Puebla	+	+	+	+				
Querétaro	+	+						
Quintana Roo	+ (A) (90 días)	+	+	+				
San Luis Potosí	+	+	+			+		
Sinaloa	+	+	+					
Sonora	+	+	+					
Tabasco	+		+			+		
Tamaulipas	+	+	+		+			
Tlaxcala	+	+	+		+			
Veracruz	+ (A) (90 días)	+	+	+		+		
Yucatán	+	+	+	+			+	
Zacatecas	+ (P)	+	+		+			
Total	32	30	29	14	11	11	1	1

- + Esta causal sí está considerada en el Código Penal del estado.
- * Aunque no se menciona explícitamente en el Código Penal de la entidad, esta causal queda comprendida en “grave daño a la salud”.
- A) La ley contempla plazos para la interrupción del embarazo cuando éste es el resultado de una violación en esas entidades. Aquéllos se encuentran señalados entre paréntesis.
- P) Existe procedimiento para el aborto en casos de violación en el Código de Procedimientos Penales.

⁵⁹ Con información del GIRE. Véase “El aborto en los códigos penales de las entidades federativas 2010”, disponible en <http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=31> [consultado el 1 de junio de 2010].

Penas establecidas en los códigos penales
de las entidades federativas
Cuadro 2

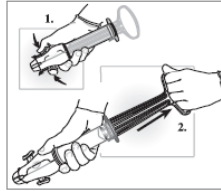
ESTADO	ART.	PRISIÓN	MULTA (SALARIOS)	TRATAMIENTO MÉDICO INTEGRAL QUE REAFIRMA LOS VALORES DE LA MATERNIDAD
Aguascalientes	7°	1 a 3 años	40 a 80 días	
Baja California	133°	1 a 5 años		
Baja California Sur	250°	2 meses a 2 años	20 a 100 días	
Campeche	297°	1 a 5 años *		
Coahuila	358°	1 a 3 años	Sí. (No indica monto)	
Colima	189°	1 a 3 años	40 unidades	
Chiapas	70°			Sí
Chihuahua	145°	6 meses a 3 años		
Distrito Federal	145°	3 a 6 meses ***		
Durango	150°	1 a 3 años	72 y 216 días	
Guanajuato	159°	6 meses a 3 años	10 a 30 días	
Guerrero	119°	1 a 3 años		
Hidalgo	155°	1 a 3 años	10 a 40 días	
Jalisco	228°	4 meses a 1 año **		Sí (s)
México	250°	1 a 3 años		
Michoacán	286°	1 a 3 años	50 a 150 días	
Morelos	117°	1 a 5 años	20 a 200 días	Sí (s)
Nayarit	336°	1 a 3 años *		
Nuevo León	328°	6 meses a 1 año		
Oaxaca	315°	1 a 5 años *		
Puebla	342°	1 a 5 años *		
Querétaro	138°	1 a 3 años		
Quintana Roo	93°	6 meses a 2 años		
San Luis Potosí	128°	1 a 3 años	20 a 60 días	
Sinaloa	155°	6 meses a 3 años		
Sonora	266°	1 a 6 años	20 a 200 días	
Tabasco	133°	6 meses a 3 años		
Tamaulipas	357°	1 a 5 años *		
Tlaxcala	278°	15 días a 2 meses		
Veracruz	150°			Sí
Yucatán	392°	1 a 5 años *		Sí (s)
Zacatecas	311°	4 meses a 1 año **		
Total		30 estados	11 estados	5 estados



Pasos para realizar el procedimiento de aspiración manual endouterina utilizando el aspirador Ipas AMEU Plus y las cánulas Ipas EasyGrip®

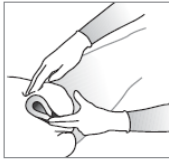
Paso uno: Preparar el instrumental

- Coloque completamente el émbolo dentro del cilindro.
- Ponga el aro de seguridad en su lugar con las trabas metidas en los respectivos orificios del cilindro.
- Oprima los botones de la válvula hacia dentro y hacia delante hasta que cierren (1).
- Hale el émbolo hacia atrás hasta que los brazos se abran automáticamente hacia fuera y se enganchen en la base del cilindro (2).



Paso dos: Preparar a la paciente

- Pídale a la mujer que vacíe su vejiga.
- Realice un examen bimanual para confirmar la altura y posición del útero.
- Introduzca el espéculo y haga un examen con el mismo para confirmar los hallazgos de la evaluación clínica.



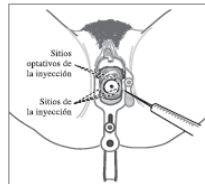
Paso tres: Efectuar la preparación antiséptica del cuello uterino

- Use la técnica de no tocar: ningún instrumento que se introduzca en el útero puede entrar en contacto con superficies contaminadas antes de su inserción a través del cuello uterino.
- Use una gasa empapada en antiséptico para limpiar el orificio cervical.
- Comience en el orificio cervical con un movimiento en espiral hacia fuera sin volver sobre las mismas áreas.
- Continúe hasta que el orificio cervical, los fondos de saco y las paredes vaginales estén completamente cubiertos de antiséptico.



Paso cuatro: Realizar el bloqueo paracervical

- Se recomienda el bloqueo paracervical cuando es necesario efectuar una dilatación mecánica para realizar la AMEU.
- Realice el bloqueo paracervical, según los protocolos locales, y coloque el tenáculo.
- Use la dosis anestésica más baja posible para evitar toxicidad: por ejemplo, si usa la lidocaina, la dosis recomendada es de menos de 200 mg por persona.

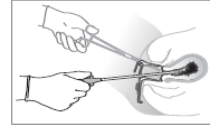


Paso cinco: Dilatar el cervix

- Si el cervix no está lo suficientemente dilatado, dilátelo usando dilataadores mecánicos o cánulas de diámetro progresivamente mayor hasta alcanzar la dilatación deseada.
- Dilate el cuello uterino hasta que una cánula de tamaño aproximado a la altura uterina pase ajustadamente a través del orificio cervical.

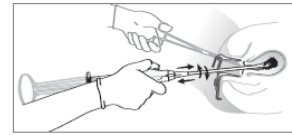
Paso seis: Insertar la cánula

- A medida que ejerce tracción usando el tenáculo, introduzca la cánula a través del cervix, hasta justo un poco más allá del orificio cervical interno y dentro de la cavidad uterina o hasta que toque el fondo, y después retírela un poco.
- No inserte la cánula de manera forzada.



Paso siete: Aspirar el contenido uterino

- Conecte el aspirador ya preparado con anterioridad a la cánula.
- Oprima hacia atrás los botones para liberar el vacío.
- Evacúe el contenido del útero desplazando suave y lentamente la cánula con movimientos de rotación de 180° en cada dirección y simultáneamente ejerciendo un movimiento de adentro hacia fuera.
- Al finalizar el procedimiento, oprima los botones hacia dentro y hacia delante, desconecte la cánula o retírela.



Indicios de que el útero se ha vaciado:

- Se observa el paso de espuma roja o rosa sin tejido a través de la cánula.
- Se percibe una sensación de aspereza a medida que la cánula se desliza sobre la superficie del útero vacío.
- Se percibe que el útero se contrae alrededor de la cánula.
- La paciente aqueja cólicos o dolor, lo cual indica la presencia de contracciones uterinas.

Paso ocho: Inspeccionar el tejido

- Vacíe el contenido del aspirador en un recipiente.
- Inspeccione el tejido para determinar la presencia de restos ovulares, la finalización de la evacuación endouterina o la presencia de un embarazo molar.
- Si la inspección no es concluyente, cuele el tejido, póngalo a flotar en un recipiente con agua o vinagre e inspecciónelo poniendo una luz por debajo del mismo.



Paso nueve: Efectuar cualquier procedimiento complementario

- Cuando haya concluido el procedimiento, prosiga con anticoncepción u otros procedimientos, como la inserción de un DIU o la reparación de una laceración cervical.

Paso diez: Procesar el instrumental

- Cuando se haya finalizado el procedimiento, procese o desheche de inmediato todo el instrumental, incluidos el aspirador y las cánulas, de conformidad con los protocolos locales.



BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

ABERNATHY, M. y N. Frankel, *Cómo efectuar la evacuación endouterina con el aspirador IPAS AMEU Plus y las cánulas IPAS EasyGrip*, folleto instructivo.

ALEMÁN, Ricardo, “El gobierno de Marcelo sí encarcela por abortar”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, miércoles 29 de septiembre, 2010, dirección URL: <<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/86272.html>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

BARREDA SOLÓRZANO, Luis de la, *El delito de aborto: una careta de buena conciencia*, México, INACIPE/Miguel Ángel Porrúa, 1991, 180 pp.

BRITO DE MARTÍ, Esperanza, *et al.*, *Foro sobre la despenalización del aborto. Respuesta social frente a las controversias constitucionales*, Javier Flores (ed.), México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Filosóficas/La Jornada, Colección Debate y Reflexión, 2009, 425 pp.

CARPISO MC GREGOR, Jorge, “Aborto y derechos humanos”, [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 26 de febrero, 2008, dirección URL: <[http://ciencias.jornada.com.mx/ciencias/foros/despenalizacion-del-aborto/opinion/sexta-sesion/aborto-y-derechos-humanos/?searchterm=aborto y derechos humanos](http://ciencias.jornada.com.mx/ciencias/foros/despenalizacion-del-aborto/opinion/sexta-sesion/aborto-y-derechos-humanos/?searchterm=aborto+y+derechos+humanos)>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

CARPISO, Jorge y Diego Valadés, *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, Raúl Márquez Romero (coord.), México, UNAM-IIJ, Serie: Estudios jurídicos, núm. 125, 2008, 175 pp.

CASSANY, *Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito*, España, Graó, Biblioteca de Aula, Serie: Didáctica de la lengua y de la literatura, 2007, 12^a ed., 129 pp.

———, *La cocina de la escritura*, Barcelona, Anagrama, Colección Argumentos, 2008, 289 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [en línea], 170 pp., México, dirección URL: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

CORTÉS, A y R. Taracena, “Anticoncepción de emergencia y RU-486”, México, hoja informativa del GIRE, agosto, 2008, 4 pp.

“Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de salud para el Distrito Federal”, en *Gaceta oficial del Distrito Federal*, Décima séptima época, n^o 70, 26 de abril de 2007, pp. 2 y 3.

DÍAZ DE LEÓN, Fernanda, “La resolución sobre la despenalización del aborto en el Distrito Federal”, ponencia presentada en el seminario *Protección a la vida, aborto y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, “Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio”, lunes 30 de agosto, 2010.

GDF, “Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversos puntos de la circular/GDF-SSDF/O1/O6 que contiene los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal”, [en línea], México, *Gaceta oficial del Distrito Federal*, décima séptima época, n^o 75, GDF, 4 de mayo, 2007, 2-5 pp., dirección URL: <http://www.gire.org.mx/publica2/LineamientosILE_SSDF_040507.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

———, “Lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal”, [en línea], México, *Gaceta oficial del Distrito Federal*, décima sexta época, n^o 135, GDF, 15 de noviembre, 2006, 4-8 pp., dirección URL: <http://www.gire.org.mx/publica2/CircularSS_DF_151106.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

GIRE, *Constitucionalidad de la ley sobre aborto en la ciudad de México*, México, GIRE, Colección: Temas para el debate, 2008, 65 pp.

———, “Las leyes sobre el aborto en México”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, s/f, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=70>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Reformas aprobadas a las constituciones estatales que protegen la vida desde la concepción/fecundación 2008-2009”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, 8 de julio, 2010, dirección URL: <http://www.gire.org.mx/publica2/ReformasAbortoConstitucion_Julio8_2010.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Iniciativas para proteger la vida desde la concepción/fecundación 2009-2010”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, 15 de febrero, 2010, dirección URL: <http://www.gire.org.mx/publica2/Iniciativas_ProteccionVida_15Feb_2010.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “El aborto en los códigos penales de las entidades federativas 2010”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, noviembre, 2010, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=31>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “¿Qué es la salud reproductiva?”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, s/f, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=114>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “¿Qué son los derechos reproductivos?”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, s/f, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=103>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Acuerdos internacionales”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, s/f, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=6>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Informe de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo”, [en línea], El Cairo, Egipto, *Gire.org.mx*, 5 al 13 de septiembre, 1994, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/cairo.pdf>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer”, [en línea], Beijing, China, *Gire.org.mx*, 4 a 15 de septiembre, 1995, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/beijing.pdf>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Informe del comité especial plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la asamblea general (Cairo + 5)”, [en línea], Nueva York, *Gire.org.mx*, junio, 1999, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/publica2/informecipd5.pdf>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Informe del comité especial plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la asamblea general (Beijing + 5)”, [en línea], Nueva York, *Gire.org.mx*, junio, 2000, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/beijing%2B5.pdf>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, “Cifras del aborto en México”, [en línea], México, *Gire.org.mx*, s/f, dirección URL: <<http://www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=3>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

——, *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer —Convención Belem do Pará*, [en línea], Belem do Pará, Brasil, *Gire.org.mx*, 9 de junio, 1994, dirección URL: <http://www.gire.org.mx/belen_do_para.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

GOMIS, Lorenzo, *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós Comunicación, 1991, 210 pp.

GRIJELMO, Alex, *La seducción de las palabras*, México, Taurus, 2008, 289 pp.

GRUPO MÉDICO Polanco, [en línea], México, s/f, dirección URL: <<http://www.paginasprodigy.com.mx/DRLUISVA/?OVRAW=abortos&OVMTTC=standar&OVADID=5059565013&ovkwid=52269928013>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

HERNÁNDEZ, J. C., “Consecuencias psicológicas del aborto: mitos y realidades”, México, hoja informativa del GIRE, 4 pp.

HERSEY, John, *Hiroshima*, Juan Gabriel Vásquez (trad.), Armas y Letras, 2002, 184 pp.

IPAS, “Pasos para realizar el procedimiento de aspiración manual endouterina utilizando el aspirador IPAS AMEU Plus y las cánulas IPAS EasyGrip”, [en línea], EE.UU, *Ipas.org*, s/f, dirección URL: http://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file569_3285.pdf, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

KAPUSCINSKI, Ryszard, *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*, Barcelona, Anagrama, 124 pp.

MAILER, Norman, *Los ejércitos de la noche*, Jesús Zulaika (trad.), Barcelona, Anagrama, 1995, 331 pp.

——, *Un arte espectral. Reflexiones sobre la escritura*, Elvio Gandolfo (trad.), México, Emecé, 2009, 321 pp.

MARÍN, Carlos, *Manual de periodismo*, México, DeBolsillo, 2007, 351 pp.

MEJÍA, María C., “Acciones de la sociedad civil para el avance del derecho a decidir”, ponencia presentada en el *Seminario Latinoamericano por el derecho a*

decidir de las mujeres. A tres años de la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal, retos y perspectivas, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, “Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio”, martes 27 y miércoles 28 de abril, 2010.

MONSIVÁIS, Carlos, *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*, México, Ediciones Era, Serie: Crónicas, 1980, 366 pp.

OMS, *Complicaciones del aborto. Directrices técnicas y gestoriales de prevención y tratamiento*, [en línea], 91 pp., Ginebra, 1995, dirección URL: <http://whqlibdoc.who.int/publications/1995/9243544691_spa.pdf>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

ORTIZ MILLÁN, Gustavo, *La moralidad del aborto*, México, Siglo veintiuno editores, 2009, 127 pp.

RENTERÍA D., Adrián, *El aborto. Entre la moral y el derecho*, Cd. Juárez, Chih., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2001, 238 pp.

RICO GALINDO, Blanca, “Aborto, salud y bienestar”, México, hoja informativa del GIRE, 2007, 4 pp.

RÍO, Eduardo del, *De aborto, sexo y otros pecados*, México, Grijalbo, 2006, 143 pp.

RÍO REYNAGA, Eduardo del, *Periodismo interpretativo. El reportaje*, México, Trillas, 1994, 195 pp.

RODRIGO ALSINA, Miquel, *La construcción de la noticia*, Barcelona, Paidós Comunicación, 1989, 208 pp.

ROMERO A., Ma. de Lourdes, *La realidad construida en el periodismo. Reflexiones teóricas*, México, UNAM-FCPS/Miguel Ángel Porrúa, 2006, 197 pp.

———, *Espejismos de papel. La realidad periodística*, Lourdes Romero (coord.), México, UNAM-FCPS, 2006, 201 pp.

———, *Espejismos mediáticos. Ensayos sobre la construcción de la realidad periodística*, Ma. de Lourdes Romero Álvarez (coord.), México, UNAM-FCPS, 2009, 157 pp.

Ortografía de la lengua española, España, Espasa Calpe, 2002, 162 pp.

TAPIA, Ricardo, “Aspectos genómicos y neurobiológicos de la formación de la persona durante el desarrollo intrauterino”, México, hoja informativa del GIRE, octubre, 2009, 4 pp.

TARACENA, Rosario, *et al.*, *Miradas sobre el aborto*, México, GIRE, 2001, 2ª ed., 106 pp.

SÁNCHEZ, Julián, “SEP: libros abordan sexo de forma responsable”, [en línea], México, El Universal.com.mx, 17 de abril, 2010, dirección URL: <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/177090.html>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

VALDÉS-VILLARREAL, Margarita, *et al.*, *Despenalización del aborto en la ciudad de México. Argumentos para la reflexión*, Lourdes Enríquez y Claudia de Anda (coords.), México, UNAM-PUEG/IPAS/GIRE, Colección Difusión, 2008, 255 pp.

<<http://tupuedessalvartuvida.org>>, [consulta: 10 de noviembre de 2010].

Entrevistas

(Ordenadas según aparición en los relatos)

Vázquez Martínez, Luis
médico cirujano

Juárez Rodríguez, Gustavo
ginecólogo

Rodríguez, Catalina
testimonio

Castro Orrantia, Fedora
abogada

Toscano, María
testimonio

Sánchez Cruz, Verónica
titular del centro de ayuda a la mujer Las Libres

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	04
RELATO PERIODÍSTICO I ABORTO O INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO. ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?.....	14
RELATO PERIODÍSTICO II DISCRIMINADA POR ELEGIR.....	45
RELATO PERIODÍSTICO III PENALIZAR O DESPENALIZAR: EL DILEMA QUE BUSCA SU JUSTO MEDIO.....	61
RELATO PERIODÍSTICO IV ENCARCELADA POR DECIDIR.....	70
RELATO PERIODÍSTICO V EL ABORTO EN MÉXICO: UN CÚMULO DE DERECHOS NEGADOS EN LA LIBRE DECISIÓN DE INTERRUPIR UN EMBARAZO NO DESEADO.....	86
CONCLUSIONES.....	95
ANEXOS.....	99
BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	103